

Léxico vizcaíno (siglos XIV-XVI)*

(Biscayan lexicon (14th to 16th centuries))

Isasi Martínez, Carmen; Álvarez Carrero, David;
Gancedo Negrete, Soledad; Gómez Seibane, Sara;
Gómez Fernández, Josu; Rarmírez Luengo, José Luis;
Romero Andonegi, Asier
Deustuko Unib. / Univ de Deusto. Avda. de las Universidades, 24.
48007 Bilbao

BIBLID [1137-4454 (2005), 20; 73-201]

Recep.: 31.03.03
Acep.: 21.10.04

Este trabajo ha reunido un repertorio de voces procedentes de documentos tardomedievales que pone de relieve varios aspectos de la historia del léxico de Bizkaia: la presencia del euskera en los textos notariales, el flujo de incorporación de préstamos lingüísticos entre los dos componentes del espacio vascorrománico y la existencia de elementos léxicos muchas veces compartidos con otros ámbitos dialectales norteños.

Palabras Clave: Vasquismos. Voces norteñas. Lengua vasca. Castellano de Bizkaia. Léxico dialectal. Contrato vascorrománico. Léxico vizcaíno.

Beranduko Erdi Aroko dokumentuetatik datorren hitz zerrenda bat biltzen du lan honek. Era horretara, agerian jartzen dira Bizkaiko lexikoaren historiaren hainbat alderdi: euskararen presentzia notario testuetan, hizkuntza maileguen joan-etorria euskal eta erromantzeen eremuko bi osagaien artean eta iparraldeko beste zenbait eremu dialektalekin partekaturiko elementu lexikoak azaltzea askotan.

Giltza-Hitzak: Euskarakadak. Iparraldeko hitzak. Euskara. Bizkaiko euskara. Lexiko dialektala. Euskaraz eta erromantzez egindako kontratua. Bizkaiko lexikoa.

Ce travail a réuni un répertoire de voix en provenance de documents de la fin du Moyen Age qui met en relief plusieurs aspects de l'histoire du lexique de Bizkaia: la présence de l'euskera dans les textes notariaux, le flot d'incorporation d'emprunts linguistiques entre les deux composants de l'espace bascoroman et l'existence d'éléments lexiques souvent partagés avec d'autres domaines dialectaux du Nord.

Mots Clés: Basquismes. Voix du Nord. Langue basque. Espagnol de Bizkaia. Lexique dialectal. Contrat bascoroman. Lexique biscaïen.

* Este trabajo ha contado con una ayuda a la investigación de Eusko Ikaskuntza, 2003.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo tiene como objetivo identificar las posibles peculiaridades del léxico vizcaíno medieval a través de los testimonios proporcionados por los documentos de las *Fuentes Documentales de Bizkaia*, entre los que se han seleccionado aquellos que –salvando los límites que afectan muchas clasificaciones diplomáticas– podían tomarse como originales redactados por escribanos vizcaínos o por copias también vizcaínas que no superaran, en general, el siglo XVI.

El propósito de la búsqueda ha consistido, en primer lugar, en la recogida de préstamos de la lengua vasca incorporados en los documentos, pero se ha atendido también a las palabras de origen románico cuyo uso en la época, a tenor de las noticias que se han podido reunir de las fuentes lexicográficas, era al parecer arealmente limitado.

El carácter de las páginas resultantes es eminentemente descriptivo: se trata de un despojo de datos de los documentos acompañado de un somero estudio lexicográfico. Los planteamientos iniciales, en consonancia con los límites de tiempo y medios de la convocatoria de ayudas a la que se presentó el proyecto¹, excluyen toda pretensión de exhaustividad, puesto que no se disponía de una versión informatizada del corpus y, en consecuencia, se ha procedido mediante un fichado manual realizado colectivamente por el equipo.

Queda fuera también de nuestro horizonte la revisión teórica de múltiples cuestiones conexas: los procedimientos de la lexicografía regional², la perspectiva sociolingüística del fenómeno de los préstamos³, e incluso la discusión sobre la clasificación del trabajo -adscribible genéricamente al área de los léxicos regionales, sobre cuya variada tipología se viene tratando a menudo en estos últimos años en los estudios de lexicografía⁴. En la titulación se optó al presentar el proyecto por mencionar los dos tipos de constituyentes objeto de la búsqueda: vasquismos propiamente dichos, en el sentido antes propuesto, y lo que hemos llamado “voces peculiares”. Este segundo aspecto no implica exclusividad en el uso regional, puesto que, según se puede comprobar, se ha obtenido un conjunto de voces en su mayor parte compartidas por otras áreas lingüísticas, en lo que se puede englobar como “espacio norteño”. Por ello, hemos optado finalmente por titular la publicación “Léxico vizcaíno medieval”.

Es necesario subrayar que consideramos ante todo las páginas que siguen como un vaciado parcial del léxico del *corpus* en cuestión, y no como un

1. Convocatoria de becas para proyectos de miembros de la Sección de Lengua y Literatura de Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos, 2002.

2. Recordaremos la panorámica recientemente presentada por Ignacio Ahumada (2000).

3. Para cuya perspectiva bibliográfica podemos remitirnos al trabajo de José Luis Blas Arroyo (2000).

4. Vid. a este respecto la tipología sintetizada por Francisco Manuel Carriscondo Esquivel (2001).

vocabulario o léxico propiamente dicho, que hubieran exigido criterios de macro y microestructura no tenidos en cuenta en la disposición de nuestras informaciones.

Con todo, lo restringido de nuestras pretensiones no invalida el hecho de que estas páginas respondan a una necesidad muy evidente dentro de los estudios de la lexicografía hispánica: el incremento de noticias referentes a la historia del léxico en el ámbito vasco-cantábrico; son pocos, en efecto, los estudios lingüísticos realizados a partir de las propias fuentes documentales medievales vizcaínas⁵; entre ellos contamos con los producidos por el grupo SAI (Seminario Alfonso Irigoien⁶) –que es también el responsable de estas páginas– y, en especial, respecto al léxico, con los de Carmen Isasi; esos antecedentes justificaron, en su momento, el interés del grupo por ampliar mediante nuevos despojos documentales las búsquedas ya realizadas en sus trabajos, y de enriquecer también la presentación de los datos con un rastreo más extenso de noticias referentes a los usos castellanos y dialectales de los repertorios obtenidos.

Este proyecto se inscribe así en la línea de investigación que atiende a la evolución del romance en este entorno vascorrománico occidental, con el propósito de colmar el vacío hace años señalado con tanta oportunidad por María Teresa Echenique (1987); sus resultados atañen, pues, al ámbito de la historia del castellano desarrollado en contacto con la lengua vasca, pero entre las hipótesis y objetivos de partida está también la posibilidad de aportar datos relativos a la historia léxica de la lengua vasca. En este sentido, hay que añadir incluso que la bibliografía ofrece muestras más escasas de estudios referentes a Bizkaia en lo que toca a la historia de relaciones léxicas vascorrománicas que las que encontramos para entornos como el navarro o el riojano.

Hay que precisar asimismo que, en lo tocante al objetivo del fichado, ha quedado excluida la onomástica –si bien no ignoramos que antroponimia y toponimia son también fuentes de información sobre el léxico común⁷– y que el vaciado documental se ha llevado a cabo a partir de las transcripciones editadas⁸. Este proceder, muy frecuente en extracción de léxico, encierra algunos riesgos: el hecho de que se aceptan los criterios de los transcriutores, que tal vez no hayan atendido prioritariamente a aspectos lingüísticos. Nuestra experiencia de trabajo con la documentación vizcaína y sus ediciones nos permite saber, no obstante, que, globalmente consideradas, las transcripciones de esta serie reúnen sobradas garantías de calidad para un rastreo de este tipo.

5. Como Laburu (1992) o Arzamendi (1985).

6. Vid. bibliografía.

7. Como muestra muy bien para muchos aspectos históricos de la evolución del romance en Las Encartaciones la obra de Echebarria Isusquiza (1999).

8. Conviene aclarar que se mantienen en las citas los *sic* de los editores. Y que en muy contados casos se ha enmendado su propuesta de transcripción.

Así, pues, de las cuestiones paleográficas que sí exigirían el manejo de los originales en un análisis de grafemática o fonética hemos atendido aquí sólo al tratamiento de la “ese sigmática”, transliterada siempre como <s> en las *Fuentes*; aunque su equivalencia resulta difícil de establecer en los documentos vizcaínos, como hemos venido exponiendo en algunos estudios precedentes (Isasi 1999^b); se ha optado por ello, en definitiva, por respetar el criterio de los editores, señalando la presencia de la sigma en el original si se ha considerado pertinente por darse posibles alternancias del tipo <s>, <z>. En general, no se ha tenido en cuenta esta posibilidad en la posición implosiva.

En cuanto al filtrado para la inclusión o exclusión en el repertorio, se han seleccionado aquellos elementos léxicos que, según las noticias desprendidas en principio del *Diccionario Histórico*, el *DCECH*, el *DEEC* y *CORDE* no parecían contar con testimonios habituales para el castellano medieval. Somos conscientes de que, según este procedimiento de selección, ha actuado como lengua de referencia un supuesto estándar medieval castellano cuyo conocimiento es en gran manera insatisfactorio, y de que esta realidad acentúa el carácter provisional de las conclusiones a las que hemos llegado.

Una vez determinado en esa primera fase el interés de un testimonio, se ha procedido a la búsqueda de noticias de su presencia en otras áreas norteñas mediante la consulta de vocabularios o estudios. En tercer lugar, se ha recurrido también a los atlas lingüísticos y, sobre todo, a vocabularios o léxicos regionales que se refieren a caracterizaciones modernas, puesto que se ha considerado que, en especial para aquellas voces de las que no se habían hallado noticias históricas, los datos contemporáneos constituyen un testimonio indirecto y complementario no despreciable.

Se ha procurado establecer también, siempre mediante la consulta de los diccionarios, si las formas romances seleccionadas tienen o han tenido manifestación en lengua vasca, pero no se nos oculta que, con los datos disponibles sobre la formación de su léxico, no podemos determinar si un término romance que hoy conocemos integrado como préstamo en euskara lo estaba ya en la lengua del periodo tardomedieval⁹.

El conjunto de voces estudiadas comprende también algunas formas cuyo interés reside en sus peculiaridades fonéticas. Las razones para sostener este tipo de inclusiones, que sabemos discutibles –y discutidas en el ámbito de la metalexicografía– han sido en varios casos la coincidencia o proximidad de la variante fonética recogida con la del préstamo correspondiente en euskera (como por ejemplo en *bisigu* o *pilla*). Por otro lado, se han tomado también algunos testimonios en los que la recurrencia de apariciones hace pensar en el dominio de la variante atestiguada sobre la que se podría considerar más común en castellano (v.g. *alquil*, *yelso*).

9. Esta es la causa de que no se introduzcan como testimonios para el euskera en el cuadro del apéndice casos en los que hay notable distancia cronológica entre el primer testimonio conocido y el que aportan los documentos.

No aparecen, en cambio, en el repertorio seleccionado testimonios ligados a algunas peculiaridades vizcaínas cuya manifestación sistemática nos ha parecido más dudosa. Hay que destacar, en este sentido, las apariciones de formas como *legoa*, *agoa*, *goardar*, en las que se da el debatido rasgo de las grafías <coa>, <goa>, por lo que hoy sabemos no extrañas a la scripta vizcaína¹⁰, pero siempre atestiguadas en esta documentación junto a los alógrafos más comunes escritos con <u>.

Se han descartado igualmente las muestras del posible fenómeno de palatalización representado en los cambios de <il> por <ill>, salvo en los casos en los que se puede presumir, atendiendo a los expurgos, una lexicalización muy difundida, como *pilla* o *pilloto*¹¹.

En lo que atañe a la presentación, las voces estudiadas, como se verá, se han organizado en un listado alfabético, encabezando cada apartado por una entrada lematizada en castellano moderno y también en euskara si existe forma paralela en esta lengua; en caso de haber variantes en lengua vasca, se escoge en la entrada la más próxima a la forma citada en los contextos. Cuando no se ha podido atestiguar en las fuentes bibliográficas la existencia para el castellano, se introduce la voz por la forma localizada en nuestros documentos. En algún caso excepcional, como *açeticon* se lematiza sólo en euskara como *atze*, no tanto por la importancia en este caso de documentar la forma en sí, sino por tratarse de un pasaje en el que todo un sintagma en lengua vasca se integra con su traducción correspondiente.

A continuación, se citan las variantes recogidas, sin lematizar, la definición, el étimo (excluyendo la incorporación de la discusión teórica al respecto, cuando la hay) y, si se cuenta con datos disponibles, la primera datación conocida hasta ahora, tomada, en caso de no señalarse, del *DCECH* para el castellano y de Sarasola o Michelena para el euskara. Se citan después en sus contextos los testimonios más antiguos identificados (generalmente dos), salvo que la necesidad de contextualizar diferencias de sentido o de evitar la concurrencia de ejemplos de una sola procedencia aconseje modificar este criterio. Las referencias geográficas que acompañan a las citas corresponden a la data tópica del documento, no al archivo. Los derivados se integran con la entrada primaria.

De acuerdo con los criterios expuestos, han quedado fuera de nuestra recogida algunos testimonios de interés para la documentación del léxico castellano medieval, porque no cumplían los requisitos para ser propuestos como formas peculiares, ni aun con la provisionalidad que hemos aceptado para nuestros resultados finales.

La casuística de este conjunto de ocurrencias ahora desechadas, pero útiles para otras búsquedas, es muy varia. Están entre ellas algunos resultados

10. Isasi (2002^a)

11. Isasi (1995^b)

fonéticos, como *birlo* (*non sean osado en los días de domin (cortado) e pascuas de goardar de jugar a virlos nin a otro juego alguno fasta en tanto que sea dicha la misa mayor*), Bilbao, 1508 (copia c. 1539), vol 70, p. 166, forma citada por el DCECH como variante del femenino ‘birla’, que tiene la particularidad de coincidir con la variante también vizcaína del resultado en lengua vasca, ‘birlo’.

Hemos hallado también algunos testimonios de voces escasamente atestiguadas en los repertorios disponibles, pero que no se han seleccionado porque su extensión afecta espacios más amplios del castellano medieval; tal sería, por ejemplo, el caso de *almuxaba* (*fazer sus almuxabas y lumbreras pertenecientes para la claridad de las dichas sus casas*), Bilbao, 1429, copia 1561¹², vol 90, doc. 64, p. 237.

Hay también un conjunto de esquilmos de identificación muy problemática –para la que no hay que excluir que se traten realmente de deturpaciones de los originales– sobre los que no se han conseguido hipótesis dignas de ser por ahora presentadas.

En cuanto a los resultados obtenidos y su conexión con los objetivos iniciales, merece la pena destacar que el expurgo de estos documentos ha permitido, en efecto, localizar un conjunto de voces posiblemente menos difundidas en el castellano de otras áreas pero que, bien a través de noticias diacrónicas, bien a través de repertorios o estudios modernos, podemos reconocer como características de otros espacios románicos vecinos.

Se trata de testimonios compartidos a veces con el área alavesa (entre ellas almaje, alquil, burullo, rada...), o con el ámbito oriental navarro (como *anual*, *bolsero*, *campix*, *enterrorio*, *perteguear*) o aragonés (*basa*, *artiga*), pero las coincidencias se extienden también hacia el occidente, con casos paralelos en Cantabria (v.g. *antepara*, *desga*, *polla*) e incluso con Asturias y León (v.g. *yelso*, *sable*).

En este sentido, a pesar de las limitaciones inherentes al conocimiento de las diferencias areales del léxico hispánico y de nuestro propio planteamiento, este trabajo aporta nuevos datos sobre las manifestaciones léxicas del continuo norteño que se extiende desde Aragón hacia el occidente, continuo en el que precisamente el territorio vizcaíno ocupa una posición intermedia que explicaría el reparto de concurrencias en algunos casos hacia variedades orientales y en otros hacia los occidentales. No sería prudente excluir, con todo, que esas vinculaciones puedan ampliarse con el añadido de más datos documentales y lexicográficos.

Por todo ello, no consideramos oportuno clasificar estas voces como peculiaridades vizcaínas o de ámbito vasco. La cautela aconseja contentarse con señalar, por ahora, su vitalidad comprobada en el norte peninsular, sin

12. En este caso la copia estaba además alejada en el tiempo.

excluir que el rastreo en otras zonas arroje nuevas que obliguen incluso a corregir esta localización norteña.

Es pertinente destacar, en este punto, que componentes del vocabulario ligados a ciertas actividades geográficamente localizadas ofrecen en especial ejemplos de coincidencia en varias de las áreas observadas. Éste es el caso, muy evidente –como ya señaló C. Isasi (1996)– de la terminología marinera y la ictionimia, que proporcionan muestras de la comunidad cantábrica (*chicharro, lubina, mielga, moçejon, muble, verde*). Es perceptible, igualmente, esa comunidad para algunos elementos de léxico especial, como el de las ferrerías o molinos (*estolde, calce*), o arquitectura y urbanismo (*cantón, soliva, cárcava*).

La segunda vertiente de los planteamientos de partida atañe a las manifestaciones del contacto de lenguas y a la existencia de una comunidad de hablantes de lengua vasca a la que se refieren los documentos. Se explican a partir de estos factores varios de los aspectos del material obtenido:

1. La presencia de recursos frecuentes en la lengua notarial –los binomios sinónimos o incluso la glosa– de los que resulta la coaparición de formas del estándar del castellano con las correspondientes propias de la zona, muchas veces de origen *euskaldun*, como se advierte en los contextos que siguen:

*ellos pusiesen los sectos que diesen **arresis**, que fuesen firmes e valederos, y los tales **arresis** que fiziesen de los montes de ambas las dichas partes de ambos los dichos terminos obiese comunmente para syenpre jamas*, Leya, 1454, copia 1592 (vol. 37, doc. 63, p. 156)

*coger el dicho pecho, llamado **astapechen**, que entre semana se derrama e se coge jurídicamente de derecho*. Durango, 1498 (vol 21, doc. 102, p. 515)

e açeticon, que quiere desir por detras bueno. Durango, 1463, copia s.f. (vol. 23, doc. 10. p. 100)

*sus pesos de **babyacas** e con ellos dan sus mercaderyas pesadas*. Bilbao, 1509 (vol. 56, doc. 1, p. 122)

*E tanpoco que non faga **bogada** nin laue ropa en ese dia, so la dicha pena*. Lekeitio, 1486, copia s. f. (vol. 38, doc. 130, p. 379);

*ningunas **vrascas** de çera blanca nin colorada saluo si quisiere lievar, lievan (sic) en las manos candelas pequennas de çera colorada fechos para los altares e non ningunas **vrascas** en honrras nin mortuorios nin anuales nin lo pongan ençima de los altares de las dichas yglesias e monesterio*. Bilbao, copia 1539 (vol. 70, p. 168-169);

*alinyar las **carcabas** e cannos dela villa. Bilbao, 1509 (vol. 56, doc. 1, p. 98);*

*De la piedra cenizal e **austarri** de donde el dicho sel se suele medir, Zenarruza, 1556 (vol. 10, doc. 65, p. 271);*

***locue** que quiere dezir ayuntamiento de alcaldes de cada pleyto. Fuero de Bizkaia, 1342-1506, copia 1600 (vol. 8, p. 171);*

*para reparo e defensyon de la **molla** e nasa nueva que tenemos començada de la faser, para que bos la fagades en la dicha naça obra nueva e suficiente. Lekeitio, 1468, copia s.f. (vol. 37, doc. 81, p. 221);*

*la renta para el dicho muelle e **naça**. Lekeitio, 1516 (vol. 40, n. 246, p. 826);*

*sy pisan e **onan** las iervas e se destruien e derrivan las dichas plantias. Bilbao, 1497, copia 1539 (vol. 70, p. 129);*

*arbeja e **piseo** e otra legumbre. Arrigorriaga, 1458 (vol. 90, n. 86, p. 330);*

*donde fesyeron las senales e **sestras** a los arvoles. Lekeitio, 1514 (vol.40, doc.225, p. 774);*

*presonas fesicheras, adeuinas o **xorguinas** e las que dan yerbas a ommes e a mugeres o a otras presonas, Bermeo, 1479, copia 1505 (vol. 9, n. 20, p. 103);*

*yten rayas o mielgas o **tolles**. Bermeo, 1496 (vol. 30, n. 9, p. 37);*

*donna Maria, sennora de Viscaya, dio el dicho monesterio al dicho conçeio, dando en **truque** e en cambio a los deuiseros del dicho monesterio dos monesterios: de Ybarranguelua e Aroaçeguy. Amoroto, 1384 (vol. 37, p. 63);*

*besugos o pescados o meros o **urtas** o samas. Bilbao, ¿1488? Cop. 1539 (vol. 70, p. 65);*

*enpero esta puesta ordenança en la villa que ninguna regatera para fazer rebenta non compre pesquado menudo, conviene a saber: cabras nin macareles nin **verdeles**. Bermeo, 1496 (vol. 30, n. 9, p. 37);*

*pusyeron los mojonos por el **çilgo** e rays de la heredad de Juan de..., Durango, 1489, copia s.f. (vol. 21, n. 77, p. 403);*

*piertiguas de salce e **zumelicar** / e abellano para facer hachas para alumbrar, Gandisoló, 1479, copia 1523 (vol. 16, n. 8, p. 24)*

2. La aparición de voces de origen románico cuya integración como préstamos en lengua vasca nos es conocida para fechas más recientes, pero para las que, siempre con cautela, no debemos rechazar que los textos de Bizkaia supongan también testimonios medievales de su incorporación a la lengua vasca, en especial cuando se dan variantes fonéticas compartidas por la forma vizcaína y su resultado en vascuence (v.g. *chaola*, *esquepe*, *unama*).
3. La recogida de voces de origen vasco para la mayoría de las cuales, y en estos casos sin duda, las incidencias destacadas vienen a constituir un notable adelanto de fechas en la primera datación, como se resume en el apéndice.
4. Las manifestaciones de esas voces de origen vasco se dan en la mayor parte de los casos con resultados de reanálisis y adaptación a la morfología romance (artículo –a tomado como marca de femenino, o construcción de plurales en –s: v.g. *las egurbideas*), lo que nos lleva a suponerlas integradas como préstamos en el castellano de la zona, préstamos cuya motivación radica en muchos casos en el uso de terminología específica: *egurbideas*, *egurzas*, *arragoa*, *haustarri*, *zarkenbide* etc.

En definitiva, si bien los resultados obtenidos son susceptibles de ampliación y mejora, la identificación y anotación del repertorio de voces que se presenta ha permitido obtener nuevos datos útiles para la historia del léxico de Bizkaia, tanto en su vertiente románica como *euskaldun*.

Carmen Isasi

ESTUDIO

ABETE

ouetes, abeta

‘Componente de la cama’

Del fr. *hapette*, de *happe*

Abete 1786

e dos **ouetes** con sus cobertores e sabanas. Bilbao, 1420, copia 1500 (vol. 55, doc. 1, p. 74)

e en bna cama de ropa en que avía un cosneo, e vn **abeta** con su cobertor, en un cabeçal, una sabana. Bilbao, 1453, copia 1500 (vol. 55, doc. 1, p. 126)

Aparece como *abete* en *DEEH* y en el *Histórico*, donde se define como ‘Hierrecillo con un gancho en cada extremidad que sirve para asegurar en el tablero la parte de paño que se tunde de una vez’ os coincidente con el sentido que le atribuía también Terrero. En el habla actual, este mismo sentido aparece en *DRAE*. Nótese que en la variante *ouete* hay un problema de identificación: el sentido de *obete*, derivado tal vez del ár. *ubaydi*, ‘tejido de seda negra’ que cita Fort para los documentos aragoneses, no parece convenir a este contexto. Si el étimo es, en cambio, el propuesto arriba, podría pensarse, en efecto, que sea un componente de la cama.

ABEURREA/ABEURREA

abeurreas

‘Señal para identificar’

Del vasco *habe*, ‘poste’, y *aurre*, ‘delante, delantero’

Fuero de Bizkaia s. XIV/ *Abeurrea* Fuero de Bizkaia, 1761

*si fuere en exido ninguno non sea osado de tocar, ni quitar las tales **abeurreas**, ni uidigaças sin mandamiento del juez, so pena de mill e çient maravedis.* Fuero de Bizkaia, 1506, copia 1600 (vol. 8, doc. 1, p. 150)

*por quanto los egidos e usas de Vizcaya son de el sennor e de los fijosdalgos, e algunos echan vidigaças en los ríos e arroyos e pasan por los tales exidos e ponen eso mismo **abeurreas** para poner en tal logar donde la tal uidigaça echaren.* Fuero de Bizkaia 1506, copia 1600 (vol. 8, doc. 1, p. 147)

Registrado en el *Histórico* y *DEEH* como ‘Señal que ponen en Vizcaya en terreno público para adquirir derecho de edificar en él’, con cita del *Fuero de Bizkaia*. Igualmente aparece con ese significado en los diccionarios vascos.

ACERA

a σ eras

‘Tierra de labor cercana al pueblo’

Derivado del lat. *FAZ*

Facera XIII

*que qualquier de los de la dicha anteedlesia pueda faser busqueria para la dicha villa de Lekeitio [...] e de sus **a σ eras**, e non para otra partida alguna, segunt dicho es, que non se entienda nin aya lugar para bedar nin enbargar a los vesinos e moradores de la dicha villa de Lekeitio nin de sus **a σ eras** en los dichos montes de faser busqueria para la dicha villa. Lekeitio, 1411 (vol. 37, doc. 51, p. 121).*

En el *Histórico* y en el *DCECH* se recogen distintas acepciones para este término (‘fachada’, ‘cada una de las filas de casas que hay a los dos lados de una calle o a los cuatro lados de una plaza’ y ‘la orilla de la calle junto a estas filas de casas’), pero el sentido con el que se utiliza en los documentos estudiados es el que encontramos definido por Muller: ‘faja de terreno lindante, tierra generalmente labrantía cercana a un poblado’, que coincide con la acepción leonesa de *faceira* ‘tierra de labor cerca del pueblo’, ‘pasto común a un pueblo’ o ‘linde o faja de terreno lindante’, con cita del *Fuero de Ledesma*. Este sentido es también el que da *DEEH* para *facero*.

En lo moderno, Iribarren y *DRAE* registran esta misma variante como voz navarra. En cambio, *acera* o *facera* no aparece en *DRAE* con la acepción de ‘tierra de labor’.

AFLEITAR, VID. FLEITE

ALMAGERO, VID. ALMAJE

ALMAJE

almage

‘Conjunto de cabezas de ganado’

Del lat. ANIMALIA

Almaje 1481

*las condiçiones que los sennores alcalde e regidores desta çuidad de Hordunna asyentan con Juan de Aquexolo, goarda de las vestias de quatropla que ay en la çuidad, de echar al pastor por vya de **almage** son las següentes.* Orduña, 1506-1527 (vol. 53, doc. 47, p. 531)

El *Histórico* refiere *almaje* a Araba. En efecto, en el Apeo de Vitoria de 1481 Ciérbide (1988-89) localiza *almaja* como ‘rebaño, pasto, lugar donde se cierra el rebaño’. En lo moderno y para la misma zona, López de Guereñu lo recoge como voz que designa al ‘rebaño o grupo de animales mayores’, y *DCECH*, a partir de Baraibar, como ‘hato de ganado mayor perteneciente a todos los vecinos de un pueblo’. Igualmente *DRAE* indica que es término alavés, ‘conjunto de cabezas de ganado’ y *DEEH* también lo define como ganado comunal.

Deriv.

Almagero

*condiçiones para con el **almagero**.* Orduña, 1506-1527 (vol. 53, doc. 47, p. 531)

Voz no atestiguada en las fuentes lexicográficas consultadas.

ALQUIL

alquil, alquiles

‘Alquiler’

s. XVII

Del ár. *kira*’

*e asimismo, si por abentura si yo quiero, o mis herederos, la dicha sala e la media tienda en **alquil**, que tanto por tanto no le den a otro.* Bilbao, 1494 (vol. 95, doc. 117, p. 494)

*Yten los **alquiles** de la casa i ospital que recabde el dicho Juan d’Elorriaga.* Durango, 1497 (vol. 21, doc. 98, p. 508)

*le pagamos a donna Maria Ybanes de Elorriaga por el **alquil** de la casa donde vybe Martin de Altamira.* Durango, 1498 (vol. 21, doc. 106, p. 534)

Aunque no se halla la variante *alquil* en el *Histórico*, *DEEH* ni *DCECH*, Gili Gaya la documenta en 1601 (Rosal). Por añadidura, está presente en área alavesa, según López de Guereñu, como ‘alquiler’, en 1645 y 1661 en Libros de Fábrica de parroquias de Ciriano y Alecha, y en navarro, como señala Iribarren (1958) igualmente como sinónimo de ‘arriendo o alquiler’. Parece forma más frecuente que ‘alquiler’ en el *corpus* considerado.

AMETERÍA

ametería, ameteria

‘Aparcería’

¿1762?/ 1802

Probablemente derivado del lat. *MEDIATARIA*, de donde vendría el fr. *métairie*

Ganado en encomienda o ameteria. Durango, fin XVI (vol. 51, doc. 3, pp. 76-77)

Sin datos en *DCECH* o en *CORDE*. En lo moderno, López de Guereñu registra para el área alavesa este término con el significado de ‘Ganado que su dueño deja a otro individuo, el cual corre con el cuidado y alimento de dicho ganado, repartiendo los productos, lana, etc. y crias a partes iguales’. En área vizcaína, diversas fuentes lexicográficas, como *DEV*, Azkue, Michelena, recogen en euskara las variantes *amaitería* y *ametería* con el significado de ‘aparcería’.

Deriv.

Ameteros

‘Participante en una ametería’

salvo si el marido o la muger se adotaren (al margen: adotaren, ameataren) por carta e por fiadores en todos sus bienes muebles e raizes, que entonçes que sea ameteros en todos sus bienes muebles e raizes e en sus ganancias, según e por la forma que se admeataren. Bilbao, 1503, copia fin XVI (vol. 51, doc. 2, pp. 48-49)

Citado por López de Guereñu, Michelena y por *DEV*.

AMETERO, VID. AMETERIA

ANDEZA/ANDEZA

andetas

‘Curbina’

Origen incierto

Andeza 1600 (eusk)

dorada e suellos e erlas e barberines a çinco maravedis e medio; e mubles e libianas a quatro maravedis libra; e andetas e otras pescadas de trayna a tres maravedis. Bilbao, 1539 (vol. 70, p. 59)

No parece documentarse en fuentes lexicográficas del castellano pero en euskara existe el término con diversas variantes para designar la ‘curbina’. La aparición en el documento con r (“ese sigma”) impide transcribir con certeza el consonantismo del testimonio. Echaide registra *andeya* y *andesa* como nombres de la ‘curbina’ en Orio.

ANTEPARA/ANTEPARA

anteparas, antepares

‘Canal de agua’

Antepara Fuero de Bizkaia / *antepara* 1745 y *antapara* 1749

aveys de serbir la dicha capyllania e desir las dichas misas cantadas e horas e responsos como dicho es, toda la ochava parte de la ferrerya de Yruçubyeta (...) con todas sus agoas corryentes e estanques, presas, anteparas e calçes, barquines e estoldas, casas e carboneras. Zenarruza, 1501 (vol. 10, doc. 24, p. 225)

otrosi qualquier que quebrantare rueda o ferreria o molino o calces o anteparas a sabiendas, que muera por ello. Fuero de Bizkaia, 1342-1506, copia 1600 (vol. 8, doc. 1, p. 102)

calçes, antepares e estoldas con sus azenias. Zenarruza, 1501 (vol. 10, doc. 54, p. 227)

El *Histórico* cita ejemplo de la *Crónica de D. Álvaro de Luna* (edición de 1784) y del *Fuero de Bizkaia*. Para la época moderna, es término recogido en toda la zona norte. Así, en Cantabria, como ‘canal o cauce que conduce a la

ferrería o a un molino' (Saiz Barrio), acepción presente en la zona norte de Navarra (Iribarren y *ALEARN*, t. II, mapa 232) y en lengua vasca (Michelena, *DALV*, *Elhuyar* 'acequia o canal de agua; presa, dique' y DEV 'cauce o canal de molino'). Está atestiguada asimismo la variante *andapara* citada por Azkue.

ANUAL/AÑAL

anual, añal

'Honras a los difuntos, cabo de año'

añal 1148, *anual* 1513

De ANNUS o de ANNUALIS

*saluo si quisiere lievar, lievan (sic) en las manos candelas pequennas de çera colorada fechos para los altares e non ningunas vrrascas en honrras nin mortuorios nin **anuales** nin lo pongan ençima de los altares de las dichas yglesias e monesterio.* Bilbao, copia 1539 (vol. 70, pp. 168-169)

*por quanto en los **anuales** e cabos de anno de los defuntos se suelen ajuntar muy mucha gente,* Bilbao, 1479, copia c. 1539 (vol. 70, p. 31)

*primeramente que todas las distribuciones, trentenarios, **annaes** misas, responsos...* Markina, 1514 (vol. 19, doc. 50, p. 261)

Antiguamente, *añal* designaba el 'aniversario de un suceso' (*Histórico*) y 'la ofrenda que se pone sobre la sepultura del difunto el primer año desde su entierro hasta el cabo de año' (Covarrubias). En lo moderno, *DRAE* explica que se trata de la ofrenda ofrecida a un difunto. El término *añal* está también presente en la zona alavesa, según López de Guereñu, como 'cera y oblada que durante un año se colocaba en la sepultura de la Iglesia por el difunto' (Leorza, 1756).

Iribarren distingue igualmente para *añal* varias acepciones en el ámbito navarro que pueden armonizar con los contextos de Bizkaia: 1ª: "Primer aniversario de un difunto"; 2ª: "Sufragios y ofrendas que se hacen a un difunto durante un año a partir de su muerte"; 3ª: "Así llaman al paño enlutado y al cestillo con cera que colocan sobre la fuesa o sepultura familiar, en el suelo de la iglesia, durante un año a contar de la muerte de un pariente"; 4ª: "Ofrenda de velas o cirios que arden durante la misa Mayor y Oficios, por tiempo de un año a contar de la muerte de un familiar".

Es difícil sin embargo precisar cuál de los sentidos es más pertinente en los casos vizcaínos destacados, puesto que incluso en el segundo, aparentemente más claro, podemos hallarnos ante un binomio de sinonimia imperfecta.

En cuanto a la tercera acepción de Iribarren, podría corresponder también con el sentido de *bresca* en algunos pasajes de la documentación vizcaína (cf. infra).

ARGOMA

argomas

‘Arbusto pequeño y espinoso’

Étimo incierto

¿siglo XIV?

*las horreras que non tengan echadas las **argomas** en la calle nin tengan en la dicha calle **argomas**, porque empachan la calle e porque son peligrosas de noche, por cavsa del fuego.* Bilbao, 1509 (vol. 56, doc. 1, p. 138)

no sean osados (...) de poner en su casa **argomas** ni elechos. Plentzia, 1508, copia de 1519-26 (vol. 17, doc. 21, p. 140)

mandaron que de aqui adelante ninguna presona non fuese osado tener dentre los ornos ni pegado a ellos ni apegado a ningunas casas en la villa nin en los revalas, aunque la tal tierra sea suya, ningunas argomas ni burullos de qualquier cosa de lena nin lena mas de quanto en aquel dia lo aya nesçesario... Bilbao, 1513, copia c. 1539 (vol. 70, p. 200)

Al parecer, voz común en la zona norte; así, *DCECH* señala que la vitalidad del vocablo va desde Bizkaia al Norte de Portugal y presenta su primer testimonio recogido de los *Fueros de Bizkaia* (vid. también *Histórico*). En *Autoridades* se cita como voz usada en Asturias. En lo moderno, *ALEARN* lo registra por *aulaga* en el norte de Navarra (mapa 294), García Lomas, Saiz Barrio y Sánchez-Llamosas, (1966) para lo cántabro (‘tipo de árbol, planta’) y *ALCL* (mapa 375) atestigua *argoma* por *aulaga* en el norte de Palencia. También presente en *DRAE*.

Deriv.

Argomal

‘Terreno con argomas’

Argomal siglo XIV

*a otro mojon questa a la salida del monte en el prado **argomal**.* Lekeitio, 1519 (vol. 40, doc. 261, p. 865)

*Otrosi, qualquier que pusiere fuego a alguna heredad o elguerual o **argomal** que lo pueda hazer por manera que no passe el fuego a heredad agena o a exido o dehesa comun*”. Bilbao, 1503, copia fin del XVI (vol. 51, doc. 2, p. 38)

El *Histórico* y *DCECH* lo documentan en el *Fuero de Bizkaia*. Modernamente, designa el ‘terreno poblado de argomas’, según *DRAE*.

Habría que suponer que la difusión geográfica del término sea semejante a la del que deriva. En efecto, Sánchez Llamosas atestigua su presencia (*argumal*) en la zona cántabra, concretamente en Castro, localidad muy próxima a Bizkaia.

ARGOMAL, VID. ARGOMA

ARRAGO/ARRAGO

arragoa

‘Crisol o vena calcinada’

Étimo discutible

Fueros de Bizkaia; s. XVIII (*ragua*) / *Arragoa* *1745, 1818

*non entren e los terminos de la dicha villa para cortar llena para carbon nin para quemar **arragoa** de vena, nin para sacar de los dichos montes madera alguna.* Gernika, 1398 (vol. 37, doc. 43, p. 95)

*para cortar lenna para carbon nin para quemar **arragoa** de bena.* Lekeitio 1404, copia de 1405 (vol. 37, p. 106):

*Eso mismo, este dicho día, notificaron a Pero Saes de Castrejana que non fisiese **arragoa** ninguna en el dicho logar de Castrejana nin calero.* Bilbao, 1495, copia 1500 (vol. 55, p. 121)

El *Histórico* lo recoge como voz vasca y lo documenta en los *Fueros de Bizkaia*. *DCECH* registra la voz *ragua* con la acepción de ‘calcinación del mineral de hierro antes de echarlo en la fragua’ como tomada probablemente del vasco *arrañoa*.

También Terreros define *ragua* como ‘hoyo inmediato a la herrería a modo de calera para echar la vena y fundir el hierro’. Esta variante está atestiguada en toponimia: Echevarría Isusquiza (1999) recoge los topónimos carranzanos ‘La Ragua’ y ‘La Llosa de la Ragua’.

Es término propio de las Ferrerías registrado en todos los diccionarios de la lengua vasca, así como su derivado *arragoar* ‘calentar la vena’. De acuerdo con Michelena, probablemente deriva del castellano *fragua*, si bien cabe que pueda estar relacionado con el término *agoe*, ‘masa de hierro fundido’ y tener, así, origen autóctono. Véase también Isasi (1993).

ARRAYA/ARRAI

arrayas

‘Pez raya’

Del lat. *RAIA*

Arraia *1745

*que pague cada dosena de tolles secos e de **arrayas** que se cargaren por mar.* Lekeitio, 1468, copia s. f. (vol. 37, doc. 81, p. 223)

*que pague de cada dozena de tolles secos e de **arrayas**.* Lekeitio, 1505 (vol. 39, doc. 198, p. 630)

No se recoge esta forma en los diccionarios castellanos. Las fuentes lexicográficas del euskara proponen ‘arraia’ como la forma vasca de ‘raya’ y, como señaló Isasi (1999) la prótesis ante vibrante en los casos de las fuentes medievales manifiesta probablemente la presencia *euskaldun*. El *DALV* establece que este ictiónimo y *tramán* (equivalente a *raya* en Alvar) comparten –ambos con diversas variantes fonéticas– el ámbito de la costa vizcaína.

ARRESI/HARRESI

arresis

‘seto de piedra’

Compuesto del euskara *harri* ‘piedra’ y *hesi* ‘seto, valla’ (Escrito con <s> en el documento)

Harresi, 1546?, *XVII ea., ~1880.

*En los montes y terminos sobre que heran enfiados las dichas partes, vn hombre bueno comun [...], y que viesen ellos que como hubiese de pasar sobre tal caso y por donde ellos pusiesen los sectos que diesen **arresis**, que fuesen firmes e valederos, y los tales **arresis** que fiziesen de los montes de ambas las dichas partes de ambos los dichos terminos obiese comunmente para syenpre jamas,* Leya, 1454, copia 1592 (vol. 37, doc. 63, p. 156)

Voz vasca que *DEV* define como ‘seto de piedra’ o ‘toda pared fuera de casa’. Ahora bien, la acepción de ‘muro, muralla o cerca de piedra’ es la común y más repetida en los diccionarios de lengua vasca (Michelena, Sarasola, *DALV*, *Eihuyar* e *Hiru mila*).

La -s final que el término presenta es una adaptación morfológica al plural romance en concordancia con el sinónimo *seto* (probablemente el pasaje encierra una errata, y podría leerse *los sectos que disen arresis*, en lo que sería, también en este caso, un contexto esclarecedor para la introducción del vasquismo).

ARROA/ARROA

arroa

‘Medida de capacidad y de peso, de diversas equivalencias según los lugares’

Derivado de *rúbac*, pronunciación hispanoárabe del ár. *rubic* ‘cuarta parte’ (derivado de *árbac* ‘cuatro’)

Arroa 1194 / *Arroa* 1847

pero que non puedan comprar menos de media arroa (sic) de azeyte cada vno e dende arriba. Durango, 1498 (vol. 21, doc. 104, p. 520)

que ningund peso que pase en medio arroa en adelante non de pesado en su casa. Bilbao, 1509 (vol. 56, doc. 1, p. 149)

El *Histórico* registra *arroa* en la *Crónica General*, como ‘medida de peso y de líquidos’. Sin embargo, para lo moderno DCECH establece que *arroba* es la variante presente en castellano, catalán, mallorquín, portugués y valenciano, mientras que en gallego es *arroa* y en euskara *arrobea*. Para esta lengua, Agud y Tovar recogen *arroa*, *arrua* y *errau* y consideran las dos primeras préstamos del castellano (con elisión de la labial sonora intervocálica), sin dudar de la romanidad de la última, que se explicaría quizá por una elisión de **errabu*, cuyo origen estaría en *robo* (medida de grano de unos 28 litros empleada en el cast. de navarra). Michelena da también la forma *arroba* y *arrobea* (forma vizcaína con artículo determinado incluido y disimilación). Se trata, pues, de un préstamo lingüístico en lengua vasca, presente en vizcaíno, guipuzcoano y roncalés y con pervivencia en euskara moderno (Azkue, *Hiru mila*, *Elhuyar**), cuyas soluciones fonéticas están más cercanas a la romance de las fuentes documentales vizcaínas que a la más común en castellano, es decir, *arroba*.

En lo que respecta en concreto a la documentación de Durango, cabría plantear una especificación semántica, ya que *arroa* parece ser utilizada como medida de capacidad y peso, mientras que *arroba* sólo se utiliza sólo para pesos.

ARTIGA

artigas, artiga

‘Roza, terreno roturado’

Origen prerromano
1684 Ordenanzas de Teruel. *Autoridades*

a los de la dicha artiga de la dicha villa, Bilbao, 1458 (vol. 90, doc. 86, p. 337)

suele handar con sus artigas de begonna. Bilbao, 1464 (vol. 71, doc. 1, p. 14)

fasta abaxo, donde tiene los mojonos las artigas y corraçar. Lekeitio, 1509 (vol. 39, doc. 206, p. 670)

El DCECH explica *artiga*, ‘roza, terreno roturado’ como término comúnmente adscrito al dominio lingüístico del aragonés, y a ese ámbito está vinculado en otras fuentes lexicográficas (DEEH, Andolz, Borao, Aliaga Jiménez y el *Histórico*, que cita como testimonio único unas *Ordenanzas de Teruel de 1684*), si bien aparece también en castellano, catalán, occitano y valón, o sea, en toda la anchura pirenaica. En efecto, está registrado en el área navarra, concretamente, según Iribarren, en la zona del Roncal, como ‘terreno donde se ha arrancado el arbolado para destinarlo al cultivo y en general a toda tierra roturada’. No obstante, en el DRAE aparece sin ninguna especificación geográfica. Sea como fuere, los documentos vizcaínos obligan a ampliar su campo de uso al área vasca, con la que ya lo relacionaba Terreros, si bien con el sentido de ‘tierra sin desmontar, bosque, monte’.

ASTAPECHEN

astapechen

‘Pecho que se pagaba entre semana’

porque no avya cogido el pedido e pecho que entre semana se echaba, llamado astapechen. Durango, 1498 (vol. 21, doc. 102, p. 515)

hera thenudo e obligado de derecho de coger el dicho pecho, llamado astapechen, que entre semana se derrama e se coge juridicamente de derecho. Durango, 1498 (vol. 21, doc. 102, p. 515)

Término no atestiguado en las fuentes lexicográficas consultadas, pero de gran interés por la explicación que se da del mismo en el propio contexto. Al parecer, se trata de un compuesto híbrido vasco-romance, formado por dos

sustantivos yuxtapuestos: el vasco *aste* ‘semana’, ‘día de labor’ y *petxa*, *petxu*, que bien podría relacionarse directamente con la forma latina *PACTUM*, ‘contribución’, (cfr. Segura 1996: 193), o bien considerarse derivado del antiguo *pechar* (cfr. DCECH y Segura 1985: 498).

Este compuesto destaca, por añadidura, desde el punto de vista cronológico, pues su aparición en 1498 adelanta considerablemente la primera datación de estas voces para el euskara: *aste* 1545, *petxa* *1745, 1847, *petxu*, 1562, 1802.

ATZE

açeticon

‘Tras, parte posterior’

Étimo discutible

Yten respondiendo al quinto articulo dixo que muchas de veses este dicho testigo al dicho Fernando auia visto andar con ommes leçayos e malfechores e robadores, espeçialmente con Diego de Cadalso e con Machin conten e açeticon, que quiere desir por detras bueno. Durango, 1463, copia s.f. (vol. 23, doc. 10, p. 100).

Si bien *atze* ‘detrás’ y *on* ‘bueno’ son voces comunes en euskara, presentes en todas las fuentes lexicográficas, lo que interesa destacar aquí es la aparición de todo el sintagma en lengua vasca traducido en el propio contexto.

AUSTARRI/HAUSTARRI

austarri, austarrias

‘piedra cenizal’

Del euskara *hauts* ‘ceniza’ y *harri* ‘piedra’.

usurpan los montes de Ballestegí por non tener sus pyedrras de austarrias. Lekeitio, 1509 (vol. 39, doc. 206, p. 670)

De la piedra cenizal e austarri de donde el dicho sel se suele medir, Zenarruza, 1556 (vol. 10, doc. 65, p. 271)

Término vasco que, según Michelena, presenta las variantes *haustarri* y *hautsarri*, y que tiene varias acepciones: ‘sel, monte de árboles en círculo perfecto, con su mojón en el centro’, ‘piedra cenizal en medio de los seles donde antiguamente se hacía la comida’, ‘piedra que se coloca debajo del barril de la colada’ y ‘pizarra’.

En cuanto al sentido, parece claro, en especial en el segundo contexto, que en estos documentos es el equivalente al castellano *pedra cenizal*. Pese a que los escribanos han introducido en ambos casos el término en un binomio sinónimo compuesto por la voz vasca y su traducción, en el primer caso hay adaptación morfológica al plural romance.

AZCAR/AZKAR

aõcarra

‘Arce o quejigo’

Del euskara *azkar*

Axcar 1481

pusieron mas vaxo otro mojon cabo vna aõcarra. Markina, 1490, copia 1551 (vol. 19, fol. 82^o, p. 104)

El *Histórico* recoge a partir de Baraibar las variantes *azcarro* y *azcarrío* como voces alavesas que designan el ‘arce’. En efecto, *axcar* ha sido atestiguada por Ciérbide (1988-89) en Gasteiz en 1481. Igualmente, en lo moderno, las fuentes consultadas registran *azcarr*, en zonas navarro-aragonesas (M. Alvar 1989, Iribarren) y alavesas (*DRAE*, López de Guereñu).

Es voz de origen vasco, que designa al ‘arce’ o ‘quejigo’, y que en lengua vasca tiene fonética vacilante. Michelena recoge también las formas *azcarro*, *ascarrío* y *azcarrío*). Ha servido de base para la creación de topónimos como *Azcaray* / *Ezcaray*, *Ascárraga*, *Azcara*, *Escarrila* (*DEV*), extendidos desde el área vizcaína hasta la aragonesa.

AZOQUE/AZOKA

açoque

‘Mercado, lonja’, ‘Lugar de almacenaje de la harina y el trigo’

Del ár. *suq* (*zoq* o *açoc*)

Con la primera acepción, *azogue* 1274 / *azoke* 1898

Las condiciones del acoque (sic) son las siguientes, que la açoquera cueja de cada fanega de trigo o de farina vna blanca, e sy la açoquera cogiere el tal trigo o farina aya otra blanca por el coger [...] Yten quel açoquero nin açoquera non pueda comprar nin vender. Bilbao, 1464 (vol. 71, doc. 1, p. 6)

sobre la renta del **açoque** del trigo. Bilbao, 1478, copia 1532 (vol. 95, doc. 131, p. 451)

Este dicho día se arrento el **açoque** a Juan Pyrays de Martyarto por un anno. Portugalete, 1481 (vol. 15, doc. 7, p. 5)

Yten ordenaron e pusieron por ley e hordenança, que el **açoque** de la dicha villa este en una casa en la plaça de la dicha villa e non en mas casas, e que todos los vesinos de la dicha villa e foranos e foranas e mulateros e mulateras e estrangeros que truxiesen trigo o farina para vender a esta dicha villa sean tenidos de llevar a la casa del dicho **açoque** todo el dicho trigo e farina, so pena de çient maravedis por cada vegada que le fuere probado lo contrario. Plentzia, 1508, copia 1519-26 (vol. 17, doc. 21, p. 124)

Según Michelena, es común la aparición de *açoque* –junto con otras variantes como *azoka* o *azoga*– como ‘Plaza de algún pueblo, donde se tiene el trato y comercio público’ en textos vizcaínos y guipuzcoanos a partir de mediados del siglo XIX. Dado que la forma con *velar sorda* es común al euskara y suponiendo una utilización escasa de *azoque* en castellano, DEV plantean la posibilidad de que penetrara primero en lengua vasca, para pasar de ahí al romance.

Sin embargo, este término puede presentar otra acepción, que parece convenir más a los testimonios medievales vizcaínos, la de ‘lonja de almacenaje’, específicamente para la venta de trigo y harina. Ese sentido, que se desprende de los documentos entre los testimonios citados especialmente del último– coincide con el de la siguiente glosa tomada de la misma colección documental –Burgos, 1507 copia de 1546 (vol. 90, doc. 304, p. 966)–: “porquel dicho Condado de Vizcaya hera tierra muy llobiosa, e porquel pan no se mojase la dicha villa tenia una casa que se dezia el açogue, en la plaça, junto con la ribera, e tenia en ello puesto vn hombre que continuamente estava en la puerta e guardava todo el trigo que metian los mulateros” y coincide también con la segunda acepción que presenta Michelena, ‘Alhóndiga, almacén’ y con la tercera de Azkue, ‘alhóndiga’.

Deriv.

açoquera

‘Encargada del açoque’

que la **açoquera** cueja de cada fanega de trigo o de farina una blanca. Portugalete, 1482 (vol. 15, doc. 9, p. 6)

que la **açoquera** tenga cargo e sea tenido de recabdar para los dichos mulateros e mulateras todo el dinero que montaren las fanegas que los dichos mulateros e mulateras vendieren... Plentzia, 1508, copia 1519-26 (vol. 17, doc. 21, p. 124)

No se ha documentado en las fuentes lexicográficas para el castellano aunque, como ya señaló Isasi (1995), se trata por su morfología de un término románico, que puede guardar alguna relación con *azokari* ‘mercader’.

AÇOQUE3RA, VID. AZOQUE

BABIACA/BABIAKA

babiaques, babyacas

‘Peso’

babeke en Berceo / *babiaka* 1745

*Yten que los dichos nuestros vecinos nin bezinas non sean tenudos nin apremiados de lleuar ningund pescado seçial nin fresco al de presonas que fasta aquy hera (sic) tenudos e obligados, e lo que asy ouieron de vender en la dicha villa que aya de pesar **babiaques**. Durango, 1498 (vol. 21, doc. 104, p. 521)*

*tyenen cada vno sus pesos de **babyacas** e con ellos dan sus mercaderyas pesadas. Bilbao, 1509 (vol. 56, doc. 1, p. 122)*

*e los rementeros que fassen las anqlas que non los pesan sy non las anqlas grandes, e los menores anqlas e arpeos que ellos mesmos, los rementeros, los dan pesados en sus **babyacas** (sic). Bilbao, 1509 (vol. 56, doc. 1, p. 31)*

Babiaka es voz vasca cuyo significado, tal y como se deduce del contexto, remite a algún tipo de peso o balanza, sin que quede claro que se trate de una romana de pesar, significado dado por Michelena. No parece corresponder el sentido ‘balance’ que se cita en *DALV*.

BARBARÍN/BARBARIN

barbarin, barberines

‘Salmonete’

Barbarín 1905

*que valga la libra de dorada e libra de erla e de **barbarin** a çinco maravedis. Bilbao, 1479, copia c. 1539 (vol. 70, p. 28)*

*dorada e suellos e erlas e **barberines** a çinco maravedis e medio; e mubles e libianas a quatro maravedis libra. Bilbao, 1479, copia 1539 (vol. 70, p. 59)*

Carecemos de datos para la antigüedad, pero en lo moderno, *barbarín* como 'salmonete' es término registrado en el área cántabra (García Lomas y Saiz Barrio, que recoge también la variante *barborín*) y en el área asturiana Barriuso Fernández cita *barbu*, de la misma raíz, como sinónimo de 'salmonete'. En zona vasca Alvar (1985-89) registra *barbariña* en Donostia y Bilbao como 'salmonete de roca o de fango'. Por añadidura, los diccionarios vascos señalan este término también como nombre del 'salmonete', y se incluye en relaciones de ictionimia relativa al ámbito vasco como Barrutia (2000) o Anasagasti (1980). Buena prueba de la vitalidad del término en el área vizcaína es su presencia en el habla de Bilbao (Arriaga).

BASA/BASA

bazas

'Lugar pantanoso'

Medieval en zona oriental/ 1627 (como 'lodo')

son lugares lagunosos e dentre bazas. Bilbao, 1497, copia 1539 (vol. 70, p. 128)

El *Histórico* cita *basa* como 'balsa de agua', voz usada en Aragón. *DCECH* define 'hoyo donde se recogen aguas pluviales u otras', 'charco' o 'letrina, estercolero'; es voz ya muy frecuente en el medievo desde el siglo XI tanto en el área catalana como aragonesa, empleada también en el gascón del Valle de Arán. De hecho, para esta zona aragonesa está registrada modernamente por Andolz (1997) como 'balsa, charco', acepción que también presenta *DRAE* y García Lomas da *basa* como 'légamo de las aguas' en Cantabria.

En el área vasca no es desconocida, pues Michelena recoge *basa* como 'balsa, charca' y en el habla de Bilbao se utiliza como sinónimo de 'barro' (Gómez Pérez), 2000. Por tanto, esta aparición en documentación de Bizkaia obliga a ampliar el *continuum* geográfico de uso del término.

BASTARDA/BAZTAR

vastardas, vastarda

'Habitación en lo más elevado de un edificio que suele retrasarse de la fachada'

Yten ordenaron e mandaron que los cordeleros desta dicha villa e de sus rebales que desde oy, dicho dia fasta biente dias primeros siguientes echen en sus casas tierra en los sobrados e vastardas de sus casas so pena de cada

*quinientos maravedis, e el cannamo atado que lo puedan tener e tengan en sus **vastardas** despues de echada la tierra, e la estopa e cannamo restillado que tengan vaxo el suelo de sus casas, e sy les fuere fallado en las **vastardas** cannamo restillado o estopa, que paguen cada uno la sobredicha pena.* Bilbao, 1497, copia de 1539 (vol.70, p. 126)

‘Vivienda humilde o construcción anexa a la casa’

*Este dicho día, en el dicho concejo, parecieron Martin Urtys de Martiarto, manobrero del ospytal de los Santos Joanes, e Juan Saes de Lascano e fesieron relacion en el conçejo de lo que avian visto e sabydo commo pasan en la **vastarda** que esta en Barrencalle para los probes, e de la vida que pasan ende los que estados.* Bilbao, 1509 (vol. 56, p. 40)

‘conjunto de casas’

de toda bastarda de casas que nos abemos e tenemos e hobimos conprado ...que es en Barreencalle la Juzera con todas sus entradas e salidas para que los dos hospitales ayan a medias la dicha bastarda e los alquileres e renta della. Bilbao, 1510 (vol. 98, doc. 327, p. 1061)

Los documentos vizcainos atestiguan tres acepciones para las que no se han reunido datos en las fuentes lexicográficas, salvo en los usos comentados para textos antiguos de Bizkaia por Guiard (1905) –‘vivienda humilde’– y entre los vocabularios modernos por López de Guereñu: ‘Habitación en lo más elevado del edificio que suele retrarse de la fachada’

Para el euskara, en Azkue, Michelena, *DEV* y *DALV* *baztar* es, en una de sus acepciones, ‘posiciones adjuntas a la casa’, y en el *DALV* también ‘cuadra’.

BESIGO/BISIGU

vezigo, vezigos

‘Besugo’

Étimo discutible

Besugo Libro de Buen Amor (s. XIV) / *besigu* 1896

*porque asy los confrades de la dicha confradia de Señor Sant Pedro de la dicha villa pueden tener cavsa e rason e tienpo para ellos por sy e por sus mugeres e fyjos e criados puedan lycytamente vender los tales **vezigo** o **vezigos**.* Bermeo, 1496 (vol. 30, doc. 9, p. 33)

El término *besugo* designa a un pez muy común en el Cantábrico (*Histórico*), de etimología discutida, para la que no se descarta la filiación vasca (*cfr.* las

hipótesis reseñadas por *DCECH* y *DEV Agud y Tovar*), atestiguado al menos desde el Arcipreste de Hita y bien conocido durante la Edad Media. Pero, como ha señalado C. Isasi (1995, 1997) si bien el término no llama la atención desde el punto de vista léxico, cabe destacar, a nivel gráfico-fonético, un par de cuestiones. Por un lado, la presencia de “z”, que demuestra un trueque en la representación de las sibilantes relacionable con el fenómeno del “seseo vizcaíno”; por otro, el polimorfismo vocálico del sustantivo, pues en el mismo documento se presentan las grafías *besugo* (1), *vezugo-s* (10), *bezugo* (3), y junto a ellas *vezigo-s* (2), variante ésta última desconocida en *DCECH*, respecto a la que es oportuno recordar que en vascuence existen aún hoy las formas *besigu*, *bixigu*, *bixigoi* (DEV), y que la primera de ellas es precisamente propia de Bizkaia.

VIDIGAÇAS/BIDIGAZA

vidigaças

‘Señal con que se marca un edificio’

bidegaza Fuero de Bizkaia

el tal o tales ponen sus abeurreas e echan vidigaças. Fuero de Bizkaia, 1342-1506, copia 1600 (vol. 8, doc. 1, p. 148)

otrosi dixieron que auian de Fuero e uso e costumbre que quando quier que alguno quesiere poner obeurreas (sic) e vidigaças por ganar algun edificio e a las uezes fazen con gran maliçia e la ponen ocultamente, en tal caso que sea guardado segun en las que de suso se contiene. Fuero de Bizkaia, 1342-1506, copia 1600 (vol. 8, doc. 1, p. 150)

Registrado en las fuentes lexicográficas del euskara junto con las variantes *bidegaza* y *bidigaza*, con dos acepciones distintas, pero relacionadas: ‘cierto objeto que se exponía en los molinos y presas en señal de dominio’, así como ‘señal de presa a construir’, según señala Michelena. Hay que tener en cuenta, como precisa *DEV*, que aquí ‘bide’ está por ‘lícito’, como en ‘bidegabe’ o ‘bidezkoa’, no por ‘camino’.

BOGADA/BOKATA

bogada

‘Colada de la ropa, y también el agua sucia de la colada’

Covarrubias

Étimo discutible.

*Bogada 1604 / Bogada 1802 E tanpoco que non faga **bogada** nin laue ropa en ese día, so la dicha pena.* Lekeitio, 1486 copia s. f. (vol. 38, doc. 130, p. 379)

*Iten, que ninguna persona non sea osado de labar trapos nin **bogada** en Aatea, so pena de diez maravedis para los jurados.* Lekeitio, 1486, copia s. f. (vol. 38, doc. 130, p. 380)

Bogada y el más general *bokata* son los términos vizcaínos que designan la ‘colada, ropa lavada o a punto de ser lavada’. No obstante, *DRAE* remite *bogada* al asturiano *bugada* con el mismo significado, a saber: ‘colada o acción de colar la ropa o lejía en que se cuele’, citado también por *DEEH* para la dicha zona asturiana; se trata pues no ya de un término exclusivamente vasco, sino de una voz norteña de distribución geográfica mayor, lo que armoniza con lo señalado por *DEV*, para quienes esta forma, de origen discutido, al parecer se propagó a lo largo del Pirineo (presente en alto aragonés, aunque no entró en el gascón) y zonas cantábrica, asturiana y leonesa (Los Ancares, según Miguélez 1993). Díez Suárez (1991) da *bugada* como ‘agua de la colada’ en Babia y Laciana y *abogadar* como ‘hacer la colada’ en Argüellos.

BOLSERO

volsero, bolsero, bolseros

‘Tesorero’

Der. de ‘bolsa’, del lat. BURSA

e *Juan d’Arteaga, volsero.* Durango, 1456, (vol. 23, doc. 19, p. 419)

*e por quanto al presente la dicha hermandad e sus **bolseros** sobredichos no tyenen dinero para pagar i contentar e satysfaser al dicho françes.* Bilbao, 1468, (vol. 20, doc. 33, p. 152)

el **bolsero** lo que pago. Markina, 1509 (vol. 19, doc. B4, 308)

Juan de Munguia, bolsero. Durango, 1512 (vol. 22, doc. 169, p. 747)

Término considerado propio de la zona alavesa (*DRAE, Histórico*, Baraibar, López de Guereñu) y Navarra (Iribarren, Taberner 1996), pero presente en modernamente en vocabularios de otras áreas (Goicoechea, García Lomas y Andolz, 1977, como ‘depositario o cajero’). No es extraño a los documentos vizcaínos el sinónimo ‘tesorero’.

BORTAL, VID. BORTO

BORTE/BORT

borte

‘Hijo ilegítimo’

Lat. BURDUS

Bort 1357 / *Bort* *1562, 1643

Juan del Puerto, **borte**. Lekeitio, 1513 (vol. 30, doc. 17, p. 72)

El *Histórico* cita *borde*, que en la tercera acepción significa ‘hijo o hija nacidos fuera del matrimonio’ pero no da la variante *borte*. Igualmente se registra la misma variante y significado en Terreros y Pando (1987) y Gili Gaya (1960), que presenta muchos testimonios de su uso. Por otro lado, *DCECH* registra *bort* en los Fueros de Aragón, aunque afirma que es voz oída en Albacete, Murcia y Almería. También aparece en un documento navarro de 1357 con esta misma forma *bort* (González Ollé 1970). En lo moderno, se registra en *DRAE* y *ALEARN* (mapa 1085) como *borte*, propio de Álava (*DCECH*, *DEEH*, Díez de Guereñu); alterna con *borde* en Navarra (Iribarren también lo recoge como ‘inclusero o hijo natural’), Andolz (1977) cita para Aragón *bort* y *borde*. *Bort* designa en lengua vasca al ‘hijo concebido fuera del matrimonio’.

BORTEDO, VID. BORTO

BORTO

borto

Del lat. ARBUTUM

1400

‘Madroño’

caxigos, *ayas* e **bortos**. Bilbao, 1509 (vol. 56, doc. 1, p. 55)

caxigos, *nin hayas nin borro nin otro arbol*. Plentzia, 1454, copia 1519-1526 (vol. 17, doc. 11, pp. 109, 148, 250)

‘Pieza o heredad’

*se remataron a la candela el monte Astoaga con los dos pedaços de **bortos** que estan çerca del dicho monte.* Bilbao, 1509 (vol. 56, doc. 1, p. 46)

Ambos sentidos posibles:

*que ouyesen por termino: d' Arechvcaondo a al **borto** d' Ateguren.* Lekeitio, 1330 (vol. 37, doc. 11, p. 20)

*Iten, estos terminos an estos pobladores de Lequeytio: del vn cabo fasta Arechuaondo, e dende al **borto** d'Ateguren, e dende al Ydojeta.* Bermeo, 1374 (vol. 37, doc. 20, p. 32)

*La dicha villa tiene por sus terminos, segund el tenor de su prebillejo, del vn cabo fasta Arexucaondo, e dende al **borto** de Ateguren.* Lekeitio, 1508-19, (vol. 44, doc. 1, p. 78)

Con el sentido de 'madroño', es voz utilizada en la zona alavesa (*DRAE*), riojana (*Histórico*) y también vizcaína (*DCECH*) y cántabra (*DEEH*). En lo moderno, según los datos aportados por García Lomas (1966), Sánchez-Llamosas, Saiz Barrio, González Ollé (1960) o *ALEC* (mapa 279), es común en Las Encartaciones, Castro, norte de Burgos, Valle de Mena y oriente de Cantabria.

La evolución fonética anómala presentada por 'borto', 'aborto' o 'alborto' (traslado del acento, metátesis y mantenimiento sordo de t) lleva a *DCECH* a pensar que el término entró a través del euskara.

En cuanto al sentido 'heredad' que no se ha podido documentar en las fuentes lexicográficas del castellano, sí coincide con el que Michelena y Sarasola atestiguan en la zona de Iparralde para 'espacio rural', si bien se trata en sus referencias de una zona alta de montaña. Efectivamente, Michelena da el significado de 'zona alta de pastos', pero cabe la posibilidad de que el étimo del término sea el lat. *PORTUS*, lo que invalidaría la relación propuesta, y habría de llevarnos a considerar incluso que la diferencia de sentidos atestiguada en los documentos vizcaínos corresponde en realidad a la presencia de dos voces distintas.

Deriv.

Bortal

'Madroñal', 'bosque de bortos'

*a preçiar quantas cargas de carbon aya en el **bortal**.* Bilbao, 1514 (vol. 108, doc. 386, p. 1405)

Pese a que el *Histórico* registra como propio de Bizkaia *bortal* (con ejemplos de Trueba), *DRAE* lo recoge también en zona alavesa y García Lomas (1966) y Sánchez-Llamosas lo identifican en Cantabria. Por tanto, este derivado gozaría

de la misma difusión geográfica que *borto*. Es de uso corriente en el occidente vizcaíno según Echevarría Isusquiza (1999).

Deriv.

Bortedo

‘Lugar poblado de bortales’

*Con los dos montaneros que fueron a ver la puente de Castrejana e a los montes de cabo Alonsotegui a ver si eran para cortar el **bortedo**. Bilbao, 1514-1515 (vol. 108, doc. 386, p. 1405)*

Citado por García Lomas para Cantabria.

BRASCA/BRESKA

vrrasca, vrrascas

‘¿cirio? ¿ofrenda de cera?’

Voz prerromana

s. XIV / s. XVII

*dos cirios grandes e dos candelones e vna **vrrasca**, Bilbao, 1500, copia 1539 (vol. 70, p. 152)*

*ningunas nin algunas non sean hosadas de llevar nin lieven a las dichas yglesias e monesterio ningunas **vrrascas** de çera blanca nin colorada saluo si quisiere lievar, lievan (sic) en las manos candelas pequennas de çera colorada fechos para los altares e non ningunas **vrrascas** en honrras nin mortuorios nin anuales nin lo pongan ençima de los altares de las dichas yglesias e monesterio, Bilbao, copia 1539 (vol. 70, pp. 168-169)*

Según el *DCECH* *bresca* es voz propia del ámbito oriental hispánico. En *CORDE* aparece con nueve ejemplos en cuatro documentos, tres de ellos medievales; el más antiguo en Fernández de Heredia (1377-1396), y los otros dos en la traducción del *Compendio de la humana salud* de Khetam (1400-1500) y en el *Cancionero* de Juan Fernández de Íxar (1424-1520). En todos es ‘panal’ o ‘parte del panal’, sentido que tiene en general para el romance. Igualmente en Aragón es ‘panal’ y ‘miel recién sacada’ según Andolz (1977).

Existe también la voz *bresca* en euskara (con las variantes *beraska*, *bereska*, ambas del s. XVII, y *aberaska-abaraska*, más tardías); el sentido citado por Sarasola, *DEV*, Michelena y *DALV* es ‘panal de miel’ o ‘residuos de alveolos de cera gastados’, por lo que los documentos medievales vizcaínos, si la

identificación de las formas atestiguadas es correcta, mostrarían una acepción 'vela o cirio' no documentada en ninguna de las dos lenguas (este sentido parece claro en la primera cita). Es posible que pueda relacionarse también con la ofrenda de difuntos consistente en un cestillo con cera que Iribarren describe para el ámbito navarro, s. v. *añal*.

Hay que decir que la identificación con *brasca*, definida por el DCECH y DRAE como 'mezcla de polvo de carbón y arcilla para los hornos y crisoles' no es tampoco rechazable con cierta adaptación semántica, esto es, como 'brasa' o 'residuos de brasa'. Puede relacionarse con ese sentido el de la forma *berrasca* del siguiente fragmento: [las horneras] *enpachan sus puertas e varren e ta (borrado) llenna e argomas e berasca*. Bilbao, 1496 (vol. 70, p. 116).

BURULLO

burulo, burullos

'Leña de baja calidad'

que sean apreçiadados lo que mas cargas de carbon tyenen del cortar del burulo a cortar por el pye. Bilbao, 1509 (vol. 56, doc. 1, p. 46)

Ningunas argomas ni burullos de qualquier cosa de lena nin lena. Bilbao, 1513, copia 1539 (vol. 70, p. 200)

No se registra en los diccionarios históricos, si bien Gili Gaya (1960), que data *boruyo* ya en el XVII, afirma que *boruyo* o *borullo* llaman los asturianos al 'haz de hierbas u otra cosa, que es lo que suele llevar un hombre y la mitad de una carga de quadrupedo. Assi lo halla usado en litigios de diezmos de esa zona'.

Se recoge también para la época moderna en López de Guereñu como voz utilizada en Álava. El sentido que se desprende de las citas coincide con el glosado por Guiard (1905: 357): "El *burullo*, leña y madera de sus montes producía à la villa un no despreciable ingreso" "puso en remate y candela pública el esquilmo y *burullo* de los robledales del sel y término de Larraguren perteneciente a la dicha iglesia (Lekeitio)...".

CABRA/KRABA

cabras, cabrras

'Cabrilla, pez de mar'

Del lat. CAPRAM

*enpero esta puesta ordenança en la villa que ninguna regatera para fazer rebenta non conpre pesquado menudo, conviene a saber: **cabras** nin macareles nin verdes nin vogas nin otro pesquado menudo.* Bermeo, 1496 (vol. 30, doc. 9, p. 37)

*visto que mui deshordenadamente se byenden las **cabras**, mandaron plegonar que de aquí adelante ninguno nin algunos sean osados de dar por dosena de **cabrras** de dose maravedís en adelante,* Bilbao 1509 (vol. 56, doc. 1, p. 47)

En las fuentes lexicográficas consultadas para el castellano (*DCECH*, *DRAE*) no encontramos *cabra* como pez, sino *cabrilla*. Modernamente, el uso de *cabra* ha sido atestiguado por Alvar (III mapa 1973, 1974) desde Oviedo a A Coruña como sinónimo de ‘gallineta’ e *itsaskabra*, y como ‘cabracho’ en Bilbao y Donosti. Asimismo, se registra *cabra* en la zona asturiana (Rato 1981), cántabra (García Lomas 1966, Sánchez-Llamosas; Saiz Barrio) y vasca (Barrutia, 2000).

Los diccionarios consultados para el euskara identifican *kraba* –así como las variantes *kabra*, *graba*- como ‘pajel’, cierto pez rojo y espinoso.

CAI/KAI

cay(s)

‘Muralla, muro’, ‘Muelle, puerto’

De origen galorrománico, probablemente del fr. *quai* ‘muelle, dique’ [1167, *cai*], procedent del galo *caio* ‘muro’ (*DCECH*)

1527 / *kai* 1677

‘Muralla, muro del puerto’

*para en reparo de los **cays** e muros desta dicha villa.* Bilbao, 1463 (vol. 55, doc. 2, p. 202)

‘Muelle, puerto’

*non eche laste en Arranegui [...], mas que lo echen en el **cay**. [...] Non sea osado de comprar pescado en el **cay** para persona alguna estrangera.* Lekeitio, 1486 copia (vol. 38, doc. 130, pp. 381, 383)

Según el *DCECH* es voz de origen galorrománico difundida por las costas del Cantábrico, donde encontramos el asturiano *cay* ‘muralla, defensa contra el mar, muelle’, *cae* y *cai* ‘muelle’. Además, en esta zona asturiana el término se usa con el valor de ‘calle, camino público entre dos filas de casas’ (Cf. García

Arias 1988; Sánchez Vicente 1988), si bien parece más general la acepción de ‘muelle’ que el mismo García Arias (1988) registra ya en documentación medieval.

En euskara su equivalente es *kai*, que significa ‘puerto’ en Gipuzkoa y Bizkaia, y ‘muelle’ en Ondarribia.

CALCE/KALTZE

calçes

‘Cauce’, ‘Cauce por donde baja el agua al saetín del molino’

Del lat. CALICEM

Calze desde h. 1140; *calçe*, 1063

otro chantel entre los calçes e el ryo de Ansotegui. Markina, 1488 (vol. 19, doc. 13, p. 79).

antepares e calçes, barquines e estoldas, casas e carboneras. Zenarruza, 1501 (vol. 10, doc. 54, p. 225)

en la presa e calces de la dicha rueda. Plentzia, 1494, copia 1519 (vol. 17, doc. B26, p. 166)

Al parecer, *calze* era en castellano antiguo el ‘conducto descubierto, acequia’ (DCECH) o ‘cauce’ (DHLE, con ejemplos de las *Ordenanzas* de Burgos). DRAE da la acepción ‘lecho del río’ sólo para Álava, pero este término aparece con el valor general de ‘cauce’ en la mayor parte de la zona norte: La Bureba (González Ollé 1964), Aragón (DEEH), La Rioja (Goicoechea; Merino Urrutia 1978), Álava (Baraibar), y Cantabria (García Lomas 1966; Sánchez-Llamosas; ALEC, mapa 412, *calce* en zona oriental). Puede ser también específicamente ‘cauce por donde baja el agua al saetín del molino’, documentado en Cantabria (Sánchez-Llamosas) y Álava (López de Guereñu), y relacionado con *caz*, que DRAE recoge en Burgos, como se señala en Gómez Pérez (2000), lo que parece acomodarse con los contextos citados, especialmente el segundo y tercero, en el que se enumeran términos propios del lenguaje de ferrerías y molinos.

Se incluye en algunos diccionarios vascos precisamente con este sentido. Así, Michelena y DEV definen *kaltze* como ‘cauce por donde baja el agua al saetín del molino’.

CAMPIX/KANPIS

canpix

‘hijo ilegítimo’

Del occitano *campis*, ‘hijo ilegítimo’, cuya etimología hace referencia al encontrado en los campos (Saralegui 1993)

campix, época medieval en romance navarro (Saralegui, 1993)

canpix o *fijo de canpix*. Lekeitio, 1486 (vol. 38, doc. 130, p. 371)

Término que no se documenta en las obras lexicográficas hispánicas de carácter general consultadas, y del que únicamente dan noticias Yanguas y Miranda (1854), y Saralegui (1993), quien lo localiza en la lengua jurídica de Navarra en la Edad Media con la acepción ‘hijo de dos casados o dos ordenados’. De ahí el interés de este testimonio recogido en documentación municipal emitida en área vizcaína.

Para el euskara Michelena documenta *kanpis*, ‘bastardo, hijo de padres no libres’.

CANTÓN/KANTOI

canton, cantones

‘calleja que corta dos calles principales’

Del lat. *CANTUS* ‘llanta de metal en una rueda’, voz de origen extranjero, tal vez céltico

cantón, Juan Ruiz con el sentido de ‘esquina’ / *Kantoi* *1745, 1817; *kantoe* XV; *kantoin* 1571.

*El açiclador que tiene la tienda al **canton** de Juan Ochoa*. Bilbao, 1464 (vol. 71, doc. 1, p. 29)

*que bieron e oyeron pasar el dicho plegon por las plaças e **cantones** desta dicha villa*. Bilbao, 1482, copia 1526 (vol. 95, doc. 148, p. 496)

Voz existente en euskara y en los romances circunvecinos, con el significado general de ‘callejón’ o ‘esquina de una calle’. *DHLE* lo define como ‘calleja’, con ejemplos de Borao (1908), Arriaga y Baraibar, es decir, referido a Aragón, Bizkaia y Álava. También en Navarra, en la Ribera, ha aparecido un significado semejante de dicho vocablo, según indica Iribarren. Modernamente *DRAE* lo localiza en Bilbao, Álava y Aragón como “calleja que corta dos calles principales...”, acepción

ya estudiada en J.A. Frago (1976) entre los testimonios de relación léxica entre el riojano y el aragonés, e Isasi (2002).

CÁRCAVA/KARKABA

carrcabas, carcabas

‘caño por el que discurre el agua o los detritus’

Del gr.- lat. CABRUS ‘olla’.

1057, ‘zanja ‘ / *karkaba* ‘letrina’ *1745

*e por delante la calle real de sus altezas, e por dettras las **carrcabas** con todas sus entradas e salydas.* Ermua, 1501 (vol. 46, doc. 71, p. 204)

*que han de alinpyar las **carcabas** e cannos dela villa.* Bilbao, 1509 (vol. 56, doc. 1, p. 98)

Voz que el *Historico* define como ‘zanja grande que suelen hacer las avenidas de agua’, el *DEEH* como ‘socavón, zanja’, y Borao (1908) como ‘albañal, letrina’. Para el euskara Michelena da la acepción ‘letrina, foso, zanja’, y *DEV* ‘garganta entre montes, encañada’, ‘foso, zanja, cárcavo’, ‘letrina’. El sentido del término en los documentos vizcaínos corresponde, como se desprende de los propios textos, a un tecnicismo del sistema de saneamiento de las villas, si bien resulta difícil determinar si *cárcava* es todo conducto de aguas o específicamente el que conduce los desechos (vid. al respecto *melena*).

Deriv.

carcabeadada

‘que tiene cárcavas’

*por la Retura dela costanylla **carcabeadada**, quarenta mrs,* Balmaseda, 1487 (vol. 28, p. 81).

CARCAVEADA, VID. CÁRCAVA

CHANTEL-CHARTEL/TXANTEL-TXARTEL

chantel, chanteeles, chantelles, chartel, chanteles

‘documento’, ‘derecho sobre una propiedad’, ‘heredad’

txartel 1855 'escrito corto'; siglo XX 'documento'

'documento'

veynte i vn chanteeles de papel escritas. Echaran e Ituraran, 1468, copia s.f. (vol. 23, doc. 20, pp. 426, 427)

Destos pagaron segund disen a alfonso de la Muela los XIII mill CCXXII maravedis e los otros son para el dicho sennor thesorero de que le di chartel de lo suyo al dicho Alfonso de la Muela. Gernika, 1475 (vol. 38, p. 320)

mandamos a vos ...i a qualquier vuestro logarteniente que veades este chartel desta otra parte contenido. Gernika, 1475 (vol. 38, p. 320)

e se daba el chartel de los que no podian ser elegidos a el e a su teniente" ...este dicho día yo, el dicho escrivano, di e entregue el dicho chartel al dicho Tristan de Lequizamón en su manos, Bilbao, 1510 (vol. 98, doc. 325, p. 1036)

nonbraron tres personas echando en chanteles quien ha de ser y son los que han seydo esleydores, Durango, 1513 (vol. 22, doc. 179, p. 788)

'derecho sobre una propiedad'

por virtud de vn chartel que este conçejo tiene sobre la villa de Vermeo, de contia de çinco mill. Bilbao, 1463 (vol. 55, doc. 2, p. 192)

e agora son quitos de toda su ystançia e de todos los chantelles que sobre ellos fueron dadas, Gernika, 1471 (vol. 20, doc. 48, p. 264)

mas reçebieron una carta de pago con çiertos chanteles. Portugalete, 1490 (vol. 15, doc. 43, p. 26)

Le dy a maestre Garçia el chartel dela terçia del diesmo que cupo a Santa Maria en esta villa de la parte de la mançana, Lekeitio, 1498-1517 (vol. 44, doc. 4, pp. 140, 173, 203, 216)

'heredad'

un chartel menos ochaba en Larretegi ... Markina, 1481 (vol. 19, doc. 13, p. 44)

Yten las tres quartas partes de otro chartel en Larretegui ... Markina, 1481 (vol. 19, doc. 13, p. 45)

Yten, otro chartel poblado de castannos e robres ques encima de Anostegui. Markina, 1481 (vol. 19, doc. 13, p. 46)

Pese a que nos hallamos ante una voz que presenta formas y sentidos diversos (nótese que en un mismo documento recogemos *chantel* y *chartel*), las noticias lexicográficas encontradas son escasas. Biel (1882), Múgica (1892), Arriaga, Sánchez-Llamosas, Etxebarria (1985) citan el término con el sentido de ‘cédula’, y en concreto modernamente se atestigua en la lengua marinera de Castro Urdiales como ‘cédula o resguardo de venta de pescado’ (cr. Sánchez-Llamosas, que lo considera voz euskérica). Zárate (Txorierrri) (1976) y Etxebarria (1985) dan la acepción ‘dinero’. En relación con la tierra, DEEH presenta *chartel* como voz vasca que significa ‘lote de tierra’, DALV define *txartel* como ‘porción determinada de un campo labrado’, ‘finca o heredad muy pequeña’, ‘lote de terreno’, y en un sentido más restringido López de Guereñu como ‘parcelas que se eligen en el monte para hacer carboneras’. E. Catalán (2000) explica que “...el chartel era utilizado como medida o porción territorial relacionada con los diezmos a repartir por los beneficiados eclesiásticos”. La variación fonética y de sentido queda atestiguada en el siguiente fragmento: *agora nuevamente se repartan y se fagan charteles y hechen suertes y se faga en una suerte de las que se hecharen quatro solares o casas en cada suerte, y que ningund vezino que agora es o sera que ende obiere su chantel y suerte no pueda vender ni enajenar salvo con su solar y casa de la dicha villa... y que ningund vezino ni vezinos que no pueda fazer ni hedificar cosa alguna en los dichos montes e terminos de Otaolabaso ni lo pueda cerrar su chantel salvo el que quisiere hazer en su chantel y tierra mançanal e trigo o borona o otra çebera o biberu. Markina, 1481, copia ç1551? (vol. 19, doc. 7, p. 44).*

CHAOLA/TXAOLA

chaula, chaollas, choalas

‘choza, construcción humilde’

Étimo discutido

Michelena (1955) mostró sus reservas respecto a la etimología vasca del término, y no se ha descartado una evolución convergente en castellano y euskara. De hecho, DCECH admite la viabilidad de un origen románico (del fr. ant. jaole ‘jaula’, ‘cárcel’ procedente del lat. CAVEOLA ‘jaulita’), que también propone DRAE, si bien a través del vasco *txabola*.

1891 (*xabola, chavola*, en Asturias). Falta aún en Academia de 1899 / *Txabola* 1762; *txaula* *1745, 1842

la **chaula** que ha puesto en el solar de Cal de Suso. Ondarroa, 1490 (vol. 31, doc. 18, p. 186)

las **chaollas** de cada quatro maravedis, Ondarroa. 1490 (vol. 31, doc. 18, p. 252)

Las **choalas** VIII mil CCL, Ondarroa, 1490 (vol. 31, doc. 18, p. 252)

DEEH recoge como voces castellanas *chaola* y *chavola*. Según el DRAE, es 'voz vasca con que se designa a las construcciones de una sola planta que se hacen en los pueblos y en algunas fincas para guardar herramientas o materiales', definición que se asemeja bastante a las presentadas por Sánchez Vicente (1988) para Asturias ('caseta'), Penny (1970) para Cantabria ('casa pobre en el monte para cuidar el ganado'), González Ollé (1964) para el norte de Burgos ('cobertizo de paja para una persona, utilizado para vigilar las viñas'), Merino Urrutia (1978) para La Rioja ('construcción de una sola planta en los pueblos y en algunas fincas para guardar herramientas o materiales') así como Baraibar, Iribarren ('chabola o chavola', 'refugio o cabaña que hacen en el monte los leñadores y carboneros') y López de Guereñu ('choza en el monte') para Álava. Para el ámbito vizcaíno la mencionan Arriaga, Perea (1965), Zárate (1976) y Etxebarria (1985), como se señala en Gómez Pérez (2000).

CHICHARRO/TXITXARRO

chycharro

'caballa', 'jurel'

Origen incierto

Autoridades / *Txitxarro* *1847, 1935; *xixarro* *1715.

Yten, en tiempo de bezugo no sea ozado de salar bezugo nin chycharro ninguna presona salvo el dicho rendador. Bermeo, 1496 (vol. 30, doc. 9, p. 37)

Voz que hoy es de uso general, pero que originariamente pudo ser norteña. Al respecto DCECH señala el origen incierto del término y su empleo en Asturias, Galicia y Portugal, y también el hecho de que Azkue lo cita en castellano. Modernamente García Lomas (1966), Sánchez Llamosas y Sánchez Vicente (1988) indican que se trata de un término para el 'jurel' habitual en Asturias y Cantabria, pero está también en el ALEARN (lámina 561).

CHIRTA/TXIRTA

chirta

'grava, piedra pequeña'

Étimo incierto

1940 (CORDE) /s. XIX

*Este día puse tres moças a apannar la **chirta** gruesa de los caminos de la Ribera, Bilbao, 1514 (vol. 108, doc. 386, p. 1386)*

Voz de origen vasco, atestiguada en el *CORDE* en Zunzunegui, y que según *DALV* significa 'mineral muy menudo que se tamiza' (2ª acepción), y 'residuo de piedrecitas en el cajero' (7ª acepción). Con el significado de 'piedrecilla, trébol, hierbas recién nacidas o grava fina', se documenta también en Cantabria (García Lomas 1966; Sánchez-Llamas), área en la que probablemente entra a partir del euskara; en este sentido, García Lomas (1966) afirma que el paso fue del euskara al latín y luego al castellano *sirte*. Saiz Barrio lo recoge también con el mismo significado de los textos vizcaínos.

CHOZNA/TXOSNA

chosna, cho σ na

'Casa de ínfima calidad, chabola'

1912 (¿origen?) / *Txosna* *1905, 1935

*En las casas de Martin de Vdayaga, en una **cho σ na**, vive el mismo. Bilbao, 1511, copia XVI (vol. 78, doc. 2, p. 241)*

*Dos **chosnas** en Gordiçaran. Bilbao, 1511, copia XVI, (vol 78, doc. 2, p. 262)*

Término documentado sólo en época reciente tanto para el romance como para la lengua vasca, con el significado de 'casa de ínfima calidad, chabola', acepción que coincide con el ejemplo recogido en la fogueración bilbaína de 1511.

COLONDRINO/KOLONDRIN

colondrinos

'trigla'

golondrino 1490 A. Fernández de Palencia

Probable origen francés

*Yten, rayas o mielgas o tolles e **colondrinos** e otros pescados, Bermeo, 1496 (vol. 30, doc. 9, p.37)*

La forma *colondrino* es frecuente en el ámbito *euskaldun*, pero está ausente en los repertorios lexicográficos consultados para el castellano, si bien

golondrina es la denominación peninsular de algunos trígidos y el *DCECH* registra en Alonso de Palencia el testimonio de *golondrino* como nombre de pez. Hay que tener en cuenta, como ya señala Carmen Isasi (1999), “la adopción actual de *kolondrin* para la trigla en el euskara vizcaíno”, y añadir que en *DEV* se atribuye a la voz vasca un posible origen francés; existe en esta lengua, en efecto, el ictiónimo *grondin*, en cualquier caso vecino también del hispánico *golondrino*, lo que hace problemático el establecimiento de un origen ibero o galorromance.

CORBATON

gorbatones, corbaton, corbatones

‘curvatón’

Del lat. *CURVUS* ‘curvo’, ‘corvo’

Curvatón 1527.

Iten mas, vnos gorbatores de Nicolao. Lekeitio, 1498 (vol. 44, doc. 4, p. 157)

‘Pieza de embarcación’

dentro en la varcha de los yngleses en vn corbaton nuevo questava pegado a la dicha varcha, Bilbao, copia 1500 (vol. 55, doc. 1, p. 53)

‘Elemento arquitectónico’

se reclamo en conçejo commo para las casas que fasia en el Mercado Viejo avia traydo çiertos corbatones e que los carpinteros non ge los querian labrar nin poner, Bilbao, 1509 (vol. 56, doc. 1, p. 60)

Gili Gaya (1960) reúne diversas definiciones del siglo XVI y XVII (A. Chaves, 1538: ‘corvatores se llaman unos maderos encorvados que están dentro de la nao sobre los baos, arrimados a los costados de la nao para hacer fuertes los costados; G. Palacios, 1587: ‘corbatón de gorja es el que se pone con dos piernas grandes, y en la una se encaya y se emperna sobre el dicho caperal y sustenta la madre del espolón, y la otra por la roda’; Cano, 1611: ‘corbatones son vnos maderos que abraçan las maderas que vienen de vna parte de la nao con la otra de por de dentro’; Avello, 1673: ‘corbatón de gorja es que se pone con dos piernas grandes, y la vna se encaja y se emperna sobre el dicho caporol y sustenta la madre del espolón, y la otra por la roda. Corbatones son unos palos que abrazan las maderas que vienen de la una parte de la nao, con la otra por de dentro’) que fijan el significado de corbatón como ‘pieza de la embarcación’. Modernamente Sánchez-Llamas aclara que se trata de un término utilizado en Castro con el significado de ‘hierro de sujeción de la tosta

(bancada de la embarcación) a la cuaderna en una embarcación menor', acepción semejante a la que apunta Laburu (1992) (que da las formas *corbatón* y *curbatón*) 'pieza curva de madera que abraza maderos en ambas bandas por la parte interior de la nave'. Además los documentos medievales vizcaínos aportan también, según se ve, una segunda acepción, de léxico arquitectónico.

Deriv.

corbatonadas

por quanto a noticia dellos hera venido de como fasina las casas corbatonadas en lo qual es grand perjuisio de la comunidad e republica desta villa. Bilbao, 1493, copia c. 1539 (vol. 70, p. 101)

CORTA/KORTA

corta, corrtá

'establo, corral, cuadra, caballeriza', 'sel'

Del esp. *corte*, del lat. *cors*, -*tis* 'patio, corral'.

Cort Cid , *corte* 1206 'corral, establo, aprisco' / *Korta* (*1745).

'establo, corral, cuadra, caballeriza'

el tal edificio o mauchura o plantia o corta. Bilbao (vol. 51, doc. 2, p. 57)

'sel'

pasamos por la corta de Ateleurraga. Lekeitio, 1509 (vol. 39, doc. 206, p. 667)

Asta donde le faze dexar la corrtá de Santa María. Lekeitio, 1509 (vol. 39, doc. 206, p. 669).

Corta se documenta con la acepción de 'casa para el ganado, cuadra' tanto en Asturias (Sánchez Vicente 1988), como en La Rioja y Burgos (Llorente Maldonado de Guevara 1968; Merino Urrutia 1973), donde su sentido se restringe más, al designar la 'cuadra donde se cierran los cerdos, pocilga'; en Álava significa 'especie de corral común donde se recoge el ganado apresado por haberle encontrado paciando en propiedad privada' (López de Guereño). También Michelena da el término, en la primera acepción, como 'establo, corral, cuadra, caballería'. La presencia histórica de esta voz en Bizkaia queda atestiguada por la toponimia (cr. Echevarría Isusquiza 1999).

COSDURERA

cosdudera, cosdurera

‘Costurera’

Del lat. *CONSUERE* ‘coser una cosa con otra’, derivado de *SUERE* ‘coser’.

Cosdurera en Sermones de S. Vicente Ferrer, 1411-1412 (*CORDE*)

Maria Saes de Apiola, **cosdudera**. Bilbao, 1464 (vol. 71, doc. 1, p. 36)

Pereyxco, **cosdurera**. Bilbao, 1464 (vol. 71, doc. 1, p. 46)

En las casas que estan a pared e medio destas bibe Mari Ybannes de Burdaria, **cosdurera**, *probe*. Bilbao, 1511, copia s. XVI (vol. 78, doc. 2, p. 83)

Forma dominante en las apariciones del término, no citada en *DCECH* ni en ninguna de las fuentes lexicográficas consultadas, y explicable, tal vez, por una cronología relativa de los cambios fonéticos distinta de la que conduce al resultado sin sonorización de *costurera* (Isasi, 2002). Arriaga recoge la forma *costudera*, que interpreta como corrupción de *costurera*.

COSNEO/KOSNA

cosneio, cosneio, cozneos

‘Almohadón’

Del lat. *COXINUS* ‘cojín’.

gosna ‘lumazko ohea’ 1627 Ipar; *kosna* *1745, 1847

yten mas vn cosneio nuevo syn pluma. Durango, 1497 (vol. 21, doc. 98, p. 508)

conbiene a saber que auia vn cosneio e vn cabeçal e vn cubet. Bilbao, copia 1500 (vol. 55, doc. 1, p. 47)

conviene a saber: pannos, lienços, cozneos, olonas. Bilbao, 1509 (vol. 70, p. 178).

Término de origen latino que aparece ocasionalmente en las fuentes lexicográficas consultadas para el castellano. Así, en Álava *cosneio* significa ‘una clase de tela’ (López de Guereñu), y en Aragón *cozna* es ‘cojín, almohada’ (Líbano y Sesma). Sin embargo, para el euskara encontramos noticias diversas que se relacionan con el significado de la voz en nuestros ejemplos: Michelena

define *kosna*, *gosna* como ‘colchón, plumón, jergón de plumas’, *DALV* ‘plumazo, almohadon grande’, y, finalmente, *DEV* da como acepción ‘edredón, colchón de plumas’. Adviértase la variante vizcaína en la vocal final.

COSTIJERO

costegeros, costijero(s), costoyero, costillero(s), costyjero

‘guarda de montes’

Lat. tardío CUSTODIARIUS

Costiero ‘guarda de montes’ docs. del siglo XIV y en la ley de las Cortes de 1828 y 29 (Iribarren); *costiguero* ‘guarda de campo’ 1594 (López de Guereñu)

mandaron a Juan de Gorgollo e a los costegeros que vean la heredad de Juan de Arana que esta en el camino de Çaballa. Bilbao, 1463 (vol. 55, doc. 2, p. 226)

Sancho de Ontanilla, e su conpannero, costijeros. Bilbao, 1464 (vol. 71, doc. 1, p. 3)

el **costijero** goarda de las binas. Bilbao, 1478, copia 1539 (vol. 70, p. 25)

tomaron por costoyero a Juan de la Parrilla fasta recoger el agosto. Portugalete, 1488 (vol. 15, doc. 75, p. 49)

e quel tal o tales costillero o costilleros sean tenudos e obligados de çerrar, asi en el balladar commo en las enseas, si algun ronpimiento e quebra se fisiere. Bilbao, 1495, copia 1500 (vol. 55, doc. 1, p. 122)

e que la dicha pena la execute el dicho costillero o costilleros que touiere el cargo de la guarda. Bilbao, 1495, copia 1500 (vol. 55, doc. 1, p. 123)

el dicho conçejo puso por costyjero e guarda de las heredades. Bilbao, 1509 (vol. 56, doc. 1, p. 108)

DCECH señala que *custiero* parece ser representante popular del lat. tardío CUSTODIARIUS ‘relativo a la guardia’, ‘guardián de cárcel’. Voz que, como se desprende de los contextos, en la Bizkaia medieval significa ‘guarda de campo’, acepción que Goicoechea recoge para La Rioja, López de Guereñu para Álava e Iribarren para Navarra; además, los dos últimos autores citan las variantes ‘custiero’/ ‘costiero’ con el mismo significado, y López de Guereñu añade *costiguero* ‘guarda de campo’ y *costiguera* ‘guarda en los campos sembrados’. Al parecer el término alterna con el de *ostiguero*, que podría derivar de *hostigar*, y también parece ser sinónimo de *montadguero*:

e para poner **ostigueros** e goardas de los montes e heredades de la dicha villa. Durango, 1491, copia 1492 (vol. 21, doc. 86, p. 468)

Mas reçebymos de los **ostygueros** quatroçientos e çincoenta maravedis. Durango, 1498 (vol. 21, doc. 106, p. 555)

e que ponian e pussyeron por sus guardas e **montadgueros** del dicho monte e de los otros montes de Bilbao. Bilbao, 1436, copia 1500 (vol. 55, p. 26)

Es preciso subrayar que, si todas las variantes son atribuibles al mismo término, resulta interesante la alternancia <j>, <ll>, <y> de los testimonios.

ÇARQUENBIDE/ZARKENBIDE

çarquenbide

‘camino viejo o abandonado’ o ‘senda’

Vasquismo

zirkin, 1800-1802 (Sarasola)

el dicho pueblo opuso ser el dicho *Arexucaondo* en los **çarquenbides** en el lugar de *Lecuaytu*, Casa Icaran, 1411 (vol. 37, pp. 117, 119)

Vasquismo evidente, para el que podría suponerse una relación con *zirkin* y *bide*, con el sentido de ‘camino viejo o abandonado’ o con *zarken* y *bide*, con el significado de ‘senda’. Otros diccionarios recogen otras variantes para ‘senda’: *zirku*, DALV; *zirkin-zarkin*, Azkue e *Hiru Mila*.

DENDERO/DENDARI

dendero

‘tendero’

Del lat. TENDERE ‘tender, desplegar’.

Tendero 1222 (CORDE) / *Dendari* (*1562, 1643).

onde son testigos que fueron Iohan Sanches d’Areeta, **dendero**. Bilbao, 1353 (vol. 90, doc. 24, p. 61)

Forma no atestiguada en fuentes del castellano –no está tampoco en *CORDE*- pero que aparece ya en Michelena como sinónimo de *tendero*, con solución fonética propia del euskara (*denderu*); si bien este autor no cita la primera datación del término, es probable que ésta de la *scripta* vizcaína sea la aparición más antigua que se registra.

DESGA

destas, desgás

‘recipiente’ ‘tinaja’

Probablemente tomado del gasc. *desca* ‘cesta ancha y poco honda’, derivado del oc. *desc* ‘cesto’, si bien la etimología es lat. *discus* ‘fuente, plato grande’

Desca, 1587, (G. de Palacio); 1616 Oudin; *desga*, falta aún en Academia 1899

basines o ***destas*** (*sic*). Bilbao, 1463 (vol. 55, doc. 2, p. 224)

*ningunos carnisçeros non sean ozados de sangrar baca nin otra res alguna en las calles salvo a las **desgas***. Bilbao, 1488, copia 1539 (vol. 70, p. 60)

Los diccionarios definen la voz *-desca, desga-* con diferente matices: ‘artesa grande labrada en una sola pieza de madera’ (*DCECH*), ‘tinaja y cualquiera clase de tina usada en los menesteres de la casa’ (Arriaga), ‘instrumento ‘a modo de artesa donde se echa el alquitrán’ (Laburu 1992).

En cuanto a su distribución geográfica *DCECH* considera la voz vizcaína, *DRAE* remite a Las Encartaciones y *DEEH*, Sánchez Llamosas y *ALEC* registran el término en Cantabria.

Aportamos, pues, ejemplos que corresponden al área de uso mencionada por las fuentes lexicográficas citadas, pero que adelantan la datación del término notablemente.

DESLASTAR, VID. LASTE

DOBERA/DOBERA

dobora

‘depósito de granos en el molino’

Probablemente derivada del lat. TUBULA ‘trompetita’ (DCECH)

*a cada vno de nuestros besinos sobre lo que jase a moler en la **dobora** segund e en la manera (tachado: e) que esta en nuestra postura bieja.* Durango, 1480 (vol. 21, doc. 59, p. 337)

Según DCECH, voz vasca, común en vizcaíno y guipuzcoano con el sentido que ahora nos ocupa.

La evolución del lat. TUBULA al vasco *tobera*, *dobera* no ofrece mayor problema, pues es característico en los préstamos que las oclusivas sordas latinas iniciales se sonoricen, que *l* antigua entre vocales pase a *r*, y el vocalismo se explicaría por la labialidad del euskara. Sin embargo, el testimonio durangués no sólo atestigua la voz y la data tempranamente, sino que documenta una variante *-dobora-* hasta ahora no recogida, especialmente interesante porque despeja cualquier tipo de duda relacionada con el étimo arriba propuesto, dado que las dificultades fonéticas que suscita la presencia de la *e* había llevado a proponer otros étimos (*TUBELLA). Con posterioridad *tobera* pasó al castellano, donde confluyó con *tolva*, evolución romance del mismo étimo latino, tanto para significar ‘depósito de granos en el molino’, como para designar ‘depósito de aire en la fragua’, acepción primitiva del término en euskara.

El sentido de *dobera* en euskara, según el DALV es, igualmente ‘depósito de granos’.

DURDO/DURDO

durdos

‘cazón’

Dardo del lat. TURDUS

durdo 1889 J. M.^a Pereda (CORDE) / *Durdoa* 1897

*para fazer reventa ningunos **durdos**, nin sarranos, nin mubles, nin luuynas nin doradas.* Plentzia, 1508, copia 1519-1526 (vol. 17, doc. 21, p. 130)

No se menciona en DCECH ni parece ser forma general en castellano. Sin embargo, DEEH presenta *durdo* ‘pez’ como forma asturiana y cántabra, y García Lomas testifica para Cantabria la forma *dardo*, que considera derivada de TURDUS, mientras Sánchez-Llamosas recoge en Cantabria las variantes *durdo-du*, *durdillo*, y en concreto presenta *durdo* como voz de Santander y zona oriental. DEV señalan igualmente su uso en Santander, y ALEC lo atestigua en Santander, Laredo, Castro y San Vicente. Los resultados fonéticos del mismo étimo en euskara tienen igual tratamiento de la consonante inicial que la forma

atestiguada: *durdo, durdó, durdua, durdue, durdú, durduk, durdói, durdoya y durdoye.*

ECHAVADE/ETXABADE

echaabades, echavade

‘patrono seglar de iglesia’

Del euskara *etxe* ‘casa’ y *abade* ‘abad’

en su tiempo e los sus antecessores e echaabades de la dicha abbadia. Gernika, 1388 (vol. 10, doc. 9, p. 38)

quel dicho abbad echavade, Berrio, 1398 (vol. 10, doc. 14, p. 59)

Término que registra Michelena con el valor de ‘patrono seglar de iglesia’, significado que encaja perfectamente con el contexto aquí señalado, por lo que el ejemplo de la *scripta* vizcaína parece constituir su primera datación, en 1388.

ECHAPERECO/ETXEPEKO

echapereco

‘Conviviente’

Del euskara *etxepe* ‘casa’

Etxepe (1937; *etxape* 1745)

Yten declaro e mando que los dos niños fuerfanos echapereco que esten e sean en la dicha mi casa fasta algun tiempo. Markina, 1513, copia 1653 (vol. 19, doc. 48, p. 248)

Se trata evidentemente de la inclusión de un elemento vasco en el discurso. No hay adaptación morfosintáctica aparente, por lo que podría considerarse un salto de código.

EGURBIDEA EGURBIDE

egurbideas, egurbides, hegurbidea

‘Monte amojonado con destino al servicio del pueblo, en el que cada vecino puede recoger leña’

Del euskara *egur* ‘leña’ y *bide* ‘camino’

*fincando a saluo a los procuradores que son de dentro de la comarca de Leyabe sus **egurbideas**, las quales mando al prestamero que les vaya a dar e sennallar.* Amoroto, 1398 (vol. 37, doc. 44, p. 100)

*e que non quisiese consentir a los dichos ferreros de cortar mas en los dichos montes que se dexaron por **egurbideas**.* Lekeitio, 1404, copia 1405 (vol. 37, doc. 46, pp. 107-108)

*e allende dello, las anteyglesias tyenen algunos terminos, por **egurbides** que llaman, para mantenimiento de sus fuegos e que otros terminos que por sy tengan que este testigo no sabe.* Lekeitio Gernika, 1518-19, copia s.f (vol. 42, p. 72)

*que se puedan gozar e vsar del seto fuera de las **hegurbideas** y monjonados las ferrerías de Durango y los otros durangueses.* Durango?, copia fin XVI (vol. 51, doc. 3, p. 80)

Michelena, DALV y Labayru (1899) son los únicos que dan noticia de este término y coinciden en la definición ‘monte amojonado con destino al servicio del pueblo, es decir, aquél del cual todo vecino podía extraer para su casa leña que en cada año hubiera menester’. DALV recoge además otra acepción que define el termino como ‘sendero costanero muy pendiente por el que se lanza la madera’.

Respecto a los testimonios de los documentos vizcaínos, parece más probable que se trate de la primera acepción, como se deduce de los pleitos motivados por el reparto de estos terrenos entre villas o dentro de las mismas. Basta citar como ejemplos el de Amoroto (1398) donde se ordena al prestamero que señale las *egurbideas* en lugares cercanos a las casas de los habitantes de la villa, o el de Lekeitio/Gernika (1518-1519), en el que se revela con mayor claridad cómo existían unos terrenos, denominados *egurbideas*, cuya leña servía para mantener el fuego de las anteiglesias.

EGURZA/EGURTZA

egurrça, egurza, egurças, hergurça

‘Monte leñero’

Del euskara *egur* (‘leña’)

Egurtzar (1930) tiene el significado de gran cantidad de leña.

otrosy que la dicha villa de Helorrio e vesinos e abitantes en ella e en la dicha tierra de Aescojena, que ayan desde la agoa que ba del dicho logar de Errotaeta que se llama agora agoa de Pagaça, por la dicha agoa fasta el mojon que esta puesta e fecha caba en el dicho logar de Yrusoloeta, e donde esta de la dicha agoa arriba mojo/nado todo lo de fas a la tierra de Durango fasta el

*dicho logar de Berengarate por **egurrça**, para sys, con su tierra e con sus frutos e frutales syn parte de los de la dicha villa e tierra d'Elgueta e lo de las dichas sennales e mojonos e agoa fas a la dicha tierra de Ascojena. Pagaza, 1456 (vol. 16, doc. 4, p. 12)*

*que tengan como dicho es los de la dicha antteyglesia de Echauarria e concexo de Elorrio e sus consorttes fastta la **egurza** de Berrio. Gandisoló, 1479, copia 1523 (vol. 16, doc. 8, p. 23)*

*la meytad de las **egurças** que hemos con la casa de Ybarluçea. Markina, 1488 (vol. 19, doc. 13, p. 79)*

*Puede aver treynta e çinco annos, poco mas o menos tiempo, que en Çumelegui dieron la **hergurça** nueva a los vecinos de Ascarraga, e a la sazón vido este testigo andar Juan Yvanes de Gastia de Murguetio, vno de los confrades de la confradia de Miota, al poner de los mojonos de la dicha hegurça nueva. Elorrio, 1514 (vol. 16, doc. 34, p. 186)*

Tanto Labayru (1899) como Michelena coinciden en definir esta voz vasca como 'monte leñero', aunque Michelena añade la acepción 'cantidad de leña'. Los ejemplos aquí presentados responden al primer sentido, y adelantan considerablemente la documentación propuesta por Sarasola.

ENTERRORIO

enterrorios

'sepultura', 'rentas eclesiásticas por las ceremonias funerarias'

1250

*sobre las retorias de las yglesias de los dichos trres lugares, e sobre las pillas e **enterrorios** e deçimas. Lekeitio, 1469, copia 1482 (vol. 38, doc. 126, p. 350)*

*un pedimiento en latin, escripta en papel, que las anteyglesias fesieron antel Papa sobre el **enterrorio** e pila e bautismo. Lekeitio, 1498-1520 (vol. 44, doc. 4, p. 190)*

CORDE recoge muchos ejemplos, el primero en 1250, y ciertamente el mayor número de ellos aparecen en el Fuero de Navarra. No está en el DCECH como voz del español peninsular, sí en los diccionarios de la Academia de 1791, 1803 y 1817 con el significado de 'entierro'. Es voz propia del territorio navarro (Yanguas y Miranda 1854) y también se documenta en Álava ('cementerio' López de Guereñu) y en La Rioja (Goicoechea).

ERLA/ERLA

erla(s)

‘Herrera (pez)’

*1905 (Sarasola)

Se ha reconstruido una forma *MERLA para derivar del lat. MERULA (Plinio) ‘sargo’

que balga la libra de dorada e libra de erla e de barbarin a çinco maravedis. Bilbao, 1479, copia 1539 (vol. 70, p. 28)

dorada e suellos e erlas e barberines a çinco maravedis e medio; e mubles e libianas a quatro maravedis libra; e andesas e otras pescadas de trayna a tres maravedis, Bilbao, copia 1539 (vol. 70, p. 59)

Definido como ‘pez pequeño blanco de barras negras, como de media libra’ por DEV, o ‘pez herrera, perla, mojarra’, por Michelena, es término que no traen DCECH ni DRAE. Ahora bien, en la *Fauna Marina de la Costa Vasca* (1976) hallamos las siguientes denominaciones de este pez, según zonas: “en castellano *pez herrera, perla* (Santander), *mojarra* (Bilbao), *erla*; en vasco *erla* (Donostia), *ernabeira*”.

ERLOJO/ERLOJU

relojo, erlojo, herlojo

Probablemete en relación con el español *reloj*, del fr. *horloge*, del lat. HOROLOGIUM

Reloj h. 1400 / *Erloju* *1562, 1653.

La madera que ha de tener el reloyo que ha de estar en Sant Anton. Bilbao, 1463 (vol. 55, p. 187)

A Illl de nobyenbre pagamos a Pedro de Orosqueta, soguero, por vna sogá de relojó, sesenta e nueve maravedis. Durango, 1498 (vol. 21, doc. 106, p. 526)

Iten mas, desazer la casa del erlojo debaxo e fazer arriba, asy en jornal de los obreros commo en la meryenda. Lekeitio, 1498-1517 (vol. 44, doc. 4, pp. 151, 175)

e que por sacristan, ademas de lo que a sacristan segund su ofiçio conbiene serbir, sea tenido de tener cargo de mirar el herlojo (sic) e de lo haser conçertado. Bilbao, 1517 (vol. 16, doc. 41, p. 214)

Variantes para designar ‘reloj’ que no se encuentran en *DCECH* ni en el *DRAE*. Sin embargo, entre las diversas formas del término en euskara citadas por Michelena y *DEV* están (además de *erlooi*, *erlojo*, *erleju*, *erlueje*, *orloju*, *erreloju*, *erreleju*, *erreloia*, *reloju*, *arloja*, *releju*) *erloju*, más general, y también *relojo* –recogido en Rentería–, con las que podríamos relacionar las variantes léxicas de nuestro *corpus*, documentadas con anterioridad a la fecha propuesta para el vascuence. Interesa destacar que, por lo que se refiere a la integración del préstamo en esta lengua, *DEV* supone una derivación románica, en concreto del español *reloj* o del francés *horloge* y no lo vincula directamente con el lat. *HOROLOGIUM*.

En lo que se refiere a la historia del léxico castellano, el interés de estos casos reside, pues, en su valor testimonial para una divergencia fonética de resultados coincidente con algunas de las variantes del euskara de la zona.

Deriv.

orlegero

‘relojero’

Iten mas, dimos al orlegero de Plaençia (sic) dos ducados e vn florin doro [...] Iten mas, el gasto del orlegero disiseys días que estuvo en aderesçar, asy en la primera venida commo en la segunda. Lekeitio, 1498-1517 (vol. 44, doc. 4, p. 151)

Michelena recoge el término *erlojero* junto a *erlojugile* para ‘relojero’.

ESCUARA/ESKUARE

escuara

‘rastrillo’

Del euskara *eskuare*.

1580 (Michelena). *Eskuare* 1849; *eskubare* *1745; 1802; *eskuara* *1580 (Sarasola).

unas layas e un açadon e una escuara e un carçuelo. Ermua, 1517 (vol. 46, doc. 77, p. 219)

Voz vasca, citada como vizcaína y guipuzcoana por el *DEV*, si bien modernamente también se conoce para el romance en Álava (López de Guereñu).

ESQUEPE/ESKEPE

esquepe, esquipe

‘zaguán, soportal, tejavana, atrio’

De *esquife*: Del catalán *esquif* y en este del italiano (*DCECH*). De *eskepe*: El primer elemento es el mismo de *eskaratz*, sin duda, más el sufijo *-pe* (*DEV*). Proponemos, no obstante, que la etimología sea común en ambas lenguas.

Esquif en cat. s. XV. *esquilfe* en cast. s. XV / 1816.

que estauan e (sic) esquepe de la yglesia las cuales dichas zerbatanas e lonbardas estauan en el dicho canpo del astillero, e las velas e maste en el Arenal, e esquepe e el batel en Arranegui en seco. Lekeitio, 1487 (vol. 38, doc. 135, p. 430)

Yten mas le paguemos a Pero de Sertucha por retejar el esquipe de las puertas menores de la yglesia. Lekeitio, 1498-1517 (vol. 44, doc. 4, p. 167)

En el esquepe de la yglesia de sennor San Miguel de Yspaster, dya domingo que se conto a doze dias deste presente mes. Lekeitio Gernika, 1518-19, copia s.f. (vol. 42, p. 5)

El término tiene, según se desprende de los contextos vizcaínos, un sentido arquitectónico que se puede relacionar con la acepción que se recoge para *esquifada* en el *DCECH*, con fecha de 1700, calificativo aplicado a la ‘bóveda de aljibe’ por su semejanza con un batel invertido. Hay que destacar pues dos aspectos respecto a los testimonios vizcaínos: el tratamiento fonético, con el cambio *f > p*, muy frecuente en los préstamos latino-románicos incorporados al euskara, y el sentido, que no coincide con el de sus cognados romances sino con el de la lengua vasca, en la que *eskepe*, según las definiciones presentadas por Michelena es ‘zaguán, soportal, tejavana o atrio’. Los esquilmos pueden corresponder pues a una voz de origen vasco, o bien a un término evolucionado desde orígenes románicos e incorporado como préstamo al euskara –en su sentido arquitectónico– y probablemente también al castellano de la zona. No obstante, el único dato cronológico con el que contamos, aportado por Sarasola, da para *eskepe*, con la acepción ‘refugio’ una primera datación de 1816.

ESTOLDE/ESTOLDA

astolde, estolda, estolde, estoldas

‘alcantarilla ferrona’

Estolda *1802

se fueron al **estolde** de la ferrería de Vasaguren. Ascucoarria, 1455 (vol. 31, doc. 4, p. 73)

desde la **estolda** fasta la presa e de la presa fasta la **estolda** con todas sus entradas e salidas. Lekeitio, 1456 (vol. 46, doc. 43, p. 85)

casa e casería e ferrería e ruedas e **estolde** e calses. Otaola, 1474 (vol. 10, doc. 38, p. 144)

mandaron fazer los puentessilos del **estolde** ... pusieron en la lossa, por partes del **estolde**. Markina, 1490 (vol. 19, doc. 19, p. 104)

antepares e calçes, barquines e **estoldas**, casas e carboneras. Zenarruza, 1501 (vol. 10, doc. 54, p. 225)

Se trata de un término relacionado con el léxico técnico utilizado en las ferreterías, pero de uso común (Cf. Zubiaurre Ecenarro, 1976 y A. Gutiérrez, 1984), si bien no está para el castellano en *DCECH*, en *CORDE* ni actualmente en *DRAE*. Sus diferentes acepciones son ‘alcantarilla, caño en que se vierte y se le da salida a la escoria del hierro en las ferreterías’ y, con un sentido más global, ‘alcantarilla bajo los caminos’ (*DALV*, Michelena y *DEV*). No obstante, cabe pensar que haya otro sentido en la documentación vizcaína relacionado con los molinos, tal como se desprende la copia (Bilbao 1562) de una donación de aprovechamiento de aguas de María Díaz de Haro (redactada en Lerma en 1335), en la que se lee: *en tal manera que puedan fazer ruedas en el dicho rodal, que ayán el hagua para ellos que sale del **estolde** de las dichas ruedas* (Bilbao, vol. 90, doc. 14).

En los contextos citados aparece integrado morfológicamente en castellano, si bien con variación de género.

Con respecto a su difusión moderna, el término no sólo se registra en el País Vasco, sino también en Cantabria (Saiz Barrio) con la acepción cercana de ‘alcantarilla’, o en Asturias, donde, de acuerdo con Alarcos (1978), significa ‘canal de desagüe, caz que va desde la rueda al molino’.

ESTRATA/ESTRATA

estrata

‘camino’

Del lat. STRATA O STRATA VIA ‘camino empedrado’.

Estrada s. XIII / *Estrata* *1745, ~1760

*e byen asy fas a la **estrata** de por arryba vna brraçã e por conseguinte ... fas la estrada de por arryba byen vna braça.* Durango, 1489, copia s.f. (vol. 21, doc. 78, p. 426)

Estrada es voz de origen latino cuya variante con mantenimiento de la dental sorda no es común en castellano; sin embargo, para el euskara se registran las siguientes variantes: *estarta, estarte, estratza, estrada, estraka, estreka, esterrata, estata* (cf. Michelena, que aclara que *estrata* es la forma más documentada). El significado del término es el mismo de *estrada*, es decir, 'camino entre dos tapias, cercas o setos', para el que *DRAE* remite al área vizcaína. Hay, sin embargo, testimonios medievales de *estrada* en área alavesa (Ciérbide, 1988-89), e Iribarren también testifica *estrata* 'calleja, callejón' en área navarra.

EZQUIA/EZKI

ezquia

'tilo, álamo, chopo'

Étimo discutido

Ezki *1745, 1847

*Las tablas de nogal, e seyçientas tablas de **ezquia** ocho clabos de la tachuela para la **ezquia**.* Lekeitio, 1498-1517 (vol. 44, doc. 4, p. 245)

*nos yzo el dicho Pedro onze mill e quinientos clabos de la tachuela menores para la **ezquia**.* Lekeitio, 1509 (vol. 44, n. 4, p. 262)

Voz del euskara usada para denominar a varios tipos de árbol: 'tilo, álamo, chopo', o incluso 'abedul' (Michelena), del que, según cita de este autor, podía haber una primera aparición en un texto latino del año 1000.

Asimismo, es de destacar que la -a que acompaña al término no es orgánica, esto es, se ha tomado la palabra vasca con el artículo, y se ha considerado, en su totalidad, como un término, produciéndose, de nuevo, un típico ejemplo de reanálisis, es decir, la incorporación de un elemento morfológico en el lexema de la palabra, de manera que desaparezca el valor gramatical de éste.

FLEYTE/FLEITA

fleyte, fleytes, fleites, freite

'precio estipulado por el alquiler de un barco'

Del fr. *fret*.

Flete Nebrija

*los bateleros que traen la llenna demandan que les den almorsar e merendar quando descargan la llenna de los bateles al duepno para quien traen la llenna, lo que nunca se ha acostumbrado, por ende, que sea plegonado que ninguno les de almorsar nin merendar savo su **fleyte**. Bilbao, 1509 (vol. 56, doc. 1, p. 123)*

*sobre el pagar de los **fleytes** de las naos. Bilbao, 1515, copia (vol. 56, doc. 2, p. 242)*

*y estos dineros me dieron, sacando la costa y el **fleyte** de llevarlos daqui a San Sebastian. Lekeitio, 1517 (vol. 44, doc. 5, p. 276)*

*que hizieron sobre el pago de los **fleites** de las naos. Bilbao, 1515, copia 1539 (vol. 70, p. 209)*

*sin que le pague al tal maestre o maestres su **freite**. Bilbao, 1515, copia 1539 (vol. 70, p. 210)*

Voz de origen francés que deriva al castellano *flete*, y de éste al euskara (Azkue), también con otras variantes: *flet(a)*, *pleit*, *flete* (Michelena). La coincidencia fonética de los resultados en lengua vasca y los testimonios vizcaínos hacen pensar en una comunidad de origen en la incorporación del término, tal vez a partir de una variante galorrománica con diptongo. Hay que señalar, no obstante, que el *DEEH* identifica *fleite* como castellano, y únicamente considera vasca la variante *freita*, y navarras las variantes *freit* y *frei*. Por el contrario, salvo para el verbo, *afleitar*, el *DCECH* no cita variantes hispánicas con diptongo, aunque sí con alternancia *fr- fl*.

Deriv.

afleytar

‘Alquilar la nave’

s. XIV

*e que las flotas se **afleytaren**, desde el dia que se **afleytaren** asta que sean cargadas de fierro. Bilbao, 1495, copia 1500 (vol. 55, doc. 1, p. 124)*

*avian **afleytado** çiertas carabelas desta villa para cargar de lanas e otras mercaderias para Flandes. Bilbao, 1515 (vol. 56, doc. 2, p. 252)*

DEEH cita también *afleitar* ‘alquilar la nave’, como antiguo castellano. En cuanto al sentido, es claro que éste es precisamente el que atestiguan los contextos vizcaínos, frente al de ‘cargar la nave’, con el que, según el *DCECH*, aparece en el pasaje del *Cuento del Emperador Otas* que constituye su primera datación.

GALAFATE/KALAFET

galafate, galafate

‘Quien realiza el trabajo de calafatear’

Origen discutido

calafate Alonso de Palencia

en las casas de **galafate** vive el mismo Bilbao, 1511, copia XVI (vol. 78, doc. 2, p. 250)

en las casas de Juan de Elordui **galafate**, Bilbao, 1511, copia XVI (vol. 78, doc. 2, p. 307)

DHLE, DCECH y *DEEH* recogen sólo *calafate*. *CORDE*, sin embargo, da ejemplos de *galafate* del s. XVII, varios de ellos de la obra *Diálogo entre un vizcaíno y un montañés*, de Tomé Cano. Modernamente, Alvar (1985-89) recoge *galafate* en Andalucía, y Sánchez-Llamosas en Cantabria y Galicia con el significado de ‘calafate’, ‘carpintero de ribera’.

GALAFETERO/KALAFETARI

galafetero

‘Quien realiza el trabajo de calafatear’

Muger que fue de Martin, el galafetero, beynte dos maravedis medio. Bilbao 1464 (vol. 71, doc. 1, p. 81)

Martin Saes de Novia e Martin, galafeteros. Bilbao, copia 1500 (vol. 55, doc. 1, p. 53)

Citado por Laburu (1992), con el sentido de ‘quien realiza el trabajo de calafatear’, no se ha hallado en otros repertorios.

GALAFETADOR

galafetador

‘Quien realiza el trabajo de calafatear’

Pero Ochoa de Castro, galafetador. Bilbao, 1464 (vol. 71, doc. 1, p. 65)

No se encuentra en las fuentes lexicográficas consultadas.

GALLUR/GAILUR

gallures

‘Parte de una construcción’

Gailur podría proceder de las formas primitivas *galdor*, *galdur(ru)*... por intermedio de variantes expresivas como *Galddur* (Michelena).

Gallur, 1559 (Díez de Salazar, 1983)

*Quellos en nonbre de la dicha yglesia, oviesen de haser durante / el dicho tiempo de dicho anno los çinco **gallurres** del dicho molino, conviene / a saber: la presa e la casa del dicho molino e la açena e las piedras / nuevas e los vetycones, todos buenos e suficijentes a vista de ofiçiales*, Echabarría, 1516 (vol. 16, doc. 36, p. 196)

Voz que Michelena y DALV definen como ‘cima, cumbre, cresta’. En Azkue (*gaildur*) y DEV es ‘caballete del tejado’, y en Díez de Salazar (1983) ‘parte alta de la presa’. González Ollé (1960) identificó el uso de *galluz* (sic) en el Valle de Mena (Burgos) como ‘caballete, arista horizontal superior del tejado’ y está también en Álava, de acuerdo con datos de Baraibar y López de Guereñu.

En el el contexto citado, sin embargo, el sentido parece referirse a los componentes de la construcción del molino.

GANIBETE/GANIBET

ganibetes

‘Cuchillo’

Del galorrománico o catalán *canivet*

ganivet, 1331 (arag.) / *ganibet*, *1562, 1657

e vna volsa con vnos **ganibetes**, Bilbao, 1450, copia 1500 (vol. 55, doc. 1, p. 91)

vna caixa de **ganibetes** que costaron dozientos e veynte dos maravedis, Durango, 1498 (vol. 21, doc. 106, p. 538)

DCECH se ocupa sólo del antiguo y dialectal *cañivete* y sus variantes. Como ‘especie de hoz empleada para vendimiar’, está en riojano (*ganifete*), navarro (*canivete*) y aragonés (*canivete*, *ganifete*) (Frago 1976), si bien DRAE considera que se trata de una voz de uso general, con el sentido de

‘navaja’. Puede ser préstamo lingüístico, probablemente del gascón o bearnés *ganibét(e)*, aunque algunos autores proponen como origen el provenzal *canivet*’.

Ganibet es forma documentada tempranamente en euskara: Sarasola la registra en *1562 y 1657, con múltiples variantes fonéticas; no obstante, la forma más empleada es *ganibet*, que aparece en todos los dialectos.

Considerando los contextos, parece probable que su significado en los casos vizcaínos sea el de ‘cuchillo’, habitual también en euskara.

Deriv.

ganibetero

‘Cuchillero’

*A XXVIII de mayo se le vendyo a Juan Ochoa, el **ganibetero**. Durango, 1498 (vol. 21, doc. 106, p. 539)*

*Pedro de Lascuti, **ganibetero**, cogio en el sobredicho dya. Durango, 1498 (vol. 21, doc. 106, p. 547)*

No se registra en las fuentes lexicográficas consultadas.

GANIBETERO, VID. GANIBETE

GARLINGA/GARLINGA

garlinga

‘cajón para el mástil’

Del francés *carlingue*.

carlinga 1527 Alonso de Chaves (CORDE)

*Resçui de Rodrigo de Aransolo dos tarjes por vn cabo de vigon que tomo para vna **garlinga** de una pinaça. Lekeitio, 1517 (vol. 44, doc. 5, p. 271)*

La forma con sonora inicial no está en los diccionarios castellanos (DCECH, DRAE ni en CORDE). DCECH data y explica *carlinga* al igual que DRAE, y da como significado: ‘Hueco generalmente cuadrado en que se encaja la mecha de un árbol y otra pieza semejante’. En cuanto a la variante fichada en el documento, se trata de la que Michelena y DEV presentan para la zona vizcaína y la que se recoge con el significado que se ha apuntado ya en todos los

diccionarios vascos consultados. La peculiaridad que presenta el término en cuestión es la sonorización de la oclusiva velar sorda inicial.

GUÇURCANPARA

guçurcanpara, guçurcanparea

‘falsa’

Probablemente del euskara *gezur* ‘mentira’, ‘pseudo’ y *campara* ‘desván, trastero; buhardilla; granero, despensa (a menudo es la cámara en lo alto de la casa o caserío)’.

Toda la guçurcanpara de las sobredichas casas que hobo de sus abuelos, Lekeitio, 1510-56 (vol. 43, p. 20)

La mitad de la vodega e sala e guçurcanpara de partes del solar de la hermandad que ovo de su tio, Lekeitio, 1510-56 (vol. 43, p. 21)

La meytad de la bodaga e sala e guçurcanpara de las casas de Vribarria, Lekeitio, 1510-56 (vol. 43, p. 57)

La meitad del sobrado de las casas de Ariaga, con la quarta parte de la bodega e con la meitad de guçurcanparea. Lekeitio, 1510-56 (vol. 43, p. 115)

En primer lugar, se debe indicar que no aparece en las referencias lexicográficas consultadas. No obstante, hay que relacionarlo con *campara* (derivado del francés *chambre*) y otras voces castellanas como *camparín*, registrado en Álava por *DRAE* y Baraibar, o *cambra*, que el *DHLE* define como ‘en algunas aldeas, el granero público donde se recoge el grano que la comunidad tiene para prestar a los vecinos’, si bien González Ollé (1999) aporta también el significado de ‘habitación, quizá desván’ en la documentación navarra de Leire.

En cuanto a la variante *gambara*, se registra también en el romance con acepciones como ‘desván’ (Goicoechea), ‘paso o pasillo muy grande en una casa’ (Iribarren), ‘espacio para habitación en una borda’, en el Baztán o ‘hueco que queda entre el suelo del piso alto de la casa y el tejado, donde se suelen guardar los trastos viejos’, en el norte de Navarra (*ALEAR*: mapa 916). En el caso del euskara, Michelena cita la misma forma *ganbara*, derivada del lat. *CAMARA*, que Sarasola data en 1627 y que Echenique (2002) señala que ya se cita como ‘desván’ en el Diccionario de Larramendi.

A este respecto, Isasi (2002) definía el término de los documentos vizcaínos como ‘espacio que media en las construcciones entre la cubierta última del suelo y el tejado’, es decir, lo que en diversos puntos del área norteña se denomina la

'falsa', en relación evidente con la primera parte del compuesto *gezur* 'mentira', 'pseudo' en los compuestos (*guzur* precisamente en su variante vizcaína).

GUILA GILA

guila

'quilla, caballete'

Del fr. *quille*

quilla 1505/En euskara *gila* 1627

*Hordenamos que ningund nuestro vesyno nin estranno non sea osado de cargar nin de descargar [...], saluo que pueda traer maste o **guila** o viga de lagar o otras maderas semejantes, Lekeitio, 1468 (vol. 38, doc. 130, p. 396)*

*E esta carga e descarga se entienda asy carga de nabio commo de vestias, pero que viga o maste o **guila** de nao o otra madera grande que los omnes non puedan traer, saluo con ayuda del pueblo, que lo puedan votar o sacar, Lekeitio, 1486 (vol. 38, doc. 130, p. 386)*

El *DCECH* no recoge esta variante para el ámbito hispánico, e incluso la primera aparición de la forma estándar *quilla* es, como se ve, más tardía que el testimonio vizcaíno.

Para el vasco *guila* Michelena da, entre otras acepciones, la de 'quilla de barco', que concierda con el contexto aquí presentado. *DEV*, por su parte, indica que se trata de la voz española de origen germánico, llegada por medio del francés, como suele ocurrir con otras palabras marineras. En cuanto a la manifestación gráfica <il> podría tener alguna relación con la alternancia <ill> <ill> señalada en Isasi (1995).

GUIPUÇE/GIPUTXI

guipuçes

'Guipuzcoano'

guipuçes 1480-4 (*CORDE*)/ *Giputz* siglo XV

*Reçibian ynfinitos trabajos de los **guipuçes**, Markina, 1490-1491, copia circa 1490-1491(vol. 19, doc. 21, p. 108)*

Salvo el ejemplo de *CORDE*, procedente de Hernando del Pulgar, y la localización del término *guipuche* en la zona noroeste de Navarra con sentido

despectivo para designar a los guipuzcoanos (cr. Iribarren), carecemos de referencias para la historia romance del término. En el caso del euskara, *DEV* señala la existencia de las variantes *giputx*, *giputz*, *kiputx* y *kiputz*, todas con el significado de ‘guipuzcoano’. A su vez Michelena explica que *giputz* es nombre que dan a los guipuzcoanos los que no lo son, o al menos no lo son en el habla, pero que ellos no dicen de sí mismos”. A este respecto, téngase en cuenta que Azkue cita el término y lo considera vulgar.

HELASTAR, VID. LASTE

HELGUERA

elguera(s)

‘Campo’

Del lat. *FILICARIA*

*Dixo que sabe la tierra e monte que tyene tomado Martin Martines de Arratya e que sabe que de los castannos arryba que solian estar e estan dos ornos de cal e que dende arryba que solia estar elgueral e todos les solian thener para el conçejo asy paçiendo con los ganados i solia correer **elguera** i las seras syn miedo del dicho Martin Martines, Durango, 1489, copia s.f. (vol. 21, doc. 78, p. 411).*

*Sobre las **elgueras** e tierra con sus castannos, Bilbao, copia 1500 (vol. 55, doc. 1, p. 43)*

*E al seto por donde suelen salir al camino real para servidumbre de echar ende su yunco e felguera e argoma para faser su estiercol, pero mandabane mandaron que la tal **felguera** o junco o argoma que lo non echase tan alto. Bilbao, 1495, cop. 1500 (vol. 55, doc. 1, p. 128)*

Frente a *helechal*, *helguera* es un antiguo colectivo que, como ya señala el *DCECH*, aparece en varias zonas de la Península (Cataluña, Galicia, Asturias y Norte de Castilla), y puede designar sólo a la planta. Sin embargo, hay que tener en cuenta que para el siglo XX García Lomas (1966) cita *helguero* como ‘terreno desigual, sin cultivar, lleno de rozas y helechos’, definición que coincide con la de Saiz Barrio y se asemeja a la dada por Sánchez-Llamosas para *helgueral* (‘helechal, terreno cubierto de helechos), y que podría aplicarse al término *helguera* de nuestros documentos, si bien el primer contexto no permite determinar las características propias que presenta el campo en cuestión. Parece claro, en cambio, según el segundo testimonio, que cabe el sentido ‘conjunto de helechos cortados’. De hecho, las ordenanzas de Bilbao aluden a menudo a la prohibición de acumular helechos y argomas en las casas, por el riesgo de incendios.

En el occidente de Bizkaia se atestigua también en la toponimia (cr. Echevarría Isusquiza 1999).

Deriv.

elgueral

‘Campo’

*E por ende dixo que creya el ser asy la verdad por el juramiento que auia fecho e que solia ver toda la tyerra dellos castannos que bendio Juan de Çabala arryba despolbada (sic) de **elgueral** syn monte i que despues aca es (tachado: ploba) polbado de robles i de otros arboles. Durango, 1489, copia s.f. (vol. 21, doc. 78, p. 411)*

*E que dende arryba solia estar **elgueral**. Durango, 1489, copia s.f. (vol. 21, doc. 78, p. 411)*

*Dixo que sabe que solia jaser la tierra **elgueral** e solian cortar dende arryba todos que qesyesen. Durango, 1489, copia s.f. (vol. 21, doc. 78, p. 412)*

*Otrosi, qualquier que pusiere fuego a alguna heredad o **elgueral** o argomal que lo pueda hazer por manera que no passe el fuego/ a heredad agena o a exido o dehesa comun. Bilbao, 1503, copia fin XVI (vol. 51, doc. 2, p. 38)*

Derivado de *helguera* que parece presentar el mismo significado de ‘campo’, si bien en este caso el término funciona como sustantivo y como adjetivo.

HELGUERAL, VID. HELGUERA

HIMINA/IMINA

hymina, ymina

‘Parte de una fanega, medida’

Del latín *HEMINA* del griego *ημινά*

Imina, 1437 / *Imina*, *1745

*Estercorando para echar una **hymina** de simiente, Ceranga, 1382 (vol. 46, doc. 18, p. 37)*

*E quien de otras medidas vendiere, por cada vez que pague veynte maravedis e que le quemen la tal **ymina** o çelemina o medio çelemín, Lekeitio, 1486 (vol. 38, doc. 130, p. 385)*

Que es **ymina** de trigo, quarta de fanega, Bermeo, 1513 (vol. 39, doc. 220, p. 756)

La forma castellana común es *hemina*, cuyo primer testimonio según *DCECH* corresponde a Nebrija; los registros de *CORDE* ofrecen un caso de *imina* de una carta de aforamiento s. I. de 1437 y es variante que aparece también en *DEEH* con el significado de ‘cuartal de fanega’ y relacionada con la lengua vasca. Para el euskara, Michelena documenta diversas variantes: *imina*, *imia*, *imi*, *iimi*, *imiri*, *ipina*, *emiña*, si bien considera la primera preferentemente vizcaína. En definitiva, como ya señaló Isasi (1995), esta forma es la común en los documentos vizcaínos tardomedievales, en coincidencia fonética con el préstamo incorporado a la lengua vasca.

IBARRA/IBAR

ybarra

‘Valle, vega, ribera’

Ibarra, 1596 (eusk.)

Otros *parçoneros de las ybarras de Vribarry*, Bilbao, 1495, copia 1500 (vol. 55, doc. 1, p. 122)

Las heredades de las ybarras de Vribarry, Bilbao, 1509 (vol. 56, doc. 1, p. 75)

Antigua voz vasca que significa ‘valle, vega, ribera’. Como en otros casos, hay integración en la morfología romance en los contextos, con reanálisis del artículo.

JORGUINA/SORGINA

xorguinas

‘Bruja’

Étimo problemático

xorguina, h. 1400 / *sorgina*, *1562

presonas fesicheras, adeuinas o xorguinas e las que dan yerbas a ommes e a mugeres o a otras presonas. Bermeo, 1479, copia 1505 (vol. 9, n. 20, p. 103)

El *DCECH* coincide con Michelena en la dificultad etimológica del término, para el que propone finalmente como origen una forma protovasca

independiente. La primera documentación, con la forma *xorguina*, se produce hacia 1400, en el Glosario de Palacio, y está en diccionarios como Oudin, Franciosini, Covarrubias o Terreros. No parece de uso restringido a un área concreta. En el *DRAE* y en M. Moliner se incluye como “jorguín,na” (del eusk. *sorgin*, bruja): `persona que hace hechicerías´; `jorguinería (de jorguín): arte de hechicería. Para el ámbito navarro, Iribarren atestigua *sorguina*.

JUNZA

junças

Probablemente, tipo de cuerda

Del lat. IUNCEA

junça, siglos XIV o XV

La renta de la contaduria de la sardina e çesto e junças, Bilbao, 1463 (vol. 55, núm. 2, p. 204)

Çestos de sardina e junças, Bilbao, 1483 (vol. 95, núm. 159, p. 511)

Está en *DRAE* como variante vulgar de *juncia*, localizada en Murcia, y en el *DEEH*, para Navarra, con la variante *juncia*, como ‘planta parecida al junco’. Citada también para el léxico medieval aragonés por Líbano y Sesma, se trata de una ‘planta herbácea, vivaz, de la familia de las ciperáceas, con propiedades medicinales’. Tal definición coincide, además, con la que aporta Iribarren: ‘anea, planta herbácea de la familia de las tifáceas, con cuyas hojas trenzadas se construyen los asientos de las sillas’. Modernamente está también en Cantabria (García Lomas (1966) y Saiz Barrio) con el significado ‘raíz y madera de retama o aulaga; junco débil y largo’ o de ‘cuerda, ramal de esparto trenzado’, y aparece asimismo como ‘cuerda’ en Castro Urdiales (Sánchez-Llamosas). Los contextos no permiten determinar si es este último sentido el que se manifiesta en los documentos vizcaínos.

JUPA/JUPA

jupa

‘prenda de vestir’

Del galorrománico *jupe*

chupa, siglo XVIII / *jupoi* 1562

E vna jupa de lienço de dies varas cosida, Bilbao, 1433, copia 1500 (vol. 55, núm. 1, p. 59)

E vna jupa de dose baras de lienço cosido e adobado, Bilbao, 1450, copia 1500 (vol. 55, núm. 1, p. 91)

El DCECH cita el catalán *jupa*, que data en 1452 y el occitano *jupa*. En francés *jupe* está ya en siglo XII y XIII; de esta lengua pasa también al castellano con el resultado *chupa* (1723). Existe asimismo en castellano la forma *aljuba*.

El testimonio vizcaíno muestra pues una adaptación fonética del préstamo de origen galorrománico que es anterior al doblete *chupa* y que no menciona el DCECH. Para el vascuence, Michelena define *jupa* –con remisión a *jipoi*– como ‘túnica’, claramente relacionado con ‘jubón’ y las voces transpirenaicas análogas, donde, de acuerdo con DCECH –que cita el caso del occitano antiguo–, también se documenta con *-p-*. Carecemos de datos acerca de la datación de *jupa* en lengua vasca, donde se dan otras variantes según los dialectos, como en Michelena y Sarasola (según el primero: *jipoe*, *jipoín*, *jipon*, *xipoi(n)*, *jupoi*, *jupoe*, *jupoa*, *xupon*, *juboi*, *dipon*, *kipoi*; no aparece la forma *jupa*). Sarasola aporta datación de variantes: *jipoi* (1860), *jipoe* (1745, 1920), *jipon* (1640), *jupoi* (1562), *jupoe* (1653).

LAÑA

lanna

Del lat. PLANEA

laña 1929

Debaxo del dicho logar de Esquivel en la lanna que esta..., Leunguivel Arrate (Dima), 1492 (vol. 21, doc. 86, p. 471)

Para el DCECH, *laña* “sin duda, alteración de *plaña* (= gascón *planha*, pradera llana) con tratamiento vasco de la inicial”, designa una pradera llana rodeada de bosque en el Valle de Ordesa. En relación con esto, Andolz (1977) también recoge el término *lanna*, que califica como “anticuado, documental” y define como ‘pradera’. No está en las fuentes lexicográficas del euskara.

LARRIN/LARRIN

larryn

‘Hera de trillar’

*1562

En el larryn de su benera, Bilbao, 1509 (vol. 56, doc. 1, p. 124)

Término vasco, derivado de 'larrain' (Sarasola, *Elhuyar*), que según estas fuentes y Michelena es la 'hera de trillar', y también 'campo, extensión de terreno no cultivado' o 'plazoleta, espacio frente a un edificio'. Tanto Azkue como Michelena consideran vizcaína la forma *larrin*, que Sarasola data en 1562

LASTE/LASTA

laste, helastes

'Peso de piedra, arena o cosas semejantes que se pone en el fondo de la embarcación a fin de que esta entre en el agua hasta donde convenga'

Del francés.

s. XVI

Hordenamos que ninguno nin algunos echen laste en Arranegui nin en otro lugar do faga danno. Lekeitio, 1486 (vol. 38, doc. 130, p. 381)

Non echiedes ningund laste de piedra nin de arena nin de çorra nin de sable. Portugalete, 1492 (vol. 12, doc. 14, p. 56)

e agora echaban los helastes de las naos mas baxo e faz el ryo, Bilbao, 1515 (vol. 56, doc. 2, p. 217)

Según *DCECH* *lastre* (del francés *last*, a su vez del germ. *last* 'peso'), es vocablo desconocido en el Mediterráneo y que entraría en el uso hispánico por conducto francés y se alteraría posteriormente en *laste* o *lasto*. El interés de este testimonio reside en su recurrencia en los documentos vizcaínos, con evidente predominio sobre la forma *lastre*. Conviene recordar que existe equivalente en lengua vasca, *lasta* (*DEV*, Mitxelena y otros).

Deriv.

Deslastar

'Eliminar el lastre de un navío'

Condenaron a los dichos pero Ybannes de Garcia, maestre, e Juan de Salzedo por deslastar el dicho laste en la canal. Portugalete, 1501 (vol. 15, doc. 107, p. 72)

Derivado de *laste* no registrado en las fuentes lexicográficas consultadas, presenta la significación de 'eliminar el lastre de un navío', según se puede deducir del contexto en que aparece en la documentación.

Deriv.

Helastar

‘Poner el lastre a un navío’

*Tenia su nao que abia venido cargado de trigo e estaba a descargar e le hera nesçesario de **helastar** la dicha nao, Bilbao, 1515 (vol. 56, doc. 2, p. 204)*

*Le hera nesçesario de aver dos o tres bateladas de pyedra del rio para **helastar** su nao. Bilbao, 1515 (vol. 56, doc. 2, p. 243)*

No se registra en las fuentes lexicográficas, si bien su significado, deducible por el contexto, es el de ‘poner lastre a un navío’, derivado del término *laste*.

El *DCECH* atestigua las formas ‘lastrar’ en *PAIc* y ‘deslastrar’ en Ercilla, pero no los derivados vizcaínos.

LAYA/LAIA

layas

‘Instrumento de labranza en forma de h para remover la tierra’

Del euskara *laia*

Laya siglo XVIII/ *Laia* 1566

*unas **layas** e un haçadon e una escuara e un carçuelo, Ermua, 1517 (vol. 46, doc. 77, p. 219)*

*unas **layas**, e un açadon e una escuara. Ermua, 1517-20 (vol. 46, doc. 77, p. 219).*

*que se truxiere de cada dia e unos manteles e las **layas** e açadas e hachas e cosas menudas de labrar, Fuero de Bizkaia 1342-1506, copia 1600 (vol. 8, p. 129)*

En el *DCECH* se da el diccionario de Terreros (s. XVIII), como primera documentación, seguida por cita de la Academia de 1817 en lo que se refiere al español. Hay también otros testimonios medievales en el ámbito oriental, v.g. Navarra (Ciérbide 1979 y 1988-89). Se trata de un ‘instrumento de labranza en forma de *h* para levantar y remover la tierra’, según coinciden en señalar en lo moderno Iribarren, Pardo, Alvar, Llorente Maldonado de Guevara, Reta Janáriz, Andolz y otros. Zorrilla, por su parte, precisa más la definición al indicar que se trata de un ‘apero para cavar que consistía en un hierro de dos puntas largas que se hincaba en la tierra, sujetándolo por otro hierro que salía hacia

arriba de una de las puntas a modo de mango y pala'. De uso habitual actualmente no sólo en todo el País Vasco, sino también en el Valle de Mena (González Ollé 1960) y en La Rioja, Navarra y el norte de Aragón, según el *ALEARN* (mapa 103).

Para el euskara, la primera datación, según Sarasola, se registra hacia 1566, y también Michelena señala algunas referencias para los siglos XVI y XVII; se trata, pues, de un término general en el País Vasco que existe como préstamo del euskara en el romance de la zona al menos desde la Baja Edad Media.

Deriv.

layadura

'Tarea de layar'

*la qual dicha heredad ha por linderos, por la una parte heredad del dicho conçejo, e por la otra parte heredad, otrosi, del dicho conçejo, e por de suso, heredad del solar de Artamoris, e, por de juso, otrosi, del dicho conçejo. Mojonado puede aver **layadura** de veynte e çinco omes. Artamonis, 1454, copia 1519-1526 (vol. 17, doc. 13, p. 111)*

No se registra en las fuentes lexicográficas, si bien el contexto permite establecer su significado de 'tarea de layar', derivado del verbo *layar* (registrado en *DRAE* con el significado de 'labrar la tierra con la laya'), y éste del vocablo vasco *laia*.

LAYADURA, VID. LAYA

LOCUE

locue

'Reunión de alcalde de fuero'

locue *que quiere dezir ayuntamiento de alcaldes de cada pleyto. Fuero de Bizkaia, 1342-1506, copia 1600 (vol. 8, p. 171)*

*sea apelado e uenga a **locue**. Fuero de Bizkaia, 1342-1506, copia 1600 (vol. 8, p. 173)*

Término glosado en la propia documentación como 'reunión de alcaldes de fuero', que tal vez se pueda relacionar con la palabra *lokune*, definida por Michelena como 'compromiso', significado del que parece sencillo derivar el de 'reunión de alcaldes'.

LUBINA

luuynas, lubinas

‘pez róbalo’

Derivado del castellano *lobo*

Lobina 1869

Para fazer reventa ningunos durdos, nin sarranos, nin mubles, nin luuynas nin doradas. Plentzia, 1508, copia 1519-1526 (vol. 17, doc. 21, p. 130)

Ninguna de las dichas regateras no sean osados de comprar para fazer reventa ningunos durdos nin sarranos nin mubles nin lubinas nin doradas, Plentzia, 1508, copia 1519-1526 (vol. 17, doc. 21, p. 172)

En cuanto a su cronología, la datación de DCECH se refiere a la variante *lobina*, registrada en el DRAE en 1869; se menciona, asimismo, la forma que aparece en la documentación analizada, *lubina-llubina* como propia del castellano cantábrico (*llobina* en Asturias). Alvar (1972) atestigua también la denominación en nuestros días como habitual en la zona vasca, y Barriuso (1986) lo considera común en Asturias. DEEH da *lubina* como castellano y *llubina* en Santander.

MACAREL/MAKAELA

Macareles

‘Pez semejante al verdel’

s. XVI (eusk.)

Enpero esta puesta ordenança en la villa que ninguna regatera para fazer rebenta non compre pesquado menudo, conviene a saber: cabras nin macareles nin verdeles. Bermeo, 1496 (vol. 30, doc. 9, p. 37)

De acuerdo con Anasagasti (1980), Lozano (1965), Aranzadi (1972), Alvar (1972) y Mondéjar (1989), ‘pez semejante al verdel’, si bien todos ellos coinciden en señalar la dificultad que entraña la identificación ictionímica de este escómbrido. A este respecto, y atendiendo al término aquí estudiado, Isasi (1999) indica que en castellano “a la luz de las informaciones hodiernas parece exclusivo del ámbito vasco y corresponde, según las distintas fuentes, a diferentes animales: es el *Scomber macrophthalmus* (Aranzadi), el *Scomber japonicus* (Anasagasti), o el *Scomber colias* y el *Auxis thazard* (Alvar) y Lozano, quien propone como denominación oficial *estornino* y *melva* respectivamente.

Es también el *Scomber scombrus* en Aranzadi, y Lozano quien considera caballa como uso peninsular más común; se cita alternancia con *verdel* en la zona vasca.

Cuál o cuáles de estos escómbridos son los mentados en los *macarales* de nuestros fondos es cuestión que queda sin respuesta. Poco nos dice, en definitiva, que en uno de los contextos hayamos leído *nin macarales nin verdes*, puesto que el binomio podría atestiguar cierta diferenciación o responder a una redundancia sinónímica, tan frecuente, por otra parte, en este tipo de documentos”.

Si bien Alvar piensa en la posibilidad de una penetración de este término desde la lengua vasca en el romance –su uso no resulta desconocido en euskara, con variantes como *makael* en Elantxobe, o *makael* en el Labort–, el hecho de que se registren cognados en diferentes lenguas europeas (francés *maquerau*, inglés *mackerel*, neerlandés *makelare*) dificulta el poder deducir la lengua de origen del término; esta situación, por lo tanto, parece reflejar de forma muy clara el grado de intercambio lingüístico y préstamos mutuos que se producen en los términos propios de la pesca en las lenguas del ámbito atlántico, como ya señaló Isasi (1996). Conviene recordar que, por añadidura, a esta coincidencia atlántica responden también las denominaciones *maquerol* en Santander y *macareu* en Galicia (Lozano 1965).

Para la lengua vasca Michelena recoge *makaela*, con variantes *makela*, *makael*, *makarel*, *makel*, todas ellas vizcaínas. Las dataciones aportadas por Sarasola son: *makaela* (siglo XIX, 1925), *makela* (1967), *makel* (1934); no data *makarel*.

MAECHURA

machuras, maechuras

‘materiales de construcción’ ‘¿construcción?’

e bean que puede costar, asy la pyedra e la machura e cal e serbidunbre, Bilbao, 1463 (vol. 55, doc. 2, p. 229)

Otrozy, pronunciaron e mandaron que pues el forno esta por la ladera del dicho Juan de Ugarte, que lo faga derrivar e derrive quando quisiere el dicho Juan de Ugarte; e que lieven la maechura e probecho de la dicha maechura, asy de teja, como de madera quel dicho forno tyene, cada uno de los dichos herederos. Bilbao, 1463 (vol. 55, doc. 2, p. 229)

e destribuir e gastar en ellos en hedifiçios e maechuras e cosas que hos paresçieren, Durango, 1518 (vol. 22, doc. 208, p. 866)

Esta variante no aparece en el *DCECH* ni en *CORDE*. Según el primero, la voz *manufactura* se atestigua en el siglo XVII. No se ha documentado tampoco un equivalente en euskara con el sentido del texto.

MANTURIO

Manturios

s. XVI

Fiso entrega el dicho Sancho de Vgalde, preuoste, en tres camas de ropas goardinas, e en tres arcas, e en dos toçinos, e en dos manturios de toçinos, e sy neseçario hera en toda la dicha casa e caseria. Bilbao, 1452, copia 1500 (vol. 55, doc. 1, p. 115)

A falta de noticias para el castellano, se puede pensar que estemos en presencia de la voz vasca que Michelena define como ‘armadijo para atrapar las bestias feroces’, acepción que se registra en el euskara de Bizkaia y que aparece ya en Garibay. Es preciso, sin embargo, suponer un sentido distinto, tal vez ‘adminículo para colgar los tocinos’.

MASQUERO/MASKELU

masquelos, masquero

‘Caldero o fuente de madera’

Del lat. VASCELLUM

E vna podadera e vn masquero e çinco tajadores, Bilbao, 1496, copia 1500 (vol. 55, doc. 1, p. 57)

E declaro sobre juramento que compra e bende masquelos de fyerro e cucharas de fyerro, conprandolos de ofyçiales e de Orosco e de Vergança e de otras partes, Bilbao, 1509 (vol. 56, doc. 1, p. 91)

Por quanto a el le obieron debedado de tener a bender los sartenes e masquelos e cucharas de fierro. Bilbao, 1515 (vol. 56, doc. 2, p. 281)

Término vasco usado en Álava y Oñate (*DCECH*) que, define Michelena como ‘caldera’ o ‘fuente de madera’. La documentación aquí analizada permite adelantar su datación hasta la época tardomedieval, así como aportar una nueva variante del término, *masquero*, no registrada en las fuentes lexicográficas.

MELENA/MELENA

melena, melenas

‘Caño, conducto de aguas fecales, inmundicia’

Del francés *venelle*.

velena 1324 / *velena* 1905

para que bean commo e en que manera se deuen allynpiar las melenas de la cal de la Tenderia de las casas. Bilbao, 1463 (vol. 55, n. 2, p. 218)

por quanto en las casas que estan sobre los cantones estaban entre casa e casa las pribadas muy deshonestamente commo estan los kannos aviertos e se parecían las melenas por los cantones. Bilbao, 1509 (vol. 56, p. 42)

e que el dicho jacube pueda votar sobre la dicha casa de Maydana a su costa e non mas adelante con la melena que tiene al presente. Lekeitio, 1520 (vol. 30, n. 22, p. 125)

No aparece en las fuentes lexicográficas del castellano, aunque DCECH menciona la variante *belena*, que considera un vasquismo, tal vez de origen románico, como propone Michelena. Para este autor parece claro que el vasco (y bilbaino) *belena* (*melena*, *pelena*), ‘hueco entre casas’ ‘letrina’, ... navarro ant. *venela*, *benela*, está estrechamente emparentado con el francés *venelle*, ‘callejón’, si no proceden directamente de él. De la variante *belena* hay al menos dos testimonios antiguos, uno en un documento de Carlos el Calvo de Navarra de 1324, y otro en las *Ordenanzas de Hernani* de 1542, ambos aportados por Echegaray (1930), para quien los ámbitos de aplicación eran Navarra y Guipúzcoa. DEV, en cambio, lo identifican también en el área vizcaína.

No carecemos por tanto de otros testimonios en documentos romances en lo antiguo; en cuanto a usos más modernos, Iribarren cita *melena* para el romance de navarra como ‘espacio estrecho entre dos casas’, ‘Basura muy negra desmenuzada’. Alvar (1950) lo recoge en el nordeste de Navarra como ‘hueco entre casas’, y estima que puede estar relacionado el vasco *belena*, ‘letrina’, pero secundariamente. Castañer (1990) da igualmente *belena* y *melena* en Navarra como ‘espacio entre dos casas’, sentido que también está en el ALEANR, mapa 756. Para otras zonas, se cita en Zárte (1976) (Txorierri), como ‘callejón’; Reta Janáriz lo atestigua en Eslava; Perea (Barakaldo) da ‘vertedero’. Laburu (1992), s.v. *belena* define también el término como ‘callejuela angosta, oscura y sucia’.

En las fuentes lexicográficas del euskara, es, según se ha citado, término estudiado por Michelena y recogido también en DEV como ‘belena, hueco entre casas’ y también ‘letrina’. No aparece en cambio en Sarasola.

En cuanto a la disparidad de acepciones, hay que decir que en las citas medievales parece ser más común el sentido de ‘conducto por el que se deslizan aguas fecales’. En interesante la posible diferencia entre las aguas que corrían por los caños y las aguas de las melenas, todas ellas canalizadas en las cárcavas, como se lee en el siguiente fragmento, donde precisamente *melena* aparece corregido: *por las quales dichas carcabas corria el agua que de las casas e de algunos cannos que venia a la dicha caracaba e, asy mesmo,, las aguas e vertidunbres de las (tachado melenas) (interlineado ynmundicias) de la dicha villa*. Bilbao, 1496, copia c. 1539 (vol. 70, p. 116).

Cabe pensar también que en el segundo contexto de los citados el sentido de *melena* sea precisamente el de ‘aguas fecales’ y no su conducto, con lo que el testimonio sería cercano a los usos bilbainos identificados por Arriaga.

Deriv.

meleneros

‘Mayordomo de las melenas’

e por el trabajo que tomo en recavdar el dinero de los meleneros, porque el conçejo les prometyo que la villa les pornia vn recadador a costa de la villa. Bilbao, 1509 (vol. 56, n. 1, p. 177)

Mas, di e pague a nuebe de desienbre a Juan de Ermoso e a Juan de Pedrosa, meleneros, cinco ducados ante los del regimiento e por su mandado. Bilbao, 1514 (vol. 108, n. 386, p. 1426)

Ausente en las fuentes lexicográficas del castellano y del euskara, y por ahora atestiguado sólo como *hapax*, podría ser peculiar de la zona vasca. Se relaciona, evidentemente, con *melena*. La creación del derivado para el oficio prueba la vitalidad de *melena* en el léxico romance de la zona, como ya señaló Isasi (2002).

MELENERO, VID. MELENA

MIELGA/MIELGA

mielgas

‘Pez semejante a la tolla’

Origen incierto.

Mielga Arcipreste de Hita / *Mielka* *1745, ~1860. *mielga* 1902

Yten, rayas o mielgas o tolles e colondrinos e otros pescados. Bermeo, 1496 (vol. 30, n. 9, p. 37)

Según el DCECH, probablemente de *mielga*, ‘instrumento para rastrar la paja’, y este del lat. MERGA, “por comparación de los dos agujones duros y aguzados que caracterizan a este escualo con las púas de un bieldo”. Está en Pedro de Alcalá pero es voz desconocida en otras fuentes lexicográficas tempranas como Nebrija, si bien, como señaló Isasi (1995) aparece ya en el *Diccionario Etimológico de Francisco del Rosal*: ‘Mielga e tremielga, pescado’. Entre otros repertorios modernos, el de García Lomas (1966) localiza el término en las áreas cántabra y guipuzcoana; está igualmente como ‘melga’ y ‘mielga’ entre las formas locales recordadas por Alvar (1972), también con referencia al territorio cántabro; lo cita asimismo Sánchez Vicente (1988) y Barriuso (1985) lo localiza en Asturias.

Puede tratarse pues de una aparición característica de las costas cantábricas, aunque el DRAE señala que se trata de un pez ‘abundantísimo en todo el litoral español’, lo que no excluye, desde luego, que las denominaciones de otros ámbitos sean distintas. Precisamente su inclusión en estas páginas se justifica por esta especial vinculación al ámbito norteño.

Mielga y *mielka* existen también en lengua vasca (Aranzadi 1972; Ugartechea 1984); lo registran Michelena, con las variantes *mielga* y *mielka*, y DEV como *mielga* y *melka*.

MOÇOJÓN

moçojon

‘mejillón’

Del lat. MUSCELLIONEM

Citado por el DCECH y Azkue s. XIX

porque a cabsa de sacar ostrias ni moçojones en la puente. Plentzia, 1508, copia 1519-1526 (vol. 17, n. 21, pp. 133, 134)

La variante registrada en la documentación se puede relacionar con *moçejon*, que es, según el DCECH, la forma genuinamente castellana, y se utiliza en Santander. Este mismo diccionario recoge la variante *moçejon* en Pereda (*Sotileza*) y García Lomas (1966), y la relaciona por medio de dilación consonántica y vocálica con *mojojón* o *mojjón*, empleado en Bilbao y Álava (Arriaga, Baraibar, Azkue). También el DEEH da *mojojón* como voz alavesa, y *mocejón*, *mazajón* como propias de Santander. El DCECH cita *mojojón* como forma de Bilbao y Álava, con mención de Arriaga y Azkue. Hay que destacar, en este caso, el adelanto de fechas en el testimonio.

MOLLE/MOILA

molle molles

‘muelle’, ‘puerto’

Del catalán *moll*

molle s. XV(un testimonio), *muelle* 1591 / *Moila* (*molla* 1814, *moilla* 1958)

el hedifiçio que ha fecho en las casas de su muger que tienen en el molle de Arranegui. Lekeitio, 1510-56 (vol. 43, p. 7)

Pagose a martin de Altarraça por XXXVIII dias que seruió en los molles, Yten, a diez moças que carrearon la cal para el molle. Lekeitio, 1518-21 (vol. 44, n. 2, pp. 109, 111)

para reparo e defensyon de la molla e naça nueva que tenemos començada de la faser, para que vos la fagades en la dicha naça obra nueva e suficiente. Lekeitio, 1468, copia s.f. (vol. 37, doc. 81, p. 221)

Según el DCECH el vocablo es más antiguo en catalán, que sería, junto con el italiano, uno de los focos desde los cuales se propagó a la Europa moderna. Según esta fuente, “parece que en 1570 (*muelle*) era voz todavía poco difundida en castellano, pues C. de las Casas sólo sabe traducir el it. *molo* por “puerto“. Como neologismo, data *molle* en G. de Clavijo (1406-12).

No parece que las variantes *molle* y *molla* (ésta con coincidencia vocálica con el euskara), atestiguadas en los textos vizcaínos sean comunes en castellano. De hecho, es preciso tener en cuenta que alterna en esta misma documentación con la forma *muelle*.

Para la lengua vasca, Sarasola recoge ‘molla’ con el significado de ‘puerto’ en 1814, y está también como *moila* en Michelena, con el mismo sentido.

MUBLE/MUBLE

muble(s)

‘pez mújil’

Del lat. MUGIL

mugle Nebrija / *muble* 1686

para fazer reventa ningunos durdos, nin sarranos, nin mubles, nin luuynas nin doradas. Plentzia, 1508, copia 1519-1526 (vol. 17, n. 21, p. 130)

e que balga la libra del muble e de lubina a tres maravedis, Bilbao, 1479, copia 1539 (vol. 70, p. 28)

Se trata de una variante de *mugle* (*mujol*), que el DCECH considera tomada del euskara y para la que cita sólo el *Lexicón* de Arriaga; su uso se localiza hoy en el Cantábrico, circunstancia que comparte con *durdo*. El DEEH lo relaciona con Santander, con mención de García Lomas. También el DCECH y Alvar (1985-89) consideran la forma *muble* propia de Asturias y Santander. En el ALEC aparece en el mapa 674 (Laredo). Lo recoge también Saiz Barrio como *mujol* y Michelena indica el uso del término en el área comprendida entre Bilbao y Mundaka.

Las denominaciones vascas para este pez según Aranzadi (1972) son también *korkoi*, *koskorron*, *korkon*, aunque el mismo autor precisa: “que en Bilbao y hasta Mundaka llaman *muble*, en Laredo, Santoña y Santander *mules*, en Lekeitio y Deva *lazun*; en la ría de Bilbao a veces *laban* ...”.

Según Barrutia (2002), actualmente en la costa vizcaína conviven *mublie*, *korkoie*, *lasun*, *lasuna*, *lasune*, *lasunak* y *lasúnek*.

NARRIA/NARRA

narras, narria

‘Rastra’

Del euskara *narra*

narra Nebrija/ *narra* 1745

*E que el carrero e camino de la plaça a la rybera, asy para personas commo para bues e **narras** para acarrear mercaderyas, este libre e esento*. Bilbao, 1509 (vol. 56, n. 1, p. 19)

*Pagamos a Martina Çuçu porque nos traxiese vna **narria** para quitar la piedra quebrada que estaba en las calles*. Lekeitio, 1518-21 (vol. 44, n. 2, p. 91)

En el DCECH se cita como voz no latina, afín al vasco *nar* o *narra* ‘arrastre’, ‘trineo’. Coincide este criterio con el propuesto por el DEEH y DEV.

Es término registrado modernamente en la zona norteña (ALEC mapa 235), con el significado de ‘rastrillo’ (Goicoechea, Baraibar), o bien ‘plancha que se desliza por el suelo sin ruedas para acarrear madera y piedra’ (Sánchez - Llamosas; López Vaque, 1988).

Se trata de una palabra antigua en euskara, citada por todos los diccionarios, bien para el bajo navarro y roncalés –*narria* ‘carrito sencillo que se

lleva a mano para transportar piedras grandes' (Azkue)– bien para el vizcaíno, *nar-narra* 'narria, trineo, rastra' (DEV).

NASA

naça, naza, naoa

'puerto, embarcadero, muelle'

Del lat. NASSA

s. XV / *nasa, naza* XVII (Michelena)

*los quales dichos çinco mill e nuebeçientos maravedis son para reparaçion e hedifiçio de las **naoas**.* Lekeitio, 1463 (vol. 37, p. 183)

*la renta para el dicho muelle e **naça**.* Lekeitio, 1516 (vol. 40, n. 246, p. 826)

*e la otra meatad para la **naza** por cada vez.* Lekeitio, 1486 (vol. 38, p. 373)

*la dicha villa villa tenia fecho un molle e **naoa** en que las naos e pinaças puedan estar junto con la dicha villa.* Lekeitio, 1505 (vol. 39, n. 198, p. 616)

Con el significado de 'puerto, embarcadero, muelle' (Fuentes lexicográficas del euskara) no se registra este término en los diccionarios castellanos (*DCECH*, *DEEH*, RAE) que lo definen como utensilio para la pesca, del lat. NASSA, acepción que también se registra modernamente en Asturias (Sánchez Vicente (1988) y Barriuso (1986)) y que está igualmente en Iribarren y el *ALEANR*, mapa 481. Hay un tercer sentido, 'cesto, usado normalmente para grano o legumbres' que citan Merino Urrutia (1978) y Millán Urdiales (1966), y también *DEV* en vascuence.

Por lo tanto, la acepción de 'puerto o muelle' puede ser norteña o perteneciente a las zonas costeras del País Vasco; a este respecto, Sarasola y *DALV* consideran que la sinonimia entre 'nasa' y 'kaia' ('muelle de puerto') es un fenómeno que se da muy especialmente en Bizkaia. En cuanto a su cronología, Michelena atestigua *nasa, naza* en dos cartas labortanas del siglo XVII y no vuelve a documentarlo hasta finales del XIX.

Cabe añadir que el microtopónimo *La Naja*, de Bilbao, en un muelle de la ría, podría estar emparentado con *nasa*.

Deriv.

nasaje

'pago por el uso de carga del muelle'

*la qual dicha renta e derechos del dicho **naoaje**.* Lekeitio, 1463 (vol. 37, p. 182)

El término ‘nasaje’ no aparece en los diccionarios consultados, pero puede deducirse fácilmente de los propios textos que se trata de un pago o impuesto relacionado con la carga de las embarcaciones. Es interesante, para documentar este sentido, Lekeitio, 1468 copia s.f. (vol. 37 pp. 220-224).

NASAJE, VID. NASA

OLLACA/OILAKA

ollaca

‘¿perra?’

*que dixiera a la dicha Teresa **ollaca mala**.* Markina. 1471, copia 1551 (vol. 19, n. 4)

Dada la falta de referencias en el ámbito románico, Isasi (1993), propuso que pueda identificarse con el término euskérico *oilaka*, ‘perra’ (Michelena, DALV), por la coincidencia fonética y lo apropiado del sentido –puesto que se trata de un insulto– pese a la dificultad de no tratarse de un término de uso común en todos los dialectos vascos. Cabe añadir que significa también ‘puta’ en Larramendi. En el aspecto documental, y dado que se trata de una recogida de testimonios, la inserción de un término propio de la lengua de los declarantes parece, cuando menos, verosímil.

ONARTE

onarte

‘aceptación’

1831

*faziendo **onarte** e *gararte*.* Bilbao, 1484, copia XVIII (vol. 95, n. 169, p. 543)

No hay noticias lexicográficas para el romance. Aunque con reservas, se propone la identificación con la forma vasca *onartze*. El sentido puede ser cercano al del segundo elemento del binomio, no reconocido, pero que podría tener que ver con el moderno *garantz*, ‘negocio’, al que tal vez hay que remitir también el siguiente contexto: *el dicho alcalde les pregunto sy sabian que la*

*dicha tierra **garateada** (sic) e contenida en el dicho contrato sy era del concejo desta billa. Plentzia ¿1516? (vol. 17, doc. 6, p. 237).*

Ambos términos podrían pertenecer al vocabulario de los tratos.

OÑAR

onan

‘pisar’

*sy pisan e **onan** las iervas e se destruien e derrivan las dichas plantias. Bilbao, 1497, copia 1539 (vol. 70, p. 129).*

Sin noticias lexicográficas, parece relacionado con el vasco *oin* ‘pie’, por lo que se ha dado la lematización con palatal. Con todo, no se puede tomar como forma vasca, puesto que aparece morfológicamente integrada como verbo romance. Si la interpretación es correcta, estaríamos, una vez más, ante un binomio sinónimo cuyo origen reside en la alternancia de lenguas.

ORLEJERO, VID. ERLOJO

PABIL/BABIL

Pabyl, pabel

‘mecha de la vela’

Lat. PAPILUS

s. XVI / *babil* 1745, *pabilo* s. XVIII (Michelena)

*fue reçibydo juramento en forma dellos sobre la crus que faran buen **pabyl** e de la muestra que han dado en el conçejo a los fyeles syn fraude ninguno de buen cannamo fyno. Bilbao, 1509 (vol. 56, n. 1, p. 45)*

*mas, que costaron de se faser las dichas çirios de **pabel** e echuras siete maravedis. Orduña, 1490 (vol. 53, n. 48, p. 623)*

*e de dar cada libra de candela de sebo de los sobredichos lugares a dose maravedis, e de les echar buen **pabyl** de canamo lynpyo, ylado en el berano. Bilbao, 1509 (vol. 56, n. 1, p. 169)*

El DCECH señala de la forma *pavil* que resulta de una contaminación de *pabilo* con *candil*. Según la misma fuente, *pabil* es muy frecuente en la Edad

Media en catalán, y no es ajeno al castellano. Modernamente la variante apocopada está al menos en Álava (López de Guereñu) y en Burgos (González Ollé 1964), como *pábil(o)*; hay algunos casos en el *ALEANR* y en el *ALEC* (mapa 616) en los que también se recoge *pábil* en Palencia, Burgos y norte de Soria. Si bien hallamos algún testimonio de *pabil* en el mapa 779 del *ALEICAN*, a tenor de las noticias reunidas las manifestaciones de la forma sin vocal final parecen más frecuentes en el norte peninsular.

Como recuerda el mismo *DCECH*, se relaciona con las formas castellanas la voz vasca *babil* (recogida en Sarasola), que Ciérbide registra ya en el concejo de Olite en documentación romance medieval.

PALANCATE

Palancate

‘¿algún tipo de construcción?’

Primeramente, començamos a cargar los bateles para el palancate ynchir e çerrar. Bilbao, 1514 (vol. 108, n. 386, p. 1385)

No se registra en las fuentes lexicográficas del castellano ni del euskara. Por el contexto, que trata de obras en el dique del Arenal de Bilbao, a las que se aportan estacas y tierra, puede referirse a alguna parte de las construcciones realizadas. Cabe relacionarlo con *palanca*, una de cuyas acepciones es precisamente ‘fortín construido de estacas y tierra’, como se lee en *DRAE*, o bien con *palenque*, que puede ser también varios tipos de construcción con estacas, voz que el *DCECH* data en el s. XIII, como derivada del catalán, y que Ciérbide (1988-89) atestigua en la llanada occidental alavesa en el siglo XV.

No parece corresponder el sentido al que tienen en vocabulario náutico *palanqueta* o *palanquín* (para los que nos remitimos a O’Scanlan (1974)).

No se recoge en las fuentes lexicográficas del euskara.

PENDIZ

pendyσ, pendiz, pendezes

‘Cubierta, balcón’

pendiz *1745 ‘balcón’.

pendyσ de *tabla*. Bilbao, 1509 (vol. 56, n. 1, p. 35)

*Pero sy con poner la dicha plata o mercaderias fuera de los dichos astiales e devaxo de los dichos **pendezes** se fiziere algund embargo.* Orduña, 1508 (vol. 52, n. 32, p. 353)

*non sea ozado de atar ninguna cuerda de los estantones del dicho **pendiz**, nin tanpoco ayan de subir nin estar ençima del dicho pendiz ninguno nin algunas presonas.* Bilbao, 1510, copia 1539 (vol. 70, p. 239)

No se registra en las fuentes lexicográficas del castellano. En euskara, Sarasola lo define como ‘balcón’ en una aparición de 1745, acepción que parece convenir a los testimonios aquí citados.

PERTEGUEAR

Perteguear, pertegueo

‘medir’

Probablemente derivado de *pértiga* ‘medida’

Fuero Reducido de Navarra de 1530 (CORDE).

*que ellos van a ver e **perteguear** fue a medir e medio e **pertegueo**.* Orduña, 1486 (vol. 52, p. 181)

Según el DCECH, *pertica* se atestigua como ‘medida’ en 1707 en *Autoridades*, pero *pertiguero* está ya en Nebrija. En todo caso, el testimonio navarro citado más arriba permite suponer que el verbo se usaba ya anteriormente, al menos en la zona nororiental, con la que coinciden los casos vizcaínos. También para el euskera Azkue, DALV y Michelena dan entre las acepciones de *pertika* la de ‘antigua medida agraria’.

PILLA/PILLA

pilla

‘bautismo’ ‘prebenda eclesiástica’,

Del latín *PILA*

fines del xvi (Aragón), Castilla, *Autoridades* / 1627, s. XVIII

*sobre las retorias de las yglesias de los dichos trres lugares, e sobre las **pillas** e enterrorios e deçimas.* Lekeitio, 1469, copia 1482 (vol. 38, doc. 126, p. 350)

‘montón’

*Este día, allanar las **pillas** en el dique.* Bilbao, ¿1512? (vol. 108, doc. 386, 9. 1389)

Aun cuando para ambas acepciones los documentos vizcaínos muestran variación entre las grafías *pila* y *pilla*, se integra esta última en el repertorio estudiado puesto que podría mostrar la lexicalización de una transferencia fonética vasca (Isasi 1995). Conviene subrayar la coincidencia con uno de los resultados en euskara, *pilla*, atestiguado al menos desde el siglo XVIII (Michelena) con el sentido de ‘montón’ o ‘gruesa de las prebendas y otras rentas eclesiásticas’.

PILLOTO/PILLOTO

piloto

Probablemente del italiano *pilota*, y éste del griego

s. XV (*piloto*) *piloto* s. XV, (en portugués) / s. XVI (*piloto*)

*entre los maestros e **pillotos** de naos.* Bermeo, 1467 (vol. 30, doc. 3, p. 6)

*Pedro de Hegoen, **piloto**.* Lekeitio, 1498-1520 (vol. 44, doc. 4, p. 145)

Michelena, que data *piloto* a fines del s. XVI, da también las variantes *pillotu* y *pilloto* en euskara, sin fecharlas. Para la justificación de su inserción véase *pilla*.

PILZO

pylçigo

‘morcilla’

pilço 1508 (DALV)

*e que otra cosa, pan ni **pylçigo** nin harina nin sidra nin bino nin otra cosa mas non lo ayan de dar.* Bilbao, 1508, copia 1539 (vol. 70, n. 1, p. 167)

No se registra en las fuentes lexicográficas del castellano, pero en euskara, según el DALV, *pilço* es un tipo de morcilla, sentido que encaja en el contexto citado.

PISEO

piseo

‘Arvejilla, legumbre’

De lat. PISUM

sobre rason de las compras e bentas de çebada e aba e arveja e piseo e otra legumbre. Arrigorriaga, 1458 (vol. 90, n. 86, p. 330)

Las únicas referencias reunidas para este término lo ubican en la zona cántabra (*DEEH*), y más en concreto en la población de Castro Urdiales (García Lomas 1966; Sánchez-Llamosas), y lo definen como ‘arvejilla’, ‘guisante’ derivado del lat. PISUM, del mismo significado.

PLUMERA

plumeras

‘vendedora de plumas’

Derivado de *pluma*

*Bendian muchos lienços por menudo, dexando de comprar de los besinos e besinas e en espeçial bendian a las plumeras de los dichos lienços... E despues las tales **plumeras** lo repartyan el tal fardel o fardeles que así conpraban. Bilbao, 1515 (vol. 56, n. 2, p. 308)*

*que ninguna vespeda que acoge a ningunas mercaderas e mercaderos en su casa, en espeçial a las **plumeras** que non sean hosadas de llevar a sus casas telas de lienço de ningund vezino nin vezina desta villa para faser compra. Bilbao, 1488, copia 1539 (vol. 70, p. 61)*

No aparece en las fuentes lexicográficas, pero no es extraño que la documentación vizcaína aporte testimonios léxicos de la existencia de este oficio, puesto que muchas plumeras se desplazaban a Bizkaia en busca de materia prima, como se refleja a menudo en las ordenanzas de Bilbao respecto al acaparamiento de lienzo.

POLLA

pollas

‘manejo de plantas’

con sarmientos, o **pollas** o *cepas* o *palejones*. Bilbao, 1506-1527 (vol. 56, doc. 47, p. 507)

*qualquier que cortare o tomare de lo ageno, asy sea latas commo palos e minbres e çerraduras o latas de frezno o otras cosas de las semejantes, que pague de pena por cada cosa diez maravedis; y bien ansy, tomando manojos de las que se dizen **pollas**, por cada vna diez maravedis, tomandolo de lo ageno e sy tomare costal de **pollas** y manojos fecho e atado que pague por el tal costal çinquenta maravedis.* Orduña, 1506-27 (vol. 53, n. 47, p. 556)

No reflejado en el *DCECH* con acepción que pueda corresponder a los testimonios medievales vizcaínos, sí está en cambio como ‘renuevos que brotan del tocón de algunos árboles que son aún explotados’ en vocabularios actuales de Cantabria (García Lomas 1966; Saiz Barrio). Esta acepción parece próxima a la que se desprende de los propios contextos citados, en los que se habla de manojos de leñas o plantas.

PREBOSTAO

preuostao, prebostao, prebosteo

‘Teniente de Preboste’

Del lat. PRAEPOSITUS

*preuoste e su **preuostao**.* Bilbao, 1463 (vol. 55, p. 186)

*Sancho de Vgalde, **prebostao**.* Bilbao, 1468 (vol. 20, n. 33, p. 158)

*en presencia de Pedro de Jugo, **prebostao**.* Bilbao, 1514 (vol. 12, n. 56, p. 258)

Como ya señaló Isasi (1995^a), se trata de una forma sin referencias en las fuentes lexicográficas, si bien los mismos documentos vizcaínos permiten establecer sin ninguna duda su significado: ‘teniente de preboste’. La forma *prebostao* domina, al parecer, sobre *prebostado* en los documentos vizcaínos (Romero 2002). Para la posible explicación fonética del resultado en –ao– nos remitimos a la propia Isasi.

PUNSER

punseres

De *punzar*

Costaron seys punseres de fierro que se les puso a las estacas en las puntas. Bilbao, 1514 (vol. 108, n. 386, p. 1405)

En el *DCECH* no aparece *punser*, pero se recoge *punzar*, principios del siglo XV, en Canc. de Baena; *punchar*, en Corbacho (1438), y *punxar* (cat.): ‘pinchar, punto’. No resulta difícil definir el término para los casos vizcaínos como ‘punta de metal’ y relacionarlo con el castellano *punchar*, ‘pinchar’ (presente también en Navarra, Aragón, Pirineos y Cantabria). En Navarra existe también *punza* ‘pincha’, según cita Iribarren, y Andolz (1977) recoge *punses*, ‘pinchas’, en Benasque.

Cabe pensar en una relación con las voces vascas *puntzet* (‘estoque’, ‘punzón’) o *puntzika* (‘pincho, púa’), citadas por Michelena.

RADA/ERRADA

rada

‘herrada, cántaro, cubo de madera’

Probablemente del lat. *FERRATA*.

Herrada 1495 / *Errada* Sarasola (*1562, 1761); lk. *ferreta* (*1873, 1908)

Vn manto (interlineado: e vna rada) de Juan de Çabala por dosientos e quarenta maravedis. Durango, 1468, copia s.f. (vol. 20, n. 34, p. 161)

Forma que no aparece en las diferentes fuentes lexicográficas consultadas para el castellano; tanto *DCECH* como *DRAE* recogen *herrada* ‘cubo de madera, con grandes aros de hierro o de latón, y más ancho por la base que por la boca’. La variante *rada*, sin embargo, se documenta en Baraibar (1903) como característica del ámbito alavés, referencia que incluyen *DEV* entre las diferentes variantes de *ferret* (*ferreta* AN, BN, S, *berreta* R, *pherreta*, *herreta* (Pouvreau), AN, BN, S, *ferrata* (Iribarren), *berrada* R, *errada* G, *edarra* V, *rada* alav. (Baraibar), *perrail* G). Hay que añadir, no obstante, que la forma *rada* se cita también en repertorios léxicos de ámbito leonés (Miguélez, 1993; Alonso Garrote, 1947²).

REGATO/ERREKATXO

regato

‘arroyo’

Derivado de *regar*

1222 / *errekato* 1745, 1670

del regato arriba fasta el camino que va del sel de Vdoy fasa Astola. Bilbao, 1463 (vol. 55, n. 2, p. 216)

de donde estauan sennalados los dichos arboles devaxo del ribero del dicho regato. Bilbao, 1450, copia 1500 (vol. 55, n. 1, p. 99)

En el *DCECH* *regato* se registra como ‘arroyo’ (vizcaíno, asturiano); está también en la toponimia de Encartaciones (Echevarría Isusquiza 1999). Hay ejemplos en *CORDE* para el siglo XX. En el *DRAE* se define también como ‘arroyuelo de riego’

Para el euskara, son formas emparentadas *errekasto*, 1906; *errekaxto*, *1905; *errekazto* 1898 y *errekato* (*1745, ~1670), citadas por Sarasola y Michelena.

RELDE/ARRELDE

relde

‘Parte, peso, medida’

Del hispanoárabe *arratl*

arrela 1012, *arrelde* 1268 / Larramendi (*arrelde*); s. XIX (*erralde*)

e porque a este dicho testigo e a Martin de Lustarrio comieron vna vaca que avian a medias teniendo los asegurados por tres reldes de vaca (tachado: s) que este dicho testigo dio al dicho Martin de Lustarrio para el dicho Fernando Peres de Olache. Durango, 1463, copia s.f (vol. 23, doc. 10, p. 127).

un **relde** e medio de carne Lekeitio, 1498-1517 (vol. 44, n. 4, p. 164)

Hay numerosos testimonios medievales para *arrelde* en *DCECH* y *CORDE*, pero no se recoge en cambio *relde*. *DEEH* localiza esta forma en Álava, con las variantes *ralde* en Baráibar y *relde* ‘libra’ en ant. cast.

Para el euskara está en Michelena, quien da *erralde* ‘peso de diez libras’ como arabismo tomado del romance, usado en vizcaíno y guipuzcoano. Cita asimismo su presencia en Larramendi, con la forma *arrelde*

REMENTERO/ERREMENTARI

rementero

‘Herrero’

errementari 1745

Derivado de FERRAMENTUM

Martin d’Elorriaga, **rementero**. Durango, 1453 (vol. 23, n. 1, p. 3)

Juan Martines de Çearreta, **rementero**. Bilbao, 1463 (vol. 55, n. 2, p. 207)

No tenemos noticias en las fuentes lexicográficas del castellano para esta forma, explicable a partir de la supresión de una aparente vocal protética en el derivado *errementero*.

Hay préstamo correspondiente en euskara, *errementari*, citado por Agud, Michelena y Sarasola, ya presente en textos meridionales del XVIII, y en Larramendi como ‘herrero de las herrerías de tienda’, frente al de las grandes herrerías.

Deriv.

rementeria/errementeria

‘Herrería’

En otras casas de rementeria de Juan Saes de Leguiçamon. Bilbao, 1511, copia XVI (vol. 78, n. 2, pp. 95, 181)

Son correspondientes en lengua vasca los préstamos *errementeria* o *ermentari*, que cita Michelena.

RENCADA, VID. RENQUE

RENQUE

renque

‘línea de personas o cosas puestas unas tras otras’

renque 1903

ommes buenos, vesinos e moradores de la dicha villa de Taura de Durango, juntos en renque, espeçialmente estando en el dicho logar. Durango, 1456 (vol. 23, n. 19, p. 419)

quatro fuesas en renque. Bilbao, 1402, copia 1549 (vol. 90, n. 50, p. 159)

Según el *DCECH* y el *DEEH* 'línea de personas o de cosas puestas unas tras otras', definición semejante a la de Baraibar 'línea de personas o cosas puestas unas tras otras'. Junto con *rinculera*, *renque* se considera voz característica del romance alavés, tanto por tratarse de forma no extendida en toda el área del romance castellano, como por la acepción que toma en esta zona, si bien hay también testimonios semejantes en Navarra con el valor de 'fila' o 'hilerá' (Ciérbide 1979; Iribarren), en La Rioja (Goicoechea, Merino Urrutia, 1978, con el sentido de 'fila de cepas') y en Galicia (*DEEH*).

Deriv.

rencada/errenkada

'fila'

errenkada 1808

yten, a la septima rencada. Bilbao, 1402, copia 1549 (vol. 90, n. 50, p. 159)

yten, a la quarta rencada. Bilbao, 1402, copia 1549 (vol. 90, n. 50, p. 157)

No figura en los repertorios que recogen *renque* en romance, pero Michelena, Sarasola y el propio *DCECH* citan el vasco *errenkada*, 'fila', con tratamiento fonético paralelo al de la forma romance y prótesis característica del ámbito *euskaldun*.

RENTERIA/ERRENTERI

renteria

'aduana'

errenteria s. XV

a faser librança e a librar a los dichos vasallos e otras personas della en los maravedis de los pedidos e derechos del fierro e asero que deuen e han a dar e pagar las dichas villas e partidos e labradores e arrendadores de ferrerías e renterías del cargo de la dicha thesorería. Lekeitio, 1466 (vol. 37, n. 75, p. 193)

en la **renteria** de la dicha villa estauan algunos quintales de fierro de besinos de la villa de Durango. Bilbao, 1468 (vol. 20, n. 33, p. 156)

La única referencia en el *DCECH* válida para el sentido de *rentería* en los contextos citados es la que se da del vasco (vizcaíno y guipuzcoano) *errenteria* ‘aduana’, de donde surgiría el topónimo castellano *Rentería*. Hay ejemplos con este mismo sentido en Lope García de Salazar (*CORDE*), y cabe señalar la ausencia del término en el *DRAE*. *Errenteria* como ‘aduana’ está en cambio en todos los diccionarios vascos.

REPOMPAR

Reponparia

‘desbordarse el agua’

quando algunas aguas fuertes veniesen reponparia el agua e se entraria en su bodega e de otros sus besinos. Bilbao, 1515 (vol. 56, n. 2, p. 227)

El sentido en los documentos bilbaínos, que no se ha encontrado en la bibliografía consultada, es, como se desprende de los propios contextos, ‘desbordarse el agua’, y su interés reside precisamente en la falta de noticias lexicográficas. No obstante, conviene recordar que el *DCECH* indica que hay facilidad para pasar de *bomba* a *pompa*, y *bomba* tiene como primera acepción ‘máquina para sacar agua, por lo que tanto fónica como semánticamente hay una clara proximidad.

RIERTA/RIERTA

rierta

‘disputa, contienda’

errierta 1596

Por rierta que abian los del conçeio de Lequetio e los de la Tierra (...) sobre do se partía el término. Lekeitio, 1338 (vol. 37, p. 19)

Sin datos para esta forma en la vertiente romance, advertimos en cambio la existencia de las formas vascas *errierta* y *rierta*, que provienen del romance ‘reyerta’, y se documentan ya en en siglo XVI en euskara. La forma encontrada podría ser el resultado de una ultracorrección.

SABLE/SABLE

'Arenal en la orilla'

Del lat. SABULUM

1822/1571

*non echiedes ningund laste de piedra nin de arena nin de çorra nin de **sable***. Portugalete, 1492 (vol. 12, n. 14, p. 56)

El *DCECH* define 'sable' como arena. El hecho de que sea una palabra náutica lleva al *DCECH* a proponer que se trata de un catalanismo, y no es descabellado pensar que se pueda tratar de una voz norteña, habida cuenta su aparición en toda la cornisa cantábrica. El término, en efecto, se recoge en el *DRAE* con el significado de 'arenal formado por las aguas del mar o de un río en sus orillas', compartido en toda el área occidental peninsular con el significado ya señalado, que se da no sólo en Asturias y Santander, sino también en gallego *xabre*, 'tierra arenosa'. El *DEEH* lo define así mismo como 'arena' en antiguo castellano y asuriano, y García-Lomas (1966), para Cantabria, como 'arena, arenal, arena gruesa'. Ahora bien, por el contexto en el que se encuentra, hay que suponer que en este caso *sable* hace referencia a un tipo de arena usada como lastre.

Para la lengua vasca Sarasola lo registra en 1571 con la acepción de 'hondarra, harea'.

SALCE

Salze

Del lat. SALICEM

s. X

o latones de robre y salze. Bilbao, 1506-1527 (vol. 53, doc. 47, p. 597)

Doblete de 'sauce', con tratamiento fonético de la *l* agrupada presente en el Norte de Castilla, que *DEEH* considera propio de Aragón y La Rioja. También citado para La Rioja por Merino Urrutia (1973), muy frecuente en Bizkaia en Las Encartaciones (Echevarría Isusquiza (1999)), y que se manifiesta también en la forma *calce*, antes tratada.

Deriv.

Salcera

‘que contiene sauces’

heredades zalceras. Orduña, 1506-27 (vol. 53, n. 47, p. 504)

En el *DCECH* está *saucera* como ‘arbusto junto al río’, con uso localizado en Aragón. El *DRAE* relaciona a *salcera* con *salce* y con el significado de la primera acepción, *sauce*. Se registra modernamente en diferentes territorios, si bien puede designar una sola planta y no el colectivo: *ALEANR*: mapa 397, en la Rioja Alta. *ALCYL*; mapa 411, en el norte de Burgos, Palencia y Soria. *ALEC*: mapa 356, casi general.

SARRANCHA/TXARRANTXA

sarrancha

‘Rastrillo’

De origen céltico.

txarrantxa (*1745, 1802)

nin tengan sarrancha nin rastillo. Bilbao, 1501, copia 1539 (vol. 70, p. 153)

En el *DCECH* (s.v. *zaranda*, en nota) ya se señala que el étimo céltico debió de superar en su extensión el área francesa, puesto que constituye también la base de las voces vascas *txarrantxa* ‘carda para limpiar el lino’ y *txarrantxatu* ‘cardar el lino. Del vasco, dice esta misma fuente, pasaría a las formas alavesas *serranjar*, *zarranjar*, *serranja* y *zarranja*.

Los datos de nuestras búsquedas atestiguan la existencia medieval del término y hacen suponer su integración en el romance de la zona, puesto que se documenta también el verbo *sarranchar*. En cuanto a la fonética de los testimonios, la presencia de una sigma impide saber si corresponde a la variante con apical o a la predorsal.

Para la época moderna, García Lomas (1966) atestigua también en Cantabria *charrancha*, ‘tabla o astilla que sujeta algo provisional, y en el ámbito vizcaíno, Zárate (1976) define *charrancha* (con la variante *sarrancha*), según el uso del Txorierrri, como: ‘Cardo de hierro que se emplea para limpiar el pelo del ganado vacuno’. Iribarren registra la forma en la Tierra de Estella con un significado semejante: ‘rastrillo para lino. Guadaña o dalla’ y Alvar (1950) en el nordeste de Navarra, ‘vástago de hierro o madera provisto de ganchos para colgar cestas, carne, embutidos, etc. Saiz Barrio define como ‘tabla o listón para sujetar lo que se construye o se está armenado’.

Deriv.

Sarranchar/txarrantxatu

‘Rastrillar’

Txarrantxatu 1802; *zarrantzatu*, 1927 Sarasola

*e lo peor hera que les fasian los paviles de cannamo syn **sarranchar** e de mala estopa*. Bilbao, 1496, copia 1539 (vol. 70, p. 112)

*e que han de faser e fasen unames de naos e nabios e pinaças non puedan **sarranchar** nin restillar el cannamo*. Bilbao, 1501, copia 1539 (vol. 70, p. 153)

A lo señalado en s.v. *sarranchar* hay que añadir que actualmente, según Saiz Barrio, en Cantabria *charranchar* es ‘afianzar o asegurar un entramado sirviéndose de charranchas’.

SARRANO/SARRAO

sarranos

‘porredana’ ‘pez cherna o mero de altura’

Der d. lat. SĒRRA

*para fazer reventa ningunos durdos, nin **sarranos**, nin mubles, nin luuynas nin doradas*. Plentzia, 1508, copia 1519-1526 (vol. 17, n. 21, p. 130).

Entre las formas emparentadas con *sierra* el DCECH incluye el catalán *serrà*, como nombre de pez, con gran probabilidad relacionado con el ictionimo que aquí atestiguamos, para el que no se han hallado noticias lexicográficas. No obstante, como referencia actual se puede señalar que en *Fauna Marina de la Costa Vasca* de la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa, aparece como sinónimo de *cherná* y *mero de altura* (*Paracentropistis scriba*), en euskara *kraba*. En algunos repertorios ictionímicos aparece también como sinónimo de *cabrilla*. Con todo, el mayor interés del esquilmo reside en que constituye un testimonio de una variante fonética de la forma *serrano*, más común. Según Barriuso (1986) “*serrianu* y variantes asimilatorias *sarriano*, *sarrianu* y *xarrianu*, en cast. *serrano*, hacen referencia al propérculo dentado del pez, a modo de dientes de sierra”.

Existe como préstamo en euskara, *sarrao* ‘porredana, carraspio’ que Michelena cita para Bizkaia, con vocalismo coincidente con el de la forma medieval atestiguada.

SEBE

Sebes

‘seto’

Lat. SAEPTUM

*e por el tal fuego algunos arboles e **sebes** a alguna persona o personas se quemaresn, que pague el danno doblado.* Bilbao, 1503, copia XVI (vol. 51, n. 2, p. 37)

Según el *DCECH*, existen formas hermanas en otras áreas peninsulares, como en Galicia *sebe*, 'seto vivo', o en Asturias *sebe*, 'seto vivo de tierra y arbustos'. Se da también en leonés, con palatal inicial.

Se trata, pues, de un término propio no sólo del ámbito occidental de la península, sino más bien de toda la cornisa cantábrica, que los testimonios vizcaínos permiten situar también en zona vasca y datar en el s. XVI.

SEL

Sel, seles

'Pradería donde se recoge el ganado'

Origen discutido

823 (documento asturiano)

*e del borto d' Ateguren al **sel** de Lecuaytu, s.l., 1338* (vol. 37, n.11, p. 20)

*pero que ponian a saluo a los del dicho lugar de Amallo que son fuera del dicho priuilegio o a otro qualquier que sea que algun **sel** o casería o heredit suya propia aya que le fyncase en saluo todo su derecho.* Gernika, 1399 (vol. 37, n. 45, p. 104)

*son de las aguas del somo abaxo fasta la parte de los **seles** de Egulis e Vdoy.* Bilbao, 1463 (vol. 55, n. 2, p. 216)

Según el *DCECH* 'pradería en que se recoge el ganado para dormir' en Santander y Bizkaia. El *DRAE* define el término como 'pradería', propio de Asturias, Cantabria y Bizkaia, si bien se puede concretar más la definición como 'lugar abrigado acotado en círculo con piedras grandes donde se recoge el ganado', sinónimo del euskara 'korta'. *DEEH* lo define como 'majada', usado en Santander y Navarra.

En el valle del Pas, de acuerdo con García Lomas (1966), 'lugar abrigado y libre de maleza, acotado en círculo de piedras grandes, en el que se recogen por la noche los ganados que están pastando en los montes', sentido semejante al que el mismo *DCECH* da para Campó, si bien es término conocido no sólo en Cantabria (Sánchez Vicente 1988), sino también en Navarra, donde, según Iribarren, es 'terreno acotado para arbolado y pasto'.

En euskara 'círculo perfecto de monte o terreno, con su mojón en medio' (Michelena).

SESTRA/SESTRA

sostra, sestra, sestras

fizieron una sostra a vn robre pequeño, Markina, 1490, copia 1551 (vol. 19, p. 103).

e quedo una aya por mojon sennalada e cruzada por sestra Basaguren-Urkiola, 1497, (copia s.a.), vol. 31, doc. 8, p. 96

Tan sólo se ha localizado en *DALV*, con el significado de 'línea que limita dos terrenos' (en *DCECH* *sostra* está únicamente como derivado de *jostra* 'suela'). Parece claro que se trata de la marca utilizada para establecer un árbol como delimitación, aunque los contextos no permiten decidir si se trata de una marca realizada en el propio árbol o de la incorporación de un elemento externo, como una cinta.

Deriv.

sestrar

sostreado, sestrado

'delimitar'

sostraron *vn castano de Artibay*, Markina, 1490 (vol. 19, pp. 103, 104)

e del dicho Hubegi derecho arriba a Guerrica solo e dende derecho arriba fasta la punta de Marcola por do esta mojonado e sestrado lo que es por todas partes del dicho logar de Çenarruza. Umbe, 1414 (vol. 10, n. 24, p. 96)

y dende a Yturryaga como este sostreado. Bilbao, 1514 (vol. 40, doc. 225, p. 770)

Deriv.

sostrero

Martin d'Oquendo, sostrero, Bilbao, 1470 (vol. 71, n. 2, p. 199)

Martín de Oquendo, sostrero. Bilbao, 1475 (vol. 71, n. 3, p. 299)

e de la otra parte la vinna del sostrero, Bilbao, copia 1500 (vol. 55, n. 1, p. 54)

SESTRAR, VID. SESTRA

SOLIVA/SOLIBA

solibas

‘Vigueta, madero de viga que se usa como poste o sostén’

En euskara mediados del XVII

mas, costaron quatro solibas que estan por sopandas, Orduña, 1490 (vol. 53, n. 48, p. 594)

nin eche nin faga suelo alguno sobre las dichas jugas que dizen solibas, Bilbao, 1500 (vol. 95, n. 258, p. 830)

non ponga poste ninguno synon sobre la çerca, echando al trabes las solibas, Bilbao, 1509 (vol. 56, n. 1, p. 128)

Las únicas noticias recabadas sobre la datación provienen de la lengua vasca, para la que Sarasola da testimonios de mediados del s. XVII.

En lo moderno, *DRAE* da ‘solivo’ como vocablo de Guipúzcoa y Navarra, con el significado de ‘madero de sierra o viga que se usa como poste o sostén’, significado que tiene claras concomitancias con el del término vasco, que *Elhuyar* traduce como ‘vigueta’. Hay también noticias del uso de *soliva* en el Valle de Mena (González Ollé 1960). Igualmente, en Álava como ‘pieza de madera’ (López de Guereñu), Castro Urdiales (Sánchez-Llamosas) y La Rioja (Goicoechea). Está también en Navarra, de acuerdo con datos de Iribarren, Castañer (1990) y Saralegui (2001), que lo localiza en diversas fuentes y repertorios, con correspondencia al otro lado del Pirineo (*solive*, *soliveau*, *soulibe*). Por ‘dintel’ aparece en algunos puntos del mapa 698 del *ALEICAN*.

En lengua vasca modernamente es ‘vigueta’ (*Elhuyar*).

Deriv.

solivadura

que el dicho frontal este commo esta, con que non pueda poner pie ni estante ninguno dentro de la çerca hasya la calle, en manera que la solivadura questa echada sobrel dicho frontal fasya la calle se corte en la esquina de la mar vn xeme, e de alli se eche el cordel a las otras solivas de la casa prinçipal, en manera que todo vaya en cordel e lo quel cordel tomare se corte e non pueda sacar mas dexa hasya la calle en el dicho corredor, Portugaleta, 1514 (vol. 15, n. 157, pp. 121-122)

Derivado romance de *soliva*, no registrado en las fuentes lexicográficas consultadas, cuyo significado parece ser el de ‘armazón, conjunto de solivas que sujetan el techo’.

SOLIVADURA, VID. SOLIVA

SOSTRERO, VID. SESTRA

SUELLA

suellas, suellos

‘lenguado’

Étimo problemático

sollo en Nebrija

e la libra de suellas a çinco maravedis, Bilbao, 1479, copia 1539 (vol. 70, p. 28)

dorada e suellos e erlas e barberines a çinco maravedis e medio; e mubles e libianas a quatro maravedis libra. Bilbao, copia 1539 (vol. 70, p. 59)

El *DCECH* y el *DRAE* coinciden en señalar a *solla* como palabra gallega de procedencia latina y el origen incierto de *sollo*. Moliner (1998) señala el mismo origen para *solla* y una posible etimología latina para *sollo*, ‘quizá del latín *SUCULUS*, cerdito, por la forma del hocico de este pez’. En los tres diccionarios se identifica a la *solla* con la platija o pez similar de la misma familia y a *sollo* con el esturión. *DEEH* da la variante *suella* para el antiguo leonés, pero no se han localizado otras referencias que coincidan con la forma vizcaína. En lo moderno, se puede señalar cierta coincidencia –en la vocal final– con la recogida por García-Lomas (1966) para Laredo: *solla* (‘lenguado’). Barriuso (1986) registra en las zonas asturianas de Candás, Luanco y Avilés los términos *sueya*, *sueyo*, *soya* y *soyo*. Para este autor, la forma *sueya* deriva del latino *SOLEA* ‘sandalia’ como designación de ‘lenguado’, debido a la forma plana y alargada del pez, comparable a aquel calzado romano. Asimismo, establece la forma *sueya* como resultado primario, de donde se originaron las demás variantes.

DALV registra *zoillu* en la zona de Getaria con el significado de ‘esturio, pez grande cuyo dorso al parecer está tachonado’. El préstamo en euskara *soila* y *zola* coincide en cuanto a la vocal final con las formas aquí atestiguadas.

TANBORÍN/DANBOLIN

tanborin, tanboryn, tanbolin, tanboril

‘Individuo que toca el tamboril y un instrumento de viento’

Del catalán *tamborí*, y en euskara, según *DEV*, del español *tamboril*

tanborin, 1591, *tamboril* en 1609 / *danbolin*, 1745

Juango de la Renteria, **tanboryn**. Ondarroa, 1490 (vol. 31, n. 18, p. 209)

E mas, que hizo enviar a tres onbres con el tanborin. Bilbao, 1514 (vol. 108, n. 386, p. 1378)

Bienes de Juango, el **tanbolin**. Lekeitio, 1510-56 (vol. 43, pp. 111, 201)

vive la muger de un tanborin que vino a unas bodas / en las casas de tanboril vive el mismo. Bilbao, 1511, copia XVI (vol. 78, n. 2, p. 34)

El *DCECH* data el término *tamborín* en 1591 (Percivale), luego disimilado en *tamboril* (1609, Góngora, tomados del catalán *tamborí*). El sentido ‘persona que toca el tambor’, que tiene también la forma castellana *tamborino* (*DRAE*) no aparece en euskara hasta 1745. *DEV* dan para la voz vasca *danbolin* las variantes *tanbolin* (usada, entre otras zonas, en la vizcaína) y *tanborin*, con el sentido de ‘tambor’. Michelena cita las formas *danbolin* y *tanbolin* como habituales entre los vizcaínos. Asimismo, recoge los términos *tanborin* y *tanburin* con el sentido de ‘tamborilero’ ya en un documento de 1613 sobre brujería en Navarra. Azkue también menciona *tanborin* con el sentido de ‘tamborilero’ tanto en Bajo Navarro como en Roncalés.

Para otras áreas, Alonso Garrote (1947²) da *tamborín* como ‘tamboril’ (empleado en Astorga y Maragatería), Merino Urrutia (1978) para La Rioja atestigua *tamborino* como ‘tamborilero’ en un documento de Ojacastro de 1574 y Iribarren para Navarra registra *tamboritero* con el sentido de ‘tamborilero’. Para Bizkaia, como señaló Isasi (2002) estos testimonios constituyen un adelanto notable sobre los datos cronológicos conocidos para este tipo de instrumentista.

TOLLE/TOLLE

tolles

‘Mielga’

Origen incierto

tollo Juan Ruiz / *toil* 1897

*Yten mas que pague cada dosena de **tolles** secos e de arrayas*, Lekeitio, 1468 (vol. 37, p. 223)

*yten rayas o mielgas o **tolles***. Bermeo, 1496 (vol. 30, n. 9, p. 37)

Aparece como *tollo* en *DCECH* para el castellano. En lo moderno lo recogen como *tolle* en Cantabria (García Lomas (1966) y Sánchez-Llamosas). El *DCECH* lo cita como *tolle* para Santander y *tolla* en navarro, pero Saralegui (2001) duda de la difusión de la forma *tolla* en Navarra por su ausencia en las fuentes documentales, aunque acepta que, si la información de *DEEH* fuera correcta, se podría distinguir una distribución de variantes: *tolla* en Navarra, *tolle* en Cantabria y *tollo* en castellano. Barriuso (1986) registra, también, la forma *tolla* en la zona asturiana de Luanco. En este caso, la variante de Bizkaia parece coincidir con la del área cántabra.

Para el euskara, la denominación recogida por Aranzadi (1972) es *tolla*, *tollia*, *tollo* y *katu-arraina*. En *DALV* y Sarasola aparece ‘*toil*’, al igual que en Azkue. Ortuzar, Anasagasti (1980) y Pérez (2002), por su parte, atestiguan: *tolle*, *tollie*, *toll*, entre otras formas.

TRAGAZ/TRAGAZA

tragas

‘Especie de dardo’

Origen incierto

tragaza 1617 (Sarasola)

*armara otra bes la dicha vallesta en la dicha casa e vn **tragas** en la vallesta estava asechando*, Bilbao, copia 1500 (vol. 55, n. 1, p. 142)

*dexara la dicha vallesta e vn **tragas** que tenia en la mano*, Bilbao, copia 1500 (vol. 55, n. 1, p. 140)

Voz peninsular, de origen problemático según el *DCECH*, quien no descarta que su difusión pudiera iniciarse en Navarra. Con el sentido atestiguado en Bizkaia, es decir 'dardo' este diccionario recoge sólo *tragacete*, que sí relaciona con el vasco *tragaza*.

En lo moderno, está en Cantabria, según García Lomas (1966) y Saiz Barrio, y en Álava de acuerdo con lo propuesto por el *DCECH* y Baraibar, pero como 'apero agrícola parecido al rastro', sentido que tiene también *tragas* en euskara. *DEEH* lo señala como término alavés con el significado de 'grada de dientes'. Sin embargo, con el sentido que se desprende de los testimonios vizcaínos medievales se recoge en Sarasola (*tragaza* como 'dardo'). Azkue define *tragatz* y *tragaza* como 'cuchilla para desmenuzar argoma' y *tragaza* como 'arma antigua arrojada a manera de dardo ó de flecha'. En *DALV* *tragatz* y *tragaza* es 'cuchilla para desmenuzar argoma'.

Por otro lado, hay que señalar que las variantes atestiguadas muestran la pérdida de la vocal final y la acomodación al género masculino.

TRAMAN/TRAMANA

traman

'Raya'

tramana 1905 (Sarasola)

*Primeramente, onbre o muger (...) non sea osado de vender pescada pixota presca e salada o **traman** o congrio o tonno o struion.* Bermeo, 1496 (vol. 30, n. 9, p. 37)

No documentado en castellano. En euskara es 'raya' según *DALV*; descrito por Azkue como: 'pez muy ancho, de piel muy delgada, corpulento, los hay hasta de cuatro quintales'.

TREZA/TRETZA

treças

De origen incierto, probablemente del fr. ant. *trece* (hoy *tresse*)

'Soga o Palangre'

treza 1280 / *treza* 1860, *tretza* 1901, *tresas* 1925

*sy las **treças** se enpacharen entre algunos de las pinaças.* Lekeitio, 1500 (vol. 30, n. 11, p. 40).

En los textos medievales, según las noticias del *DCECH*, puede referirse a una sogá trenzada. Modernamente se define también como ‘junza, sogá de crin para sujetar la hierba’ en García Lomas (1966) y Saíz Barrio, si bien el sentido de nuestro testimonio se corresponde más con el que tiene el préstamo *tretza* en lengua vasca, es decir, ‘palangre, aparejo para pescar besugo’ (Azkue, *DALV*, Sarasola). En relación con este último préstamo el diccionario *Hiru Mila* recoge la siguiente frase común en el ámbito arrantzale: “amu oker bat da nahiko tretza guztia nahastatzeko” (literal: “basta un anzuelo torcido para enredar todo el palangre”).

TRESNAS, VID. TREZNAR

TREZNAR/TRESNATU

tresnada

‘aparejar’

Tal vez del fr. *trainer* y este del lat. TRAGINARE

Libro de Alexandre/1596

la puedan prender e lebar de cada vna bestia vn real sy no fuere tresnada para el serbiçio de las heredades, Orduña, 1506-27 (vol. 53, n. 47, p. 511)

En *DCECH* cita a Fernández de Andrada (1580-1590) con el ejemplo “treznar los caballos”, que interpreta como ‘acostumbrar, educar’, con el que relaciona el préstamo en euskara; afirma también que pervive en Asturias y Cantabria como ‘acondicionar’. *Treznar* falta ya en Nebrija, y sería antiguo y aragonés por *atresnalar*, según la Academia. Cejador (1929) recoge en Palencia las variantes *tresno* y *trezno* como formas que se emplean para expresar ‘el buen *tresno* del burro, es decir, cuando el burro es de buena andadura’. En euskara los diccionarios recogen el término *tresna(tu)* con el significado de ‘aparejar, poner aparejos a las caballerías’ (*Elhuyar*) y ‘aparejar el ganado’ (*Hiru Mila*). El contexto vizcaíno es ambiguo

Deriv.

tresnas

‘arneses’

De *tresnar*.

s. XIV /s. XVII

fiso entrega en vn mulo morsyllo con su alvarda e tresnas, Bilbao, 1435, copia 1500 (vol. 55, n. 1, p. 54)

e encomienda vn roçin de albarda color castanno escuro con sus **tresnas**, Bilbao, 1435, copia 1500 (vol. 55, n. 1, p. 105)

Los casos de *tresna* y *trezna* que aparecen en el *CORDE* no corresponden a este sentido, si bien Michelena relaciona el origen del préstamo en euskara con estas formas romances. En lengua vasca, Sarasola documenta este término con el valor de 'vestido' en 1627, y con el de 'instrumento' en 1643. En lo moderno, el diccionario *Hiru Mila* registra la forma *tresna* como utensilio, aparato o instrumento.

TRUQUE/TRUKE

truque

'Cambio'

De *trocar*, de origen incierto

troque, Medieval / *truke*, 1745

donna Maria, sennora de Viscaya, dio el dicho monesterio al dicho conçeio, dando en truque e en cambio a los deuiseros del dicho monesterio dos monesterios: de Ybarranguelua e Aroaçeguy, Amoroto, 1384 (vol. 37, p. 63)

en este dicho contrabto e truque e vendida, Otaola, 1474 (vol. 10, n. 38, p. 146)

Troque es voz que pertenece a una familia, la de *trocar*, propia según el *DCECH* del castellano y del portugués, aunque también existe desde antiguo en francés, inglés y gascón, y que considera de origen incierto. Las formas castellanas comunes en la Edad Media son *troco* o *troque*, anteriores, al parecer, a *trueque* (*DEEH*, Cejador, 1929). Esta forma se cita en el *DCECH* sólo como 'juego de naipes' (*Autoridades*). No obstante, la variante de los textos medievales viene a coincidir en el vocalismo de la sílaba inicial con las formas vascas *truke*, o *trukatu*, con las que, en el castellano de Bilbao, como señaló Arriaga, se relacionaba también el uso de *trucar* como 'cambiar'. En lo moderno, Sánchez-Llamosas y Saiz Barrio recogen la forma *trucar* para Cantabria con el sentido de 'cambiar, permutar'.

El sentido acorde con nuestros contextos es el que dan a *truke* todos los diccionarios vascos, es decir, 'permutación de una cosa por otra ya sea o no de carácter comercial'.

Interesa pues destacar que, dado que la forma atestiguada en Bizkaia no está documentada para el castellano, su aparición en contextos sinonímicos, tal

vez explicables desde una combinación de romance y lengua vasca, posibilita la explicación de que estos testimonios correspondan a la inserción de un vasquismo propiamente dicho.

TURBÓN

turbones

‘Trueno’, ‘lluvia repentina’

Del lat. vulg. TURBO-ONIS

turbón s. XIV / *trumoi* 1760

sia muchos pedrriscos e pyedrras e turbones e relanpagos, Bilbao, 1515 (vol. 56, doc. 2, p. 227).

Commo sus merçedes bien sabian en los tiempos pasados abia tenido el cargo de echar e quitar e bendesir los relanpagos o turbones que se fasian porque no fesiesen dapno en los agostos e heredades a Juam abad de Larrea e le abia dexado el dicho juan Abad al dicho cargo e aquello era cosa nescesaria e santa e buena de quitar los dichos turbones. Bilbao, 1515 (vol. 56, doc. 2, pp. 276-77)

En *DCECH*, cast. ant. *turbon*, ‘tormenta repentina’, que cita también la Academia para el asturiano. Se puede encontrar en *CORDE*, con dos testimonios medievales: *Cuento de Otas de Roma* (1300-1325) y en el Canciller Ayala. El *DCECH*, que ya citaba el testimonio del *Cuento de Otas*, ve en este y otros documentos antiguos leoneses el sentido de ‘trueno’, del que aporta también ejemplos del ámbito gallego portugués. En Terreros (1987) y *DRAE* está *turbión* como lluvia repentina, entre otras. El *DEEH* lo define como ‘aguacero con viento fuerte’, con referencias a Galicia y Asturias, además del castellano. También, se registra en *CORDE*, en un texto de Pero López de Ayala de 1402: “a he que luego syn sospecha un biento *turbon* en las nubes se levanto”.

Está modernamente en el *ALEC* (mapa 113) ‘lluvia de corta duración’ en un punto de la encuesta.

Aunque las acepciones con las que se documenta varían pues entre ‘tormenta’, lluvia repentina’ o ‘trueno’, interesa destacar que es tal vez esta última la que coincide con el área noroccidental y con la lengua vasca, donde *trumo*, *trumoi*, *trunboi* y *turmoi* es también trueno; sin embargo, el contexto de la segunda cita hace pensar más en las otras acepciones, es decir, tormenta o aguacero, por sus efectos dañinos sobre las cosechas. Además, hay que señalar que en euskara la expresión ‘*trumoia dator*’ significa ‘se acerca tormenta’, por lo que no sólo se hace referencia en particular al trueno, sino que en general a toda la tormenta (*Elhuyar*).

UNAME/UNAMA

funame, uname(s)

‘Tipo de sogá’

En euskara *unama*, mediados del siglo XVII y 1905/1930 (Sarasola)

Saluo sy por aventura fuere neçesario a llevar a algunos clabes o anclas o funames para en reparo de amarrar la dicha nao, Lekeitio, 1487 (vol. 38, doc. 135, p. 419)

Tenia çiertos ommes cordeleros a labrar cannamos e a fazer funames e cables e troças e guindaresas e perçintas (sic) e otras cosas. Bilbao, 1455, copia 1500 (vol. 55, doc. 1, p. 164)

Que de oy día en adelante los coredeleros que han de faser e faseren vnames de naos e navios e pinaças non puedan sarranchar nin restillar el cannamo, Bilbao, 1501, copia 1539 (vol. 70, pp. 152-153)

De acuerdo con Isasi (1999), se trata de un término acerca del cual no hay menciones en las fuentes lexicográficas habituales para el castellano. Por las referencias indirectas de otros documentos vizcaínos en las citas de los historiadores, sabemos que se atestigua con frecuencia la solución *uname*, con pérdida predecible de la labiodental. Este resultado coincide con el vasco *unama* y *uname*, que Azkue recoge para Lekeitio, Donibane, Getaria, Ziburu y Hondarribia, entre otras zonas, con el sentido de “estacha, cuerda fuerte de mucho precio, que suele valer hasta 200 francos y que Silvain Pouvreau sostiene que *unhama* significa cuerda para pescar ballena”. El étimo probable, *funamen* (*Dictionnaire étimologique Larousse* s.v. “fune”) es común al del italiano *funame* que cita O’Scalan (1974). Del mismo modo, también Laburu registra este término, en la variante *unama*, con el significado de ‘algún tipo de lienzo de lino o cáñamo semejante a la lona u olona’.

Respecto al euskara, Sarasola recoge *unama* a mediados del siglo XVII como ‘soga fuerte’, y como ‘soga fuerte de barco’ en 1905 y 1930. En lo moderno, *Elhuyar* e *Hiru Mila* coinciden en definir *unama* como ‘estacha, sogá, maroma y cuerda fuerte de mucho precio y que se empleaba antiguamente en la pesca de la ballena’.

Aparece también como *funame* en un documento datado en Valladolid, 1435, copia 1562 (vol. 90, n. 68, p. 262).

URTA/URTA

urtas

‘sama, pargo’

De origen incierto

urta, hurta, utra, Juan Ruiz (Cejador), 1488 (Isasi), s. XV (Mondejar)

besugos o pescados o meros o urtas o samas. Bilbao, ¿1488? cop. 1539 (vol. 70, p. 65)

Hay ausencia de datos al respecto en *DCECH*. Según Mondejar (1991), la *Sevillana medicina*, editada en 1545, aunque redactada entre 1418 y 1420 es el segundo testimonio; el mismo Mondejar fecha la tercera aparición en 1788. Actualmente Lozano cita *urta* sólo en zona vasca para el *Pargo* (*Esparus pagrus*), pero es pescado también conocido en la costa andaluza (Isasi 1995). Si atendemos a la equivalencia *sama*, propuesta por Mondejar (1991), la relación de peces de las *Ordenanzas bilbaínas* de 1509 mostraría también una repetición sinonímica: *samas / urtas*. García Lomas (1966) y Sánchez-Llamas lo atestiguan modernamente en Cantabria como ‘pez parecido a la ‘breca’ (Castro y S. Vicente).

Interesa subrayar que *urta* es también un término del léxico vasco, para el que Azkue define: cierto pez marino parecido a la breca pero mayor, en tanto que *DALV* lo identifica con el *pargo* o *pagro* y propone un posible origen vasco de su etimología.

USCARRIO/EUSKARRI

escarrycos, uscarríos uscarrico

‘soporte de madera’

euskarri *1745, 1847 (‘zerbaiti eusten dion gauza edo zera’)

e quanto a las çerraduras que se ağan de escarrycos e verga e rollos e clabos. Orduña, 1499-1518 (vol. 52, n. 29, p. 297)

Mas, treinta e seis codos de los uscarríos a tres maravedis e medio el codo. Bilbao, 1513, copia de 1532 (vol. 98, doc. 371, p. 1225)

dixieron que mandaban e mandaron que cada uscarrico bueno aya de dar e de a ocho maravedis. Bilbao, 1510, copia 1539 (vol. 70, p. 234)

Voz vasca que Michelena y *DEV* definen como ‘sostén, apoyo, asa, estribo’. Probablemente aquí como soporte de madera, sentido que Azkue documenta en Larramendi. *DEV* y Sarasola traen *euskarri* como ‘agarradero, apoyo, asa’, que no parece coincidir con los testimonios medievales.

Las variantes medievales esquilmadas pueden manifestar un problema de representación del diptongo.

VERDEL/BERDEL

verdeles

‘caballa’ ‘SOMBER SCOMBRUS’

De etimología incierta, aunque posiblemente del Gascón u Occitano

verdel Libro de Buen Amor (s. XIV) (*DCECH*) / *berdel* 1745 (Sarasola)

enpero esta puesta ordenança en la villa que ninguna regatera para fazer rebenta non conpre pesquado menudo, conviene a saber: cabras nin macareles nin verdes. Bermeo, 1496 (vol. 30, n. 9, p. 37)

DEEH lo cita como castellano. *DCECH* propone un posible origen gascón, de una forma *beradel*, producto de un cruce de *verat* con *maquerel*, si bien en *DEV* está relación le parece arriesgada. Está en el *DRAE* con el significado de ‘pez de manchas verdosas, escombro, caballa’; según García Lomas (1966) y Sánchez-Llamosas, es término común en Castro Urdiales, Laredo, Álava y Bizkaia. Según se ve en el *ALEC* (mapa 670) alterna en Cantabria con *caballa*. Esta presencia en el Cantábrico la señala también Barriuso Fernández (1986), ya que registra este escómbrido en Luanco. Iribarren lo señaló también para el área navarra, y Saralegui (2001) recoge su aparición en repertorios de Álava, Bizkaia y Navarra, así como en el mapa 451 del *ALEANR*.

Michelena lo cita como pescado común en el Cantábrico. Lo recoge también Azkue, quien señala *makaela* como sinónimo. Así mismo, Arriaga lo cita como pescado muy común en la ría de Bilbao. Según Barrutia (1996, 2000) y Anasagasti (1980), se registran las siguientes variantes en la costa vizcaína: *berdel*, *berdela*, *berdélak*.

VERGAJÓN

vergajon

Derivado de *Verga*, del lat. *VIRGA*

*en çiertos trichos de fierro **vergajon** que jasia (sic) sobre sy en la dicha renteria e que desian que podian ser dies quintales del dicho fierro*, Bilbao, ¿1430? copia 1500 (vol. 55, n. 1, p. 77)

*çient e çinquenta quintales del dicho buen fyerro **vergajon** doblado*, Bilbao, 1440, copia 1500 (vol. 55, n. 1, p. 14)

En el *DCECH* se cita *vergayon* como forma asturiana, ‘trozo de hierro cuadrado de cuatro a cinco centímetros de grueso’. Con este mismo significado lo incluye Sánchez Vicente (1988) en su *Diccionariu Asturianu*. Nos encontraríamos pues ante el equivalente castellano, con forma que aparece también en *CORDE* en un estudio de 1879 de Laureano Figuerola: “antes prohibidas, como hierro forjado en barras, *vergajon*, cuadradillo y en chapas, flejes ó aros”

Aunque no se ha localizado este término en las fuentes lexicográficas del euskara, Azkue y *DEV* registran para el vizcaíno la palabra *berga* con el significado de ‘cuadradillo, hierros adelgazados y preparados para ponerlos al rojo y hacer clavos’.

YELSO/IELSO

yelso, jelso, gelço, gelcho, gelso

‘Yeso’

yelso 1539/*igeltsu* s. XVII

*Por quatro moças que estovieron a dar recaudo en el **gelso** e madera cuando se desbarataba la pared*. Bilbao, 1464 (vol. 71, n. 1, p. 5)

*Yten mas, conpre de Françisco de Grisal treze quintales del **yelso** para cozer, el quintal a onze maravedis*. Lekeitio. 1498-1517 (vol. 44, n. 4, p. 232)

*quanto al poner del **jelsol** (sic)*. Orduña, 1499-1518 (vol. 52, n. 29, p. 297)

*de los que han menester el dicho **yelso***. Bilbao, 1496, copia 1539 (vol. 70, p. 118)

*en non aver poder **gelço** alguno*. Bilbao, 1496, copia 1539 (vol. 70, p. 118)

*lo otro niego la dicha Junquera ser suia nin ser heredad quel nin sus antepasados tobiesen fasta que se cubran las melenas con tabla o con paneladura de **gelcho***. Bilbao, 1509 (vol. 56, n. 1, p. 43)

Según *DEEH*, *yelso* está en Santander, Burgos, Soria, parte de Segovia y Rioja Alta y Palencia. De acuerdo con *DCECH* en Asturias y León. Hay ejemplos de *yelseria*, *yelsero* y *yelso* en documentos al parecer riojanos en *CORDE* y

también Merino Urrutia (1978) y Goicoechea dan testimonios de *ye/so* para esta zona. García Lomas (1966), López Vaque (1988) y Sánchez-Llamosas recogen formas paralelas en Cantabria y López de Guereñu en Álava. Por otra parte, se trata de un resultado más frecuente en el ámbito occidental, si bien según DEEH no es desconocido en el norte castellano. Los ejemplos vizcaínos vienen a probar el predominio de las formas con “i” en toda la familia léxica, pero las grafías hacen pensar en variaciones en los resultados de la palatal inicial y de la dental interior (vid. Isasi 2002).

Azkue, DALV, Michelena y DEV mencionan para el euskara las variantes *igeltsu*, *igeltzu*, *ielso*, *ieltso*, *ieso* y otras. Azkue cita *ielso*, DEV, Michelena y DALV cita *ielso* e *ieltso*.

Deriv.

gelchar, gelçar

‘Enyesar’

Otrosy, que en quanto al **yelsar**. Orduña, 1499-1518 (vol. 52, n. 29, p. 297)

este dicho día el conçejo para ver las casas que estan syn **gelchar**, quales en que casas ay algunas paneladuras para **gelchar**, nonbro de cad calle dos onbres. Bilbao, 1509 (vol. 56, n. 1, p. 35)

porque avia llebado la arena para **gelçar** su casa, Bilbao, 1509 (vol. 56, n. 1, p. 79)

Deriv.

yelsero, jelsero, gelchero, gelsero

‘Yesero’

1817

Muger herederos de Ochoa Perez de Garay, **gelsero**. Bilbao, 1464 (vol. 71, n. 1, p. 21)

quel dicho **yelsero**. Bilbao, 1496, copia 1539 (vol. 70, p. 118)

mando notificar al **gelchero**. Bilbao, 1509 (vol. 56, n. 1, p. 126)

bibe Gonçalo, el **jelsero**. Bilbao, 1511, copia XVI (vol. 78, n. 2, p. 322)

Yelsero está en Cantabria (García Lomas, 1966 y López Vaque, 1988) y La Rioja (Merino Urrutia, 1978).

Deriv.

gelcherya, gelseria

'Yesería'

*este día notyfyque lo susodicho en la casa de la **gelcherya** a los onbres que ende falle a faser el gelcho e a su muger, que desía que tenía el cargo del gelcho.* Bilbao, 1509 (vol. 56, n. 1, p. 126)

*se obligo de conplir e pagar a la yglesia de sennor Santiago... su renta e dinero acostunbrados de la dicha casa de la **gelseria**.* Bilbao, 1509 (vol. 56, n. 1, p. 165)

Entre los vocabularios modernos se cita en Goicoechea, García Lomas (1966), López Vaque (1988) y Saíz Barrio.

ZABURRA/ZABOR

çaburra, sabura

Probablemente del lat. SABURRA

'lastre' 'residuo, desecho'

zahorra 1652 / *zabor* 1817

*que se aya de faser de cal e canto de **çabura**.* Bilbao, 1496 (vol. 95, n. 217, p. 677)

*que ningund vatelero que troxiese piedra **sabura** a esta villa.* Bilbao, 1518, copia 1539 (vol. 70, p. 218).

El DCECH remite las formas *zaborra* y *saburra* a *zahorra*, 'lastre' del cat. antiguo *saorra* (hoy *sorra* 'lastre' y 'arena'), y éste del lat. SABURRA. Este diccionario atestigua algunos descendientes autóctonos de *saburra* en territorios "limitados a la zona limítrofe del Este y del Nordeste": *zaborra*, *zaborro*, *zaborreta*, siempre con el sentido de 'piedra pequeña, 'piedra sin labrar' y 'grava de carretera'. DRAE considera el término *zaborra*, propio de Álava, Navarra, Aragón, Murcia y Andalucía, si bien lo localizan también en La Rioja autores como Castañer (1990), Goicoechea y Merino Urrutia (1978), quienes coinciden en definir *zaborra* como 'residuo, desecho', 'piedra pequeña' y 'piedra menuda que se extiende sobre la carretera'. Otros investigadores como López de Guereñu, Frago (1977), Saralegui y Moliner (1998) aportan el derivado *zaborrar* y más acepciones como 'piedra mediana que se coloca en las paredes como relleno', 'cascote de yeso, yesón', 'rellenar con yeso las juntas de las piedras'. El DEEH recoge las dos acepciones 'piedra menuda' y

'residuo' y remite sobre su uso igualmente a Álava, Navarra, Aragón, Murcia y Andalucía.

Para el euskara, el *DCECH* registra *zabor*, *xabor* con el sentido de 'guijo, casco'. Azkue registra *zabor* con los significados de 'suciedad que deja a flor de agua la manjúa de sardinar', 'piedras pequeñas con que se hace la argamasa' y 'escombros'. Arriaga cita la variante *saborra* para Bilbao con el sentido de 'desperdicio, hez, despojo, residuo'. Finalmente, los diccionarios *Elhuyar* e *Hiru Mila* coinciden en sus definiciones 'suciedad que flota sobre las aguas', 'residuo, resto, escombros' y 'basura'.

En definitiva, tal y como se deduce de los contextos, las formas *çabura* y *sabura* aparecen con el sentido de 'un tipo específico de piedra', por lo que coincide con lo expuesto por los diferentes repertorios lexicográficos del castellano y del euskara.

Deriv.

çorra

'Arena gruesa con que se lastraban las embarcaciones'

non echiedes ningund laste de piedra nin de arena nin de çorra nin de sable. Portugalete, 1492 (vol. 12, n. 14, p. 56)

Sorra es variante que ya está en Covarrubias, como cita el *DCECH*, donde se considera forma catalana, y no castellana. *DEEH* cita *sorra* para el cast. ant. como 'lastre de navio' y *sorrar* para el catalán como 'lastrar la nave de sorra'. Moliner (1998) cita también este término con el significado de 'arena gruesa que se echa como lastre en las embarcaciones'. No aparece en Michelena ni Sarasola para el euskara.

ZEHARBIDE

cearbidea

'Camino alrededor o atajo'

Vasquismo, de *zehir* 'a través' y *bide* 'camino'

zeharbide *1905 (Sarasola)

en el camino e sendero que dicen cearbidea, Lekeitio, 1519 (vol. 10, n. 261, p. 865)

Localizado sólo para el euskara en Sarasola: *Zeharbide* (*1905, 1960), en Azkue *zeiharbide* 'atajo' y en los diccionarios *Hiru Mila* y *Elhuyar* como 'camino

sesgado, transversal, rodeo' y 'atajo, sendero', respectivamente. Incorporado con el artículo determinado.

ZIL/ZIL

çilgo

'raíz'

Vasquismo

zil 1562 (Sarasola)

pusyeron los mojonos por el çilgo e rays de la heredad de Juan de..., Durango, 1489, copia s.f. (vol. 21, n. 77, p. 403)

Es voz vasca, al parecer incorporada al romance al menos en Álava y Bizkaia, cuyo significado queda aclarado por el contexto, donde entra en binomio léxico con 'raíz'. Se cita en Baraibar, como *zil* o *sil*, con el sentido antiguo de 'agujero, depresión' y también en López de Guereñu. Azkue da *zilo* como 'agujero', de donde derivarían sus acepciones posteriores, 'brote y ombligo'; con este sentido aparece en *DALV*. Los diccionarios *Elhuyar* e *Hiru Mila* la recogen como 'brote, germen, renuevo, retoño, plúmula de la semilla y brote de la patata'.

ZUMALAKAR

zumelicar

'Sauce'

Vasquismo

zumalakar 1888 (Sarasola)

coger granos de los dichos monttes e de qualquier de / ellos, e asimismo piertiguas de salce e zumelicar / e abellano para facer hachas para alumbrar, Gandisoló, 1479, copia 1523 (vol. 16, n. 8, p. 24)

En cita de Michelena *zumalakar*; Azkue *zumaligar*, *zumalika* 'sauce'. Las variantes que dan los diccionarios vascos son *zumelika*, *zumalaka* en *DALV*, *zumalakar*, *zumalika*, *zumaligar* en *Sarasola*, *zumalakar* en *Hiru Mila* y *Elhuyar*. En todos es la denominación que recibe en euskara el sauce o arraclarán (FRANGULA ALNUS).

ZURRON/ZORRO

çoron, corron, çorron, çurron

‘saco, bolsa’

Origen incierto; puede proceder de la lengua vasca o del árabe

zurrón s. XIII / *zorro* *1657

leven los çorrones de los trigos pesados en el peso. Bilbao, 1463 (vol. 55, p. 226)

que non sea vesino desta villa nin su paniguado non sea vsado de venir nin se asentar en las puertas de la casa donde el nuestro peso de çorones esta a pedyr çurrones para moler en su molino pues nuestros besinos tyenen molinos (interlineado: de su corron e trigo al tal forano sy pierde el surron e trigo), Durango. 1480 (vol. 21, n. 59, p. 337)

Se trata de una voz de uso común en castellano, que se incluye por su posible procedencia vasca. Según el *DCECH* *zurrón* es del mismo origen incierto que el portugués *surrao*, cat. *sarró* y gasc. *sarrou*; una palabra semejante existe en vasco (*zorro*) y en árabe (*súrra*), y en ambos es ya antigua y parece ser auctóctona; el mismo *DCECH* recoge como ejemplo el juego de palabras que Azkue cita del vasco-francés Oihenart (1638), y en el que se oponen el vasco *zorro* y el romanismo *zaku* como casos típicos de voces indígena y forastera de sentido idéntico. Para *DEV*, hay que pensar en dos vías desde el árabe: una del árabe al romance, que pasaría por el vasco, y la otra desde el árabe al catalán, que pasaría por el gascón y el bearnés. En cuanto a su diatopía, hay que tener en cuenta que este término se localiza en diferentes áreas: Álava (López de Guereñu: *zorrón*), Navarra (Saralegui e Iribarren: *zorrón*) y La Rioja (Goicoechea: *zorrón*). Según Saralegui, *zorrón* ‘bolsa de los pastores’ se presenta documentalmente como alavés y navarro.

Moliner (1998) registra *zurrón* con el significado de ‘morral’ como propia del vasco *zorro*, ‘saco’. Para el euskera está en diversos diccionarios, además de los ya citados, como *DALV* o *Hiru Mila*.

APÉNDICE**DATACIONES CASTELLANO**

Forma	Datación	Nuestra data
abete	1786	ouete, abeta, 1500
almajero	¿?	XVI
alquil	XVII	1494
ametería	¿XVIII?	XVI
ametero	¿?	XVI
artiga	1684	1464
azoquera	¿?	1482
barbarín	1905	Barbaerin, 1479 (copia 1539)
bastarda	¿?	1509
bogada	1604	1486 (copia s.f.)
bortal	XIX	1514
bortedo	¿?	1514-1515
burullo	¿?	1513
cai	1527	1463
chicharro	1729	1496
chosna	1912	1511, copia XVI
colondrino	¿?	1496
corbatón	1527	gorbaton, 1498; corbaton, 1500
cosneo	¿?	1497
desga	1587 (desca)	1488 (copia 1539)
durdo	XIX	1508 (copia 1519-1526)
estolda	1802	1456 (estolde 1455)
fleite	¿?	1509
galafate	XVII	1511 (copia XVI)
galafetador	¿?	1464
ganibete	XIV (ganivet, aragonés)	1450 (copia 1500)
ganibetero	¿?	1498
guila	¿?	1468
guindalesa	XVI	1467 (copia 1500)
imina	1437	hymina, 1382
jupa	XVIII	1433 (copia 1500)
laña	1929	1492
laste	XVI	1486

Forma	Datación	Nuestra data
laya	XVIII	1517
layadura	¿?	1454 (copia 1519-269)
lubina	1869	1500 (copia 1526)
maechura	¿?	1463
melena	¿?	1463
melenero	¿?	1509
mozojon	XIX	1508 (copia 1519-26)
nasaje	¿?	1463
oñar	¿?	1497 (copia 1539)
palancate	¿?	1514
perteguear	1530	1486
piseo	¿?	1458
plumera	¿?	1515
polla	¿?	1506-27
prebostao	¿?	1463
punser	¿?	1514
rada	¿?	1468 (copia s.f.)
relde	¿?	1463 (copia s.f.)
rementero	¿?	1453
renque	1903	1402 (copia 1549)
rentería	¿?	1468
repompar	¿?	1515
sable	1822	1492
sarrancha	¿?	1501 (copia 1539)
sarranchar	¿?	1496
sarrano	¿?	1508
sebe	¿?	1503 (copia XVI)
soliba	¿?	1490
suella	¿?	1479 (copia 1539)
tanborín	1591	1511 (copia XVI)
tolle	¿?	1468
tragas	¿?	tragas, copia 1500
vergajón	¿?	1440 (copia 1500)
yelso	1539	1498-1517
zaburra	¿?	1496 (çabura)

DATAACIONES EUSKERA

Forma	Datación	Nuestra data
abeurrea	1761	1600
andeza	1600	1539
antepara		
antapara	1745	
1749	1501	
1600		
arragoa	1745	1398
arraia	1745	1505 (fecha segura; 1468, copia s. f.)
arroa	1847	1498
astapechen	¿?	1498
azkar	1481 (axcar)	1490
azoke	1898	1464
babiaka	1745	1498
besigu	1896	vezigo 1496
bidigaza	¿?	1342-1506 (copia 1600)
bort	*1562, 1643	borte, 1513
breska	XVII	1500 (copia 1539)
dobera	¿?	1480 (dobora)
dendari	*1562, 1643	dendero, 1353
egurbide	¿?	1398
egurtza	¿?	1456
erla	XX	1479 (copia 1539)
erloju	*1562, 1653	erlojo, 1498-1517
eskepe	1816	1487
eskuara	1580	1517
estolde	1802	estolda 1456
estolde	1474	
estrata	*1745, 1760	1489 (copia s. f.)
etxabade	¿?	1388
euskarri	1745	1499-1518, escarryco
ezki	*1745, 1847	1498-1517
gailur	1559	1516
garlinga	¿?	1517
gila	XVII	1468

Forma	Datación	Nuestra data
guzurkanpara	¿?	1510-1556
harresi	1564	1454 (copia 1592)
haustarri	1745	1509
ibar	1596	1495 (copia 1500)
ielso	¿?	1498-1517
imina	1745	1382
laia	1566	1517
larrin	1562	1509
¿lokune?	¿?	1342-1506 (copia 1600, locue)
makarela	XVI	1496
manturio	¿?	1452 (copia 1500)
maskelu	¿?	masquero, 1496 (copia 1500)
melena	1905	1463
muble	1686	1500 (copia 1519-1526)
narra	1745	1509
nasa	XVII	1463
oilaka	¿?	1471 (copia 1551)
¿onartze?	1831	1484 (copia XVIII)
pendiz	*1745	1509
pilla	1627	1469
pilloto	XVI	1467
rierta	1596	1338
sable	1571	1492
sestra	¿?	1490 (copia 1551)
sorgin	*1562	xorgin, 1479 (copia1505)
tanborin	1745	XVI
tragas	1617	tragas, copia 1500
traman	1905	1496
tresna	XVII	1500
txarrantxa	*1745, 1802	sarrancha, 1501 (copia 1539)
txartel	XIX	chantel, 1468
		chartel, 1510
txaula	*1745, 1842	1490
txosna	*1905, 1935	1511, copia XVI
unama	XVII	funame, 1455 (copia 1500)
urta	¿?	1488

Forma	Datación	Nuestra data
zarkenbide	¿?	1411
zeharbide	1905	1519
zilgo	1562	1489 (copia s.f.)
zumalakar	1888	1479 (copia 1523)

BIBLIOGRAFÍA

Abreviaturas de las obras más citadas

- ALEANR: ALVAR, M., et alii (1979-1983), *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*, 12 vols., Madrid/ Zaragoza, CSIC/Institución Fernando el Católico.
- ALCyL: ALVAR LÓPEZ, M. (1999), *Atlas lingüístico de Castilla y León*, 3 vols., Salamanca, Junta de Castilla y León.
- ALEC: ALVAR LÓPEZ, M. (1995), *Atlas lingüístico y etnográfico de Cantabria*, 2 vols., Madrid, Arco Libros.
- Arriaga: ARRIAGA, E. (1960), *Lexicón Bilbaíno*, Madrid, Minotauro.
- ASJU: *Anuario del Seminario de Filología Vasca Julio Urquijo*.
- Azkue: AZKUE, R. M. de (1906), *Diccionario Vasco-Español-Francés*, Bilbao.
- Baraibar: BARAIBAR Y ZUMÁRRAGA, F. (1903), *Vocabulario de palabras usadas en Álava y no incluidas en el diccionario de la RAE ó que están en otras acepciones ó como anticuadas*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés.
- DALV: *Diccionario Retana de Autoridades de la Lengua Vasca*, Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 1976-1989.
- DCECH: COROMINAS, J. con la colaboración de J.A. PASCUAL, (1980-1991), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos.
- DEEH: GARCÍA DE DIEGO, V. (1954), *Diccionario etimológico español e hispánico*, Madrid, S.A.E.T.A.
- DEV: AGUD, M. y A. TOVAR, (1987-1995), *Diccionario etimológico vasco*, 7 tomos, Donostia/San Sebastián, Gipuzkoako Diputazio Foru Aldundia/Diputación Foral de Guipúzcoa, Anejos del ASJU.
- DRAE: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001), *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Gredos, 22ª edición.
- Elhuyar: VV.AA. (2000), *Elhuyar Hiztegia: euskara-gaztelania/castellano-vasco*, Usurbil, Elhuyar.
- Goicoechea: GOICOECHEA, C. (1961), *Vocabulario Riojano*, Madrid, Anejos del Boletín de la Real Academia Española VI.
- Iribarren: IRIBARREN, J.M. (1984), *Vocabulario navarro*, 2ª edición preparada y ampliada por Ricardo Ollaquindia, Pamplona, Institución Príncipe de Viana.
- Líbano y Sesma: LÍBANO, A. y J.A.SESMA, (1982), *El léxico del comercio medieval en Aragón*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- López de Guereñu: LÓPEZ DE GUEREÑU, G. (1958), "Voces Alavesas", *Euskera III*, 1958, pp. 173-367.
- Michelena: MICHELENA, L.(1987-), *Diccionario general vasco/ Orotariko Euskal Hiztegia*, 13 vols., Bilbao, Euskaltzaindia.
- Sánchez-Llamosas: SÁNCHEZ-LLAMOSAS, J. P. (1982), *El habla de Castro*. Madrid, Iirena.

Saiz Barrio: SAIZ BARRIO, M.A. (1991), *Léxico Cántabro*, Santander, Tantín.

Sánchez Vicente: SÁNCHEZ VICENTE, X.X. (1988), *Diccionariu de la Llingua Asturiana*, Gijón, J.H. Editores.

Fuentes Documentales Medievales del País Vasco

8. HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY, Concepción Elena LARGACHA RUBIO, Araceli LORENTE RUIGOMEZ y Adela MARTINEZ LAHIDALGA (1986), *Fuentes Jurídicas Medievales del Señorío de Vizcaya. Cuadernos legales, Capítulo de la Hermandad y Fuero Viejo (1342-1506)*, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
9. HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY, Concepción Elena LARGACHA RUBIO, Araceli LORENTE RUIGOMEZ y Adela MARTINEZ LAHIDALGA (1986), *Colección Documental del Archivo General del Señorío de Vizcaya*, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
10. ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, Javier y María José SARRIEGUI ERRASTI (1986), *La Colegiata de Santa María de Cenarruza. 1353-1515*, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
12. HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY, Concepción Elena LARGACHA RUBIO, Araceli LORENTE RUIGOMEZ y Adela MARTINEZ LAHIDALGA (1987), *Colección Documental del Archivo Municipal de Portugalete*, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
15. HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY, Concepción Elena LARGACHA RUBIO, Araceli LORENTE RUIGOMEZ y Adela MARTINEZ LAHIDALGA (1987), *Libro de Decretos y Actas de Portugalete*, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
16. HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY, Concepción Elena LARGACHA RUBIO, Araceli LORENTE RUIGOMEZ y Adela MARTINEZ LAHIDALGA (1988), *Colección Documental del Archivo Municipal de Elorrio*, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
17. ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, Javier (1988), *Colección Documental de la Villa de Plencia*, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
19. ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, Javier (1989), *Colección Documental del Archivo Municipal de Marquina (1355-1516)*, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
20. HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY, Concepción Elena LARGACHA RUBIO, Araceli LORENTE RUIGOMEZ y Adela MARTINEZ LAHIDALGA (1989), *Colección Documental del Archivo Municipal de Durango*. Tomo I, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
21. HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY, Concepción Elena LARGACHA RUBIO, Araceli LORENTE RUIGOMEZ y Adela MARTINEZ LAHIDALGA (1989), *Colección Documental del Archivo Municipal de Durango*. Tomo II, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
22. HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY, Concepción Elena LARGACHA RUBIO, Araceli LORENTE RUIGOMEZ y Adela MARTINEZ LAHIDALGA (1989), *Colección Documental del Archivo Municipal de Durango*. Tomo III, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
23. HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY, Concepción Elena LARGACHA RUBIO, Araceli LORENTE RUIGOMEZ y Adela MARTINEZ LAHIDALGA (1989), *Colección Documental del Archivo Municipal de Durango. Pleitos*. Tomo IV, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
24. ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, Javier y María José SARRIEGUI ERRASTI (1989), *Colección Documental de Santa María de Cenarruza. El Pleito de Otaola (1507-1510)*, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.

28. RODRIGUEZ HERRERO, Ángel (1990), *Valmaseda en el Siglo XV y la Aljama de los Judíos*, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
29. HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY, Concepción Elena LARGACHA RUBIO, Araceli LORENTE RUIGOMEZ y Adela MARTINEZ LAHIDALGA (1990), *Colección Documental del Archivo Municipal de Valmaseda (1372-1518)*, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
30. ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, Javier Concepción HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY, Araceli LORENTE RUIGÓMEZ y Adela MARTÍNEZ LAHIDALGA (1991), *Colección Documental del Archivo de la Cofradía de Pescadores de la villa de Lequeitio (1325-1520)*, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
31. ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, Javier (1991), *Colección Documental de los Archivos Municipales de Guerricaiz, Larrabezua, Miravalles, Ochandiano, Ondarroa y Villaro*, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
37. ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, Javier Concepción HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY, Araceli LORENTE RUIGÓMEZ y Adela MARTÍNEZ LAHIDALGA (1992), *Colección Documental del Archivo Municipal de Lequeitio (1325-1474)*. Tomo I, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
38. ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, Javier Concepción HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY, Araceli LORENTE RUIGÓMEZ y Adela MARTÍNEZ LAHIDALGA (1992), *Colección Documental del Archivo Municipal de Lequeitio (1475-1495)*. Tomo II, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
39. ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, Javier Concepción HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY, Araceli LORENTE RUIGÓMEZ y Adela MARTÍNEZ LAHIDALGA (1992), *Colección Documental del Archivo Municipal de Lequeitio (1496-1513)*. Tomo III, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
40. ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, Javier Concepción HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY, Araceli LORENTE RUIGÓMEZ y Adela MARTÍNEZ LAHIDALGA (1992), *Colección Documental del Archivo Municipal de Lequeitio (1514-1520)*. Tomo II, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
42. ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, Javier Concepción HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY, Araceli LORENTE RUIGÓMEZ y Adela MARTÍNEZ LAHIDALGA (1993), *Colección Documental del Archivo Municipal de la villa de Lequeitio. Pleito sobre el monte de Otoyó*, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
43. ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, Javier Concepción HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY, Araceli LORENTE RUIGÓMEZ y Adela MARTÍNEZ LAHIDALGA (1993), *Libro Padrón de la Hacendera Raíz de la villa de Lequeitio (1510-1556)*, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
44. ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, Javier Concepción HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY, Araceli LORENTE RUIGÓMEZ y Adela MARTÍNEZ LAHIDALGA (1993), *Libro de Visitas del Corregidor (1508-1521) y Libro de Fábrica de Santa María (1498-1517) de la villa de Lequeitio*, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
46. ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, Javier Concepción HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY, Araceli LORENTE RUIGÓMEZ y Adela MARTÍNEZ LAHIDALGA (1993), *Colección Documental de los Monasterios de Santo Domingo de Lequeitio (1289-1520) y Santa Ana de Elorrio (1480-1520)*, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
51. ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, Javier Concepción HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY, Araceli LORENTE RUIGÓMEZ y Adela MARTÍNEZ LAHIDALGA (1994), *Fuentes Jurídicas medievales del Señorío de Vizcaya. Fuero de las Encartaciones, de la Merindad de Durango y de las Ferrerías*, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.

52. ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, Javier Concepción HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY, Araceli LORENTE RUIGÓMEZ y Adela MARTÍNEZ LAHIDALGA (1994), *Colección Documental del Archivo Municipal de Orduña (1271-1510)*, Tomo I, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
53. ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, Javier Concepción HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY, Araceli LORENTE RUIGÓMEZ y Adela MARTÍNEZ LAHIDALGA (1994), *Colección Documental del Archivo Municipal de Orduña (1511-1520)*, *De la Junta de Ruazábal y de la Aldea de Belandía*, Tomo II, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
55. ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, Javier Concepción HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY, Araceli LORENTE RUIGÓMEZ, y Adela MARTÍNEZ LAHIDALGA (1995), *Libro de Autos Judiciales de la Alcaldía (1419-1499) y Libro de Acuerdos y Decretos Municipales (1463) de la villa de Bilbao*, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
56. ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, Javier Concepción HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY, Araceli LORENTE RUIGÓMEZ y Adela MARTÍNEZ LAHIDALGA (1995), *Libro de Acuerdos y Decretos Municipales de la Villa de Bilbao (1509 y 1515)*, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
70. ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, Javier Concepción HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY, Araceli LORENTE RUIGÓMEZ y Adela MARTÍNEZ LAHIDALGA (1996), *Ordenanzas Municipales de Bilbao*, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
71. ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, Javier Concepción HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY, Araceli LORENTE RUIGÓMEZ y Adela MARTÍNEZ LAHIDALGA (1996), *Repartimientos y foguera-vecindario de Bilbao. (1464-1492)*, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
78. ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, Javier Concepción HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY, Araceli LORENTE RUIGÓMEZ y Adela MARTÍNEZ LAHIDALGA (1997), *Foguera-Vecindario de las Villas de Vizcaya de 1511*, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
79. ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, Javier Concepción HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY, Araceli LORENTE RUIGÓMEZ y Adela MARTÍNEZ LAHIDALGA (1997), *Foguera de las villas de Vizcaya de 1514*, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
90. ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, Javier Concepción HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY y Adela MARTÍNEZ LAHIDALGA (1999), *Colección documental del Archivo Histórico de Bilbao (1300-1473)*, Donostia: Eusko Ikaskuntza.
95. ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, Javier Concepción HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY y Adela MARTINEZ LAHIDALGA (1999), *Colección documental del Archivo Histórico de Bilbao (1473-1500)*, Donostia: Eusko Ikaskuntza.
98. ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, Javier Concepción HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY; Adela MARTINEZ LAHIDALGA (2000), *Colección documental del Archivo Histórico de Bilbao (1501-1514)*, Donostia: Eusko Ikaskuntza.
108. ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, Javier Concepción HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY, y; Adela MARTINEZ LAHIDALGA (2001), *Colección documental del Archivo Histórico de Bilbao (1514-1520)*, Donostia: Eusko Ikaskuntza.

Diccionarios, vocabularios, repertorios y obras de consulta

- AGUD, M. (1980), *Elementos de cultura material en el País Vasco*, Donostia, Haranburu.
- AGUD, M. y A. TOVAR, (1987-1995), *Diccionario etimológico vasco*, 7 tomos, Donostia/San Sebastián, Gipuzkoako Diputazio Foru Aldundia/ Diputación Foral de Guipúzcoa, Anejos del ASJU.
- AHUMADA LARA, I. (2000), “Nuevos horizontes de la lexicografía regional”, en *Tendencias en la investigación lexicográfica del español. El diccionario como objeto de estudio lingüístico y didáctico*, Huelva, Junta de Andalucía–Universidad de Huelva, pp. 15-35.
- ALARCOS, E. (1978), *Homenaje a Caro Baroja*, Madrid, CSIC.
- ALCALÁ VENCESLADA, A. (1998), *Vocabulario andaluz*, Jaén, Universidad de Jaén.
- ALIAGA JIMÉNEZ, J.L. (1994), *El léxico aragonés en el Diccionario de Autoridades*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- ALONSO GARROTE, A. (1947²), *El dialecto vulgar leonés hablado en Maragatería y tierra de Astorga*, Madrid, CSIC.
- ALVAR, M. (1969), *El dialecto Riojano*, Madrid, Gredos.
- ALVAR, M. (1970), “Ictonimia y geografía lingüística”, *RFE* LIII, pp. 155-224.
- ALVAR, M. (1985-89), *Léxico de los marineros peninsulares*, 5 vols., Madrid, CSIC.
- ALVAR, M. (1989), “Afinidades entre las hablas alavesas, riojanas y navarro aragonesas”, *Estudios Filológicos Aragoneses*, Universidad de Zaragoza, pp. 335-86.
- ALVAR M. (1995), *Atlas lingüístico y etnográfico de Cantabria*, 2 vols., Madrid, Arco Libros.
- ALVAR M. (1999), *Atlas lingüístico de Castilla y León*, 3 vols., Salamanca, Junta de Castilla y León.
- ALVAR, M., et alii (1979-1983), *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*, 12 vols., Madrid/ Zaragoza, CSIC/Institución Fernando el Católico.
- ANASAGASTI, A. (1980), “Itsas espezierik garrantzitsuenen Bermeoko Terminología”, *Fontes Linguae Vasconum*, 12, pp. 353-369.
- ANDOLZ, R. (1977), *Diccionario aragonés*, Zaragoza, Librería General.
- ARANZADI, T. (1972), “Nombres de peces en euskera”, *Revista Internacional de Estudios Vascos*, pp. 374-87.
- ARRIAGA, E. (1960), *Lexicón Bilbaíno*, Madrid, Minotauro.
- ARZAMENDI, J. (1985), *Términos vascos en documentos medievales de los siglos XI al XVI*, Bilbao, UPV/ EHU.
- AZKUE, R. M. de (1906), *Diccionario Vasco–Español–Francés*, Bilbao.
- BARAIBAR Y ZUMÁRRAGA, F. (1903), *Vocabulario de palabras usadas en Álava y no incluidas en el diccionario de la RAE ó que están en otras acepciones ó como anticuadas*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés.
- BARRIUSO FERNÁNDEZ, E. (1985), “El ictiónimo *mielga* (*Squalus acanthius*) y su raigambre latina”, *Aula abierta*, 41-2, pp. 47-55.

- BARRIUSO FERNÁNDEZ, E. (1986), *El léxico de la fauna marina en los puertos pesqueros de Asturias Central*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos.
- BARRUTIA ETXEBARRIA, E. (1996), *Bermeo eta Mundakako arrantzaleen hiztegia*, Bilbao, Udako Euskal Unibetsitatea.
- BARRUTIA ETXEBARRIA, E. (2000), *Bizkaiko Arrantzaleen Hiztegia / Léxico Marineru Vizcaíno*. Bilbao, Labayru Ikastegia, Bilbao Bizkaia Kutxa Fundazioa.
- BIEL, R. (1882), *El habla vulgar de Vizcaya*, Bilbao, Imprenta de los Dos Amigos.
- BLAS ARROYO, J.L. (2000), *Gramáticas en contacto*, Munich, Lincom Europa.
- BORAO Y CLEMENTE, J. (1908), *Diccionario de voces aragonesas: precedido de una introducción filológico-histórica*, Zaragoza, Imprenta del Hospicio Provincial, 1908.
- BOSTAK BAT LAN TALDEA (1996), *Hiru Mila Hiztegia*, Bilbo, Elkar.
- BUESA, T. (1984), "Afinidades entre las hablas alavesas, riojanas y navarro-aragonesas", *La formación de Álava. Ponencias presentadas al Congreso de Estudios Históricos celebrado en Vitoria-Gasteiz del 27 de setiembre al 2 de octubre de 1982*, Vitoria, Diputación Foral de Álava, pp. 129-165.
- CALDERÓN ESCALADA, J. (1946), "Voces, en su mayor parte nombres de cosas, de uso corriente en estos valles altos de la provincia de Santander, que no están recogidas en el DRAE", *BRAE* 25, pp. 379-397.
- CARRISCONDO ESQUIVEL, F. M. (2001), *La lexicografía en las variedades no-estándar*, Jaén, Universidad de Jaén.
- CASTAÑER MARTÍN, R.S. (1990), *Estudio del léxico de la casa en Aragón, Navarra y Rioja*, Zaragoza, Diputación General de Aragón.
- CEJADOR, J. (1929), *Vocabulario medieval castellano*. Madrid, Librería y Casa Editorial Hernando.
- CIERBIDE, R. (1979), "Léxico vasco en la Navarra romance. Análisis puntual de un problema de léxico en una zona de marca o límite lingüístico", *Fontes Linguae Vasconum*, 33, pp. 515-527.
- CATALÁN MARTÍNEZ, E. (2000), *El precio del purgatorio. Los ingresos del clero vasco en la Edad Moderna*, Bilbao, UPV-EHU.
- CASTRO, A. (1933), "Miscelánea", *RFE* XX, pp. 60-61.
- CIERBIDE, R. (1988-1990), "Léxico rural de la llanada occidental alavesa según el Apeo de Vitoria de 1481". *Anales de Filología Hispánica*, vol. 4, pp. 5-13.
- COROMINAS, J. con la colaboración de J.A. PASCUAL (1980-1991), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos.
- DAUZAR, A., J. DUBOIS, H. MITTERAND (1988), *Nouveau dictionnaire étymologique et historique*, Paris, Larousse.
- Diccionario Retana de Autoridades de la Lengua Vasca*, Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 1976-1989.
- DÍAZ GONZALEZ, O. J. (1986), *El habla de Candamo. (Aspectos Morfosintácticos y vocabulario)*, Oviedo, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.
- DÍEZ DE SALAZAR, L. M. (1983), *Ferrerías en Guipuzcoa. Siglos XIV-XVI*, San Sebastián.
- DÍEZ SUÁREZ, M.L. (1994), *Léxico leonés*, León, Universidad de León.

- ECHAIDE, A.M. (1968), *Castellano y vasco en el habla de Orio*, Pamplona, Príncipe de Viana.
- ECHEGARAY, B. de (1930), "Nombres vascos de los espacios intermedios entre casas", *Euskera* 11, pp. 72-200.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M.^a T. (1987), *Historia lingüística vasco-románica*, Madrid, Paraninfo.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M.^a T. (1997), *Estudios lingüísticos vasco-románicos*, Madrid, Istmo.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M.^a T. (2002), "Algunas consideraciones sobre conexiones románicas varias en la configuración del léxico vasco", *Pulchre, Bene, Recte. Estudios en homenaje al profesor Fernando González Ollé*, E. Salegui y M. Casado (Eds.), Pamplona, EUNSA, pp. 449-464.
- ECHEVARRIA ISUSQUIZA, I. (1999), *Corpus de toponimia carranzana: materiales para el estudio del castellano de Vizcaya*, Vitoria-Gasteiz, UPV/EHU.
- ETXEBARRIA, M. (1985), *Sociolingüística urbana. El habla de Bilbao*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- ETXEBARRIA, M. (1988), "Aspectos léxicos del español hablado en el País Vasco", *Letras de Deusto* 40, pp. 81-91.
- EGUILAZ y YANGUAS, L. (1974), *Glosario etimológico de palabras españolas de origen medieval*, Madrid, Atlas.
- ENGUITA, J.M. (1992), "Léxico marítimo del siglo XVI", *Estudios Filológicos. Homenaje Eugenio de Bustos Tovar*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Fauna Marina de la Costa Vasca de la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa*, Publicaciones de la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, San Sebastián, 1976.
- FORT, M. R. (1994), *Léxico romance en documentos medievales aragoneses (ss. XI-XII)*, Zaragoza, Gobierno de Aragón.
- FRAGO, J.A. (1976), "Notas sobre las relaciones entre el léxico riojano y el navarro-aragonés", *Berceo* 91, pp. 261-287.
- FRAGO, J.A. (1977), "Relaciones de sustrato y de adstrato entre el léxico vasco y el del romance navarro-aragonés", *Fontes Linguae Vasconum* 27, pp. 387-402.
- GARCÍA ARIAS, X.L. (1988), *Contribución a la gramática histórica de la lengua asturiana y a la caracterización etimológica de su léxico*, Oviedo, Biblioteca de Filología Asturiana.
- GARCÍA DE DIEGO, V. (1916), "Dialectalismo", *Revista de Filología Española* 3, pp. 301-318.
- GARCÍA DE DIEGO, V. (1954), *Diccionario etimológico español e hispánico*, Madrid, S.A.E.T.A.
- GARCÍA LOMAS, G.A. (1966), *El lenguaje popular de la Cantabria montañesa*, Santander, Aldus.
- GARCÍA VALLE, A. (2002), "A propósito de *amparanza* vs. *emparanza* en la documentación notarial medieval", *Actas V. Congreso Internacional de Historia de La Lengua Española*, M. T. Echenique et alii (eds.), II, Valencia, pp. 2063-74.

- GILI GAYA, S. (1960), *Tesoro lexicográfico español*, I., Madrid, Instituto Antonio Nebrija.
- GOICOECHEA, C. (1961), *Vocabulario Riojano*, Madrid, Anejos del Boletín de la Real Academia Española 6.
- GÓMEZ PÉREZ, J. (2000), *Vocabulario popular de Bilbao*, Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca.
- GÓMEZ CAPUZ, J. (1998), *El préstamo lingüístico. Conceptos, problemas y métodos*, Anejo XXIX de la *Revista Cuadernos de Filología*, Valencia, Universidad de València.
- GONZÁLEZ OLLÉ, F. (1960), "Características fonéticas y léxico del Valle de Mena", *BRAE* XL, pp. 67-85.
- GONZÁLEZ OLLÉ, F. (1964), *El habla de La Bureba*, Madrid, CSIC.
- GONZÁLEZ OLLÉ, F. (1970), *Textos Lingüísticos Navarros. Glosario*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana.
- GONZÁLEZ OLLÉ, F. (1999), "La función de Leyre en la génesis y difusión del romance navarro, con noticia lingüística de su documentación" (III), *Príncipe de Viana* LX, pp. 757-821.
- Guía de los árboles y arbustos de Euskal Herria*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 2002.
- GUIARD LARRAURI, T. (1905), *Historia de la Noble Villa de Bilbao (1300-1600)*, Bilbao, Imprenta y Librería de J. Astuy.
- GUTIÉRREZ, A. et alii (1984), *La industria milinera en Vizcaya en el s. XVIII*, Bilbao.
- HOFFMAN, N. (1992), "Interferencias léxicas del euskera en el Valle de Navarra", *Cuaderno de Sección, Hizkuntza-Literatura* 11, Donostia/San Sebastián, Eusko Ikaskuntza/ Estudios Vascos, pp. 9-80.
- IRIBARREN, J. M.^a (1958), *Adiciones al vocabulario navarro por José M^a Iribarren*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra.
- IRIBARREN, J.M. (1984), *Vocabulario navarro*, 2^a edición preparada y ampliada por Ricardo Ollaquindia, Pamplona, Institución Príncipe de Viana.
- IRIGOIEN, A. (1997), "La colegiata de Cenarruza y sus seles", *Ópera Selecta*, I. Túrrez, A. Arejita, C.Isasi (eds.), Bilbao, Universidad de Deusto, pp. 297-326.
- ISASI MARTINEZ, C. (1993), "Aproximación al estudio de la documentación vizcaína de los siglos XV y XVI", *Mundaiz* 46, pp. 13-23.
- ISASI MARTINEZ, C. (1995^a), "Observaciones sobre el léxico de la documentación vizcaína (siglos XV-XVI)", *Fontes Linguae Vasconvm* 69, pp. 323-336.
- ISASI MARTÍNEZ, C. (1995^b), "il - ill" en documentos vizcaínos medievales: ¿Alternancia gráfica o palatización vasca?", *ASJU* 39/2, pp. 651-659.
- ISASI MARTÍNEZ, C. (1998^a), "Para la historia del castellano de Bilbao", *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Logroño 1997)*, Claudio García Turza et alii (eds), pp. 741-748.
- ISASI MARTÍNEZ, C. (1998^b), "El *ars notariae* de los escribanos vizcaínos en el tránsito a la modernidad", *Studia Philologica In Honorem Alfonso Irigoien Universidad de Deusto*, Itziar Túrrez et alii (eds.), Bilbao, pp. 107-123.

- ISASI MARTÍNEZ, C. (1999^a), “Léxico marinero del cantábrico en la época del descubrimiento: noticias vizcaínas”, *Actas del XXV del Congreso ALFAL*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, III, 1923-1932.
- ISASI MARTÍNEZ, C. (1999^b), “Seseo, “ese” sigmática y edición de textos vascos”, *Fontes Linguae Vasconum* 81, pp. 227-240.
- ISASI MARTÍNEZ, C. (2000), “Los documentos notariales: entre el formulismo y la innovación”, *Estudios de Filología y Retórica en Homenaje a Luisa López Grijera*, Elena Artaza et alii (eds.), Universidad de Deusto, Bilbao, pp. 281-294.
- ISASI MARTÍNEZ, C. (2002^a), “Documentos vizcaínos y documentos navarros: algunas coincidencias”, *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua*, (Valencia 2000), M.^a Teresa Echenique et alii (eds.), II, pp. 1541-1552.
- ISASI MARTÍNEZ, C. (2002^b), “Para un estudio de grafías de palatales en documentos norteños de los siglos XV y XVI”, *Pulchre, Bene, Recte. Estudios en homenaje al profesor Fernando González Ollé*, pp. 739-748.
- ISASI MARTINEZ, C. (2002^c) “Castellano y Euskera en la documentación de Bilbao”, *Bilbao. El espacio lingüístico (Simposio 700 Aniversario)*, Bilbao, Universidad de Deusto, pp. 135-152.
- LABAYRU Y GOICOECHEA, E. J. de (1968), *Historia general del Señorío de Vizcaya*, Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca.
- LABURU, M. (1992), *Breve Vocabulario que contiene términos marítimos empleados en documentos antiguos*, Donostia/San Sebastián, Gipuzkoako Foru Aldundia/Diputación de Guipúzcoa.
- LECUONA, M. (1982), “Euskerismos en el castellano antiguo (Fuero de Sepúlveda)”, *Hizkuntza eta Literatura* 1, Eusko Ikaskuntza, pp. 13-30.
- LESACA BURUSCO, M. (2002), *Aproximación a las peculiaridades que configuran el vocabulario navarro actual*, Pamplona, Universidad de Navarra (Tesis doctoral inédita).
- LÍBANO, A. y SESMA, J.A. (1982), *El léxico del comercio medieval en Aragón*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- LLEAL, C. (1997), *Vocabulario de la Cancillería Aragonesa (siglo XV)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- LLORENTE MALDONADO, A. (1965), “Algunas características lingüísticas de la Rioja en el marco de las hablas del Valle del Ebro y de las comarcas vecinas de Castilla y Vasconia”, *Revista de Filología Española* 48, pp. 321-350.
- LLORENTE MALDONADO, A. (1968), “Algunas características del habla de la Rioja Alta”, *Actas XI Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica*, 4, Madrid, pp. 1981-2003.
- LÓPEZ DE GUEREÑU, G. (1958), “Voces Alavesas”, *Euskera* III, pp. 173-367.
- LÓPEZ VAQUÉ, A. (1988), *Vocabulario de Cantabria: (apuntes para un vocabulario general)*. Santander, Instituto de Educación e Investigación de Madrid.
- LOZANO, F. (1965), *Nomenclatura oficial española de los animales marinos de interés pesquero*, Madrid.
- LOZANO, F. (1978²), *Oceanografía, biología marina y pesca*, Madrid.

- MANGADO MARTÍNEZ, J.J. (2001), *El habla de Sartaguda (Navarra). Su léxico específico*, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura.
- MARTÍNEZ, C. (1989), *Los nombres de tejidos en castellano medieval*, Granada, Universidad de Granada.
- MARTÍNEZ, C. (1995), *Estudio de los nombres de los oficios artesanales en castellano medieval*, Granada, Universidad de Granada.
- MERINO URRUTIA, J.B. (1954), "Vocabulario de palabras recogidas en el valle de Ojacastro (Rioja)", *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* 10, pp. 323-330.
- MERINO URRUTIA, J.B. (1973), "Vocabulario de la Cuenca de Oja", *Berceo* 85, pp. 228-282.
- MERINO URRUTIA, J.B. (1978), *La lengua vasca en la Rioja y Burgos*, Logroño.
- MEYER LÜBKE, W. (1968), *Romanisches Etymologisches Wörterbuch*, Heidelberg.
- MICHELENA, L. (1956), "Reseña al Diccionario de J. Corominas", *BSVAP*, XI.
- MICHELENA, L. (1974), "El elemento latino-románico en la lengua vasca", *Fontes Linguae Vasconum* 6, pp. 183-209.
- MICHELENA, L. (1987), *Diccionario general vasco/ Orotariko Euskal Hiztegia*, 13 vols., Bilbao, Euskaltzaindia.
- MICHELENA, L. (1989), *Diccionario general vasco*, Bilbao.
- MIGUÉLEZ, E. (1993), *Diccionario de las hablas leonesas (León, Salamanca, Zamora)*, León, Monte Casino.
- MILLÁN URDIALES, J. (1966), *El habla de Villacidayo (León)*, Madrid.
- MOLINER, M., (1998), *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos, 2 vols.
- MONDEJAR, J. (1989), "Problemas de la investigación ictionímica románica en el marco de la lexicología", *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filoloxía Románicas*, II, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, pp. 585-598.
- MONDEJAR, J. (1989), "Róbalo y lubina", *RFE* LXIX, pp. 61-95.
- MÚGICA, P. de (1892), *Dialectos Montañés, Vizcaíno, Aragonés*, Berlín.
- MÜLLER, Bodo (1994), *Diccionario del español medieval*. Heidelberg, Universitätsverlag.
- OLLAQUINDIA, R. (1978), «Nuevas adiciones al vocabulario navarro de José María Iribarren», *Príncipe de Viana* 39, pp. 281-316.
- O´SCALAN, T. (1974), *Diccionario marítimo español*, Madrid, Museo Naval.
- PENNY, R. (1970), *El habla pasiega*, Londres.
- PEREA, *Vocabulario baracaldés*. Aprox 1965. Citado por J. Gómez.
- PÉREZ PASCUAL, J.I. (2002), "Algunas notas léxicas sobre documentos leoneses", *Historiografía lingüística y gramática histórica. Gramática y léxico*, A. Veiga y M. Suárez (eds.), Madrid/ Frankfurt, Iberoamericana/ Vervuert, pp. 235-244.
- PUENTE, E. (1993), *La pesca artesanal en aguas costeras vascas*, Vitoria-Gazteiz, Eusko Jauriaritza.

- RAMOS, E.: *La lengua romance a través de los Cartularios de Valpuesta (804-1200)*. <http://euskonews.com/0061zbk/jrgaia.htm>.
- RATO Y HEVIA, A. (1981), *Vocabulario de las palabras y frases bables que se hablaron antiguamente y de las que hoy se hablan en el Principado de Asturias*, Madrid.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Corpus diacrónico del español (CORDE)*.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001), *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Gredos, 22ª edición.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1933), *Diccionario histórico de la lengua española*, Madrid, (Letras A-B).
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1960-1984), *Diccionario histórico de la lengua española*, Madrid, (fascículos 1-16).
- ROMERO ANDONEGI, A. (2002), "La figura del teniente de preboste o "prebostao" en las villas marítimas del Señorío de Vizcaya", *Zainak. Cuadernos de Antropología-Etnografía*, Eusko Ikaskuntza, Donostia-San Sebastián, 21, pp. 317-332.
- ROSAL, Francisco del (1992), *Diccionario etimológico*, Ed. facsímil (manuscrito anterior a 1600), Madrid, CSIC.
- RUHSTALLER, S. y J. PRADO ARAGONÉS (eds.) (2000), *Tendencias en la investigación lexicográfica del español. El diccionario como objeto de estudio lingüístico y didáctico*, Huelva, Junta de Andalucía-Universidad de Huelva.
- SÁNCHEZ-LLAMOSAS, J. P. (1982), *El habla de Castro*. Madrid, Irenea.
- SAIZ BARRIO, M.A. (1991), *Léxico Cántabro*, Santander, Tantín.
- SÁNCHEZ VICENTE, X.X. (1988), *Diccionariu de la Llingua Asturiana*, Gijón, J.H. Editores.
- SARALEGUI, C. (1993), "Campix un occitanismo en la lengua jurídica de Navarra", *Príncipe de Viana* 54, pp. 473-481.
- SARALEGUI, C. y C. TABERNERO (2001), *Navarrismos en el Diccionario de la Real Academia Española*, Pamplona, Gobierno de Navarra. Departamento de Educación y Cultura.
- SAVALL y DRONDA, P., S. PENÉN y DEBESA (1982), "Glosario de las voces provinciales y anticuadas que se encuentran en los fueros, observancias y actos de corte del Reino de Aragón", *AFA*, XXX-XXXI, pp. 293-319.
- TABERNERO, M.C. (1996), *La configuración del vocabulario en el romance navarro*. Pamplona, Universidad de Navarra.
- TERRADO, J. (1991), *La lengua de Teruel a fines de la Edad Media*, Teruel, Instituto de Estudios Turoleses.
- TERREROS Y PANDO (1987), *Diccionario Castellano con las voces de Ciencias y Artes*, 4 vols., Madrid, Arco Libros.
- TORRES GAROÑA, G.M. (1993), "Interferencias léxicas vasco-románicas en el castellano de San Sebastián", *ASJU* 27, 2, pp. 449-538.
- UGARTETXEA, J.M. y C. CRESPO (1984), "La pesca tradicional en Lequeitio", J.M. Ugartetxea, *Obra Completa*, I, Lekeitio.
- VELILLA BARQUERO, R. (1971), *Contribución al estudio del vocabulario alavés*, Vitoria, Diputación Foral de Álava.

- YANGUAS Y MIRANDA, J. (1854), *Diccionario de palabras anticuadas que contienen los documentos existentes en los Archivos de Navarra y de su correspondencia en el lenguaje actual*, Pamplona, Imprenta de F. Erasun // AFA, XXXIX, 1987, pp. 205-41.
- ZARATE, M. (1976), *Influencias del vascuence en la lengua castellana a través de un estudio del elemento vasco en el habla coloquial del Chorierri-Gran Bilbao*, Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca.
- ZUBIAURRE ECENARRO, J. (1976), "Léxico técnico euskaldun utilizado en las herrerías", *III Semana de Antropología Vasca*, II, Bilbao, pp. 391-406.